

EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO EN 2019

Análisis de los datos estadísticos del ejercicio

PRESENTACIÓN

Ficheros en formato EXCEL

- A) Cuadros
- B) Gráficos
- C) Anexo Estadístico

DOCUMENTO PDF




GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DE TRIBUTOS



TÍTULO: El Impuesto sobre el Patrimonio en 2019. Análisis de los datos estadísticos del ejercicio

Elaboración y coordinación de contenidos: Dirección General de Tributos.
Subdirección General de Política Tributaria

Características: Adobe Acrobat 5.0

Responsable edición digital: Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado
<https://cpage.mpr.gob.es>

Edita:

© Ministerio de Hacienda y Función Pública
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Información, Documentación y
Publicaciones
Centro de Publicaciones

NIPO: 137-23-081-8

PRESENTACIÓN

Esta publicación, dedicada al análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre el Patrimonio, en adelante, IP, se inscribe en el marco del objetivo gubernamental de dotar de la máxima transparencia a las actuaciones de las Administraciones públicas, en particular, en el ámbito de la información estadística y económica. Esta obra constituye la novena edición monográfica del IP, tras el restablecimiento del gravamen por este impuesto llevada a cabo por el Real Decreto-ley 13/2011, de 16 de septiembre, por el que se restablece el Impuesto sobre el Patrimonio, con carácter temporal (BOE de 17 de septiembre), para los años 2011 y 2012, posteriormente prorrogado por diversas disposiciones legales, y finalmente restituido de forma definitiva a partir de 2021, después de que la Ley 4/2008, de 23 de diciembre, por la que se suprime el gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el Impuesto sobre el Valor Añadido, y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria (BOE de 25 de diciembre), suprimiera dicho gravamen con efectos desde 1 de enero de 2008. Hasta 2007 el análisis de los datos estadísticos del IP se incluía en la publicación que contenía el análisis correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en lo sucesivo, IRPF, de cada periodo impositivo.

En esta obra se recogen las cifras del IP referidas al ejercicio 2019, declaraciones presentadas en 2020, y su comparación respecto a los resultados del año precedente. Además, para determinadas magnitudes, también se presentan los resultados obtenidos a partir de 2015.

Los datos estadísticos que recoge este libro son de gran relevancia desde diversas perspectivas, puesto que, por una parte, reflejan de manera muy detallada toda la información agregada resultante de la explotación de las declaraciones del IP y, por otra, permiten acometer un análisis pormenorizado de su estructura.

Por lo que concierne al contenido básico del libro, es preciso resaltar la mención que se realiza en el segundo capítulo a las modificaciones que se introdujeron en la normativa reguladora del IP y cuya entrada en vigor se produjo en 2019. En el aspecto numérico, resulta de especial interés la división por tramos de las distintas variables del impuesto en función de la base imponible de los contribuyentes, así como su distribución en función de su sexo, su edad y del territorio, por Comunidades Autónomas, en lo sucesivo, CCAA, y Ciudades Autónomas.

Esta publicación también se encuentra disponible en el canal de “Central de Información”, epígrafe de “Impuestos”, del portal de Internet del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en adelante, MHFP, cuya dirección es www.hacienda.gob.es.

Por último, quiero expresar mi agradecimiento a los funcionarios de esta Dirección General que, con su excelente trabajo e intensa dedicación, han hecho posible esta obra.

Madrid, marzo de 2023
LA DIRECTORA GENERAL DE TRIBUTOS

RELACIÓN DE ACRÓNIMOS UTILIZADOS

BOE: Boletín Oficial del Estado

BOIB: Boletín Oficial de Illes Balears

CA: Comunidad Autónoma

CCAA: Comunidades Autónomas

DOG: Diario Oficial de Galicia

IIC: Instituciones de inversión colectiva

IP: Impuesto sobre el Patrimonio

IRNR: Impuesto sobre la Renta de no Residentes

IRPF: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

LIP: Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio

MHFP: Ministerio de Hacienda y Función Pública

s.e.: secreto estadístico

TRFC: Territorio de Régimen Fiscal Común

SUMARIO

	<u>Página</u>
1. INTRODUCCIÓN	1
2. CAMBIOS NORMATIVOS	3
3. ANÁLISIS DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS	5
3.1. DECLARANTES	5
3.1.1. Número total	5
3.1.2. Declarantes por intervalos de base imponible	7
3.1.3. Declaraciones positivas y negativas	8
3.1.4. Declarantes por clases de bienes y derechos	9
3.2. EXENCIONES	11
3.3. BASES IMPONIBLE Y LIQUIDABLE	14
3.3.1. Base imponible	14
3.3.1.1. Composición del patrimonio declarado	15
3.3.1.2. Estructura del patrimonio declarado por tramos de base imponible	19
3.3.2. Base liquidable	26
3.4. CUOTA ÍNTEGRA Y TIPO MEDIO	29
3.5. CUOTA A INGRESAR Y TIPO EFECTIVO	34
3.6. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA IMPOSITIVA	40
3.7. RESUMEN DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO 2019	46
4. DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LOS CONTRIBUYENTES	49
5. DISTRIBUCIÓN POR EDAD DE LOS CONTRIBUYENTES	53
6. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL	59
7. EVOLUCIÓN DURANTE EL PERÍODO 2015-2019	71
8. CONCLUSIONES	73
BIBLIOGRAFÍA	77
ANEXO ESTADÍSTICO	79
A. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2019 DESGLOSADOS EN 20 TRAMOS DE BASE IMPONIBLE. TOTAL DECLARANTES	85

B. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2019 DESGLOSADOS EN 20 TRAMOS DE BASE IMPONIBLE. DECLARANTES HOMBRES	95
C. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2019 DESGLOSADOS EN 20 TRAMOS DE BASE IMPONIBLE. DECLARANTES MUJERES	105
D. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2019 DESGLOSADOS EN 8 TRAMOS DE EDAD. TOTAL DECLARANTES	115
E. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2019. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL.	123
ANEXO NORMATIVO	133

ÍNDICE DE CUADROS

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
1. Evolución del número de declarantes. IP 2015-2019	6
2. Número de declarantes por tramos de base imponible. IP 2019	7
3. Evolución de las declaraciones positivas y negativas. IP 2015-2019	9
4. Número de declarantes por clases de bienes y derechos. IP 2018 y 2019	10
5. Exenciones según tramos de base imponible. IP 2019	13
6. Composición de la base imponible (patrimonio neto). IP 2018 y 2019	16
7. Estructura del patrimonio bruto por tramos de base imponible. IP 2019	20
8. Principales integrantes del patrimonio bruto por tramos de base imponible. IP 2019	24
9. Distribución de la base imponible por tramos. IP 2019	25
10. Distribución de la reducción de la base imponible por el mínimo exento por tramos de base imponible. IP 2019	27
11. Distribución de la base liquidable por tramos de base imponible. IP 2019	28
12. Distribución del ajuste de la cuota íntegra por el límite conjunto con el IRPF por tramos de base imponible. IP 2019	32
13. Distribución de la cuota íntegra por tramos de base imponible. IP 2019	33
14. Distribución de las deducciones y bonificaciones autonómicas por tramos de base imponible. IP 2019	37
15. Distribución de la cuota a ingresar por tramos de base imponible. IP 2019	38
16. Distribución de la carga impositiva por tramos de base imponible. IP 2019	41
17. Evolución de los índices de Gini y de concentración. IP 2015-2019	45
18. Distribución de las principales magnitudes del impuesto según el sexo de los contribuyentes. IP 2019	50
19. Distribución por sexo de la cuota a ingresar. IP 2019	52
20. Distribución de las principales magnitudes del impuesto por tramos de edad de los contribuyentes. IP 2019	54
21. Composición del patrimonio bruto y deudas por tramos de edad de los contribuyentes. IP 2019	57
22. Distribución de las principales magnitudes del impuesto por Comunidades y Ciudades Autónomas. IP 2019	60

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
23. Composición del patrimonio bruto y deudas por Comunidades y Ciudades Autónomas. IP 2019	66
24. Evolución de las principales magnitudes del IP. Ejercicios 2015-2019	71

ÍNDICE DE GRÁFICOS

<u>Gráfico</u>	<u>Página</u>
1. Evolución del número de declarantes. IP 2015-2019	6
2. Número de declarantes por clases de bienes y derechos. IP 2018 y 2019	11
3. Composición del patrimonio bruto. IP 2019	17
4. Estructura del patrimonio bruto por tramos de base imponible. IP 2019	21
5. Distribución de la cuota a ingresar por tramos de base imponible. IP 2019	39
6. Distribución de la carga impositiva por tramos de base imponible. IP 2019	42
7. Curva de Lorenz de la base imponible y curvas de concentración de la base liquidable, las cuotas íntegras antes y después del ajuste conjunto con el IRPF, las deducciones y bonificaciones autonómicas y la cuota a ingresar. IP 2019	44
8. Esquema de liquidación del IP 2019	47
9. Distribución de los componentes del patrimonio neto según el sexo de los contribuyentes. IP 2019	51
10. Composición del patrimonio bruto por tramos de edad de los contribuyentes. IP 2019	58
11. Distribución de la base imponible y la cuota a ingresar por Comunidades y Ciudades Autónomas. IP 2019	64
12. Tipos medio y efectivo por Comunidades y Ciudades Autónomas. IP 2019	65
13. Composición del patrimonio bruto por Comunidades y Ciudades Autónomas. IP 2019	68

1. INTRODUCCIÓN

Esta publicación obedece a un doble objetivo. Por un lado, ofrecer los resultados obtenidos por el IP en el ejercicio 2019 a partir de la información recogida en las declaraciones de dicho impuesto, cuya presentación se produjo en el año 2020. Por otra parte, realizar un análisis exhaustivo de los datos estadísticos que permita extraer conclusiones acerca de la estructura y el comportamiento de las principales magnitudes de este impuesto, comparándolos con los de ejercicios anteriores, con especial énfasis en las variaciones que se produjeron respecto al periodo impositivo precedente, 2018.

Hay que tener presente que, si bien el IP está totalmente cedido a las CCAA, la información que se recoge en este trabajo se juzga muy útil; en primer lugar, para conocer la estructura del impuesto; en segundo lugar, porque ofrece una aproximación de la composición del patrimonio en nuestro país por tipos de activos; y, en tercer lugar, por servir como referente para otros tributos, como ocurre en el caso del IRPF y del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

El análisis del IP se estructura en ocho capítulos: el primero de ellos este capítulo introductorio. El segundo contiene una exposición de las principales modificaciones normativas con repercusión en las declaraciones del ejercicio 2019. En el tercero se examinan y analizan las principales variables del impuesto, desglosando estas, en algunos casos, en función del nivel de patrimonio neto declarado o base imponible de los contribuyentes. En el cuarto se recoge la distribución de los resultados del impuesto en función del sexo del contribuyente. En el quinto se presentan las principales variables del impuesto clasificadas por tramos de edad de los contribuyentes. El sexto incluye la distribución territorial por CCAA y Ciudades con Estatuto de Autonomía de las magnitudes más relevantes del impuesto. En el séptimo se exponen las principales cifras del periodo 2015-2019. Para terminar esta parte, en el último capítulo, se resumen las conclusiones más relevantes del estudio.

De forma complementaria al análisis del impuesto, se ofrece un Anexo Estadístico que contiene información desagregada de los resultados del ejercicio 2019. En él se incluyen las principales partidas de este impuesto desglosadas por intervalos de base imponible. También se incorpora una síntesis de las magnitudes del IP distribuidas según el sexo y la edad del contribuyente y por CCAA o Ciudades con Estatuto de Autonomía.

La información estadística de carácter fiscal necesaria para la elaboración de esta publicación ha sido suministrada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y corresponde a los datos estadísticos elaborados con fecha 31 de diciembre de 2020. Cabe señalar que, en los datos por tramos de base imponible, tan solo se proporciona la información estadística cuando esta se refiere a un mínimo de 6 declaraciones. Se considera que dicho número de unidades es suficiente para salvaguardar el secreto estadístico y la confidencialidad de los contribuyentes. En caso contrario, se hace constar la ausencia de información con las siglas s.e., correspondientes al secreto estadístico. Por otra parte, ha de tenerse presente que dicha información se refiere exclusivamente a las declaraciones correspondientes al territorio de régimen fiscal común, en adelante, TRFC, quedando excluidas, por lo tanto, las relativas al IP concertado o convenido con el País Vasco y Navarra, respectivamente.

Asimismo, conviene indicar que la fuente estadística, así como los ámbitos poblacional y temporal, que se utilizan en esta publicación son coincidentes con los empleados para la confección del apartado

dedicado al análisis del IP en la “Memoria de la Administración Tributaria 2020”, si bien esta última recoge la información de forma más resumida.

Esta obra, que se inscribe en la línea de divulgación de las características de las principales figuras impositivas de ámbito estatal, emprendida por el MHFP a través de la Dirección General de Tributos, se ha cerrado en marzo de 2023.

2. CAMBIOS NORMATIVOS

Cabe resaltar que el IP, una vez restablecido su gravamen por el Real Decreto-ley 13/2011 para los ejercicios 2011 y 2012, prorrogado mediante distintas disposiciones legales para los años 2013 a 2020, ambos inclusive, y restituido con carácter definitivo a partir de 2021 por la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 (BOE de 31 de diciembre), continúa siendo un tributo cedido a las CCAA, por lo cual estas recuperaron de manera efectiva su capacidad normativa y la recaudación correspondiente a los contribuyentes residentes en sus territorios.

Para el ejercicio 2019 no se introdujo modificación alguna en la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio (BOE de 7 de junio), en adelante, LIP, por lo que la regulación estatal del impuesto fue idéntica a la vigente para el ejercicio 2018.

En cuanto a la regulación autonómica del impuesto¹, la única modificación normativa que entró en vigor en 2019 fue la aprobación por la Comunidad Autónoma, en adelante, CA, de Galicia de una nueva escala de gravamen, coincidente con la regulada en la legislación estatal con carácter supletorio, lo que supuso la reducción de los tipos de gravamen aplicables en todos los tramos de base imponible en comparación con el ejercicio 2018 (artículo 3 de la Ley, de la CA de Galicia, 3/2018, de 26 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas –DOG de 28 de diciembre y BOE de 20 de marzo de 2019–, que modificó el artículo 13 bis del texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2011, de 28 de julio –DOG de 20 de octubre y BOE de 19 de noviembre–).

Por otra parte, hay que tener en cuenta la Orden HAC/176/2020, de 20 de febrero, por la que se aprueba la relación de valores negociados en centros de negociación, con su valor de negociación medio correspondiente al cuarto trimestre de 2019, a efectos de la declaración del Impuesto sobre el Patrimonio del año 2019 y de la declaración informativa anual acerca de valores, seguros y rentas (BOE de 29 de febrero), a efectos de la valoración en el IP de los valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios y de la participación en fondos propios de entidades jurídicas, cuando unos y otros hubieran sido objeto de negociación en mercados organizados, en cumplimiento de la obligación impuesta al MHFP por lo preceptuado en los artículos 13 y 15, apartado uno, de la LIP.

Por último, cabe mencionar la Orden HAC/253/2020, de 3 de marzo, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio, ejercicio 2019, se determinan el lugar, forma y plazos de presentación de los mismos, se establecen los procedimientos de obtención, modificación, confirmación y presentación del borrador de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y se determinan las condiciones generales y el procedimiento para la presentación de ambos por medios telemáticos o telefónicos (BOE de 19 de marzo), norma dictada en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado uno del artículo 36 de la LIP.

¹ Como consecuencia de la cesión del IP, las CCAA pueden asumir competencias normativas sobre el mínimo exento, el tipo de gravamen y las deducciones y bonificaciones en la cuota. También pueden declarar la exención de los bienes y derechos integrantes del patrimonio protegido de las personas con discapacidad.

3. ANÁLISIS DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS

3.1. DECLARANTES

3.1.1. Número total

Los sujetos pasivos, ya fuesen por obligación personal o real, que estaban obligados a presentar declaración por el IP del ejercicio 2019, eran aquellos cuya cuota tributaria, determinada de acuerdo con las normas reguladoras de dicho impuesto y una vez aplicadas las deducciones o bonificaciones que procedieren, resultase a ingresar, o cuando, no dándose esta circunstancia, el valor de sus bienes o derechos, determinado de acuerdo con las normas reguladoras del impuesto, resultase superior a 2 millones de euros.

Según la normativa vigente en 2019, eran sujetos pasivos del IP:

- Por *obligación personal*, las personas físicas residentes en territorio español y aquellas otras de nacionalidad española, así como su cónyuge no separado legalmente y los hijos menores de edad, que tuviesen su residencia habitual en el extranjero por su condición de miembros de Misiones diplomáticas o de las oficinas consulares españolas, titulares de cargo o empleo oficial del Estado español como miembros de las Delegaciones y Representaciones permanentes acreditadas ante Organismos Internacionales o que formasen parte de Delegaciones o Misiones de observadores en el extranjero, y funcionarios en activo que ejerciesen en el extranjero cargo o empleo oficial que no tuviese carácter diplomático o consular.

Con carácter general, estos contribuyentes debían declarar el conjunto de bienes y derechos de contenido económico de que fuesen titulares a 31 de diciembre de 2019, con independencia del lugar donde se encontrasen situados sus bienes o pudiesen ejercitarse los derechos, con deducción de las cargas y gravámenes de naturaleza real que disminuyesen el valor de los respectivos bienes y derechos, así como de las deudas y obligaciones personales de las que debiese responder el declarante.

- Por *obligación real*, las personas físicas no residentes en España que fuesen titulares de bienes o derechos que estuvieran situados, pudieran ejercitarse o hubiesen de cumplirse en territorio español, así como aquellas otras que hubiesen adquirido su residencia fiscal en España como consecuencia de su desplazamiento a territorio español por motivos de trabajo y que, al amparo de lo previsto en el artículo 93 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (BOE de 29 de noviembre), hubiesen optado por tributar por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes, en adelante, IRNR.

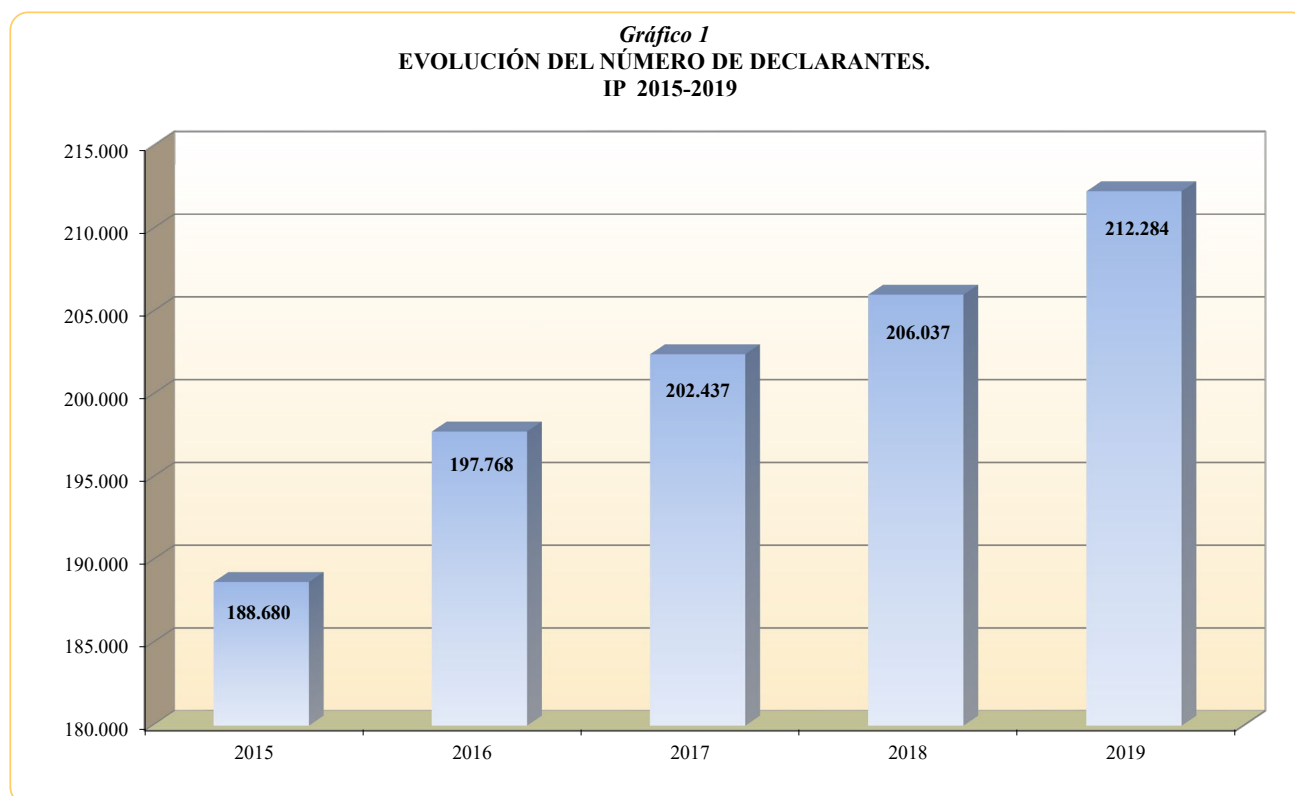
Los sujetos pasivos del IP por obligación real estaban obligados a presentar declaración exclusivamente por los bienes y derechos de los que fuesen titulares a 31 de diciembre de 2019, cuando los mismos estuvieran situados, pudieran ejercitarse o hubieran de cumplirse en territorio español, con deducción de las cargas y gravámenes de naturaleza real que afectasen a dichos bienes y derechos, así como de las deudas por capitales invertidos en ellos.

El cuadro 1 y el gráfico 1 muestran la evolución del número de declarantes del IP por el período 2015-2019.

<i>Cuadro 1</i> EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES. IP 2015-2019		
Ejercicio	Número de declarantes	Tasa de variación
2015	188.680	3,7%
2016	197.768	4,8%
2017	202.437	2,4%
2018	206.037	1,8%
2019^(*)	212.284	3,0%

(*) Datos estadísticos a 31-12-2020.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria



En el ejercicio 2019, el número de declarantes del IP fue de 212.284, cifra superior en 6.247, en términos absolutos, y en el 3%, en términos relativos, a la del ejercicio anterior, lo que supone una intensificación en su ritmo de crecimiento, frente a la desaceleración registrada en los dos periodos precedentes, si bien el aumento en 2019 fue menor que los registrados en 2015 y 2016 (los aumentos porcentuales fueron del 3,7 en 2015, 4,8 en 2016, 2,4 en 2017 y 1,8 en 2018).

De la cifra de declarantes del IP en 2019 eran personas físicas no residentes 8.047 (el 3,8% del total), lo que supuso un aumento del 12,6% en comparación con los contribuyentes no residentes en 2018, que totalizaron 7.149 (el 3,5% del total de declarantes).

3.1.2. Declarantes por intervalos de base imponible

La distribución por tramos de base imponible del número de declarantes del IP en el ejercicio 2019 se recoge en el cuadro 2.

<i>Cuadro 2</i>			
NÚMERO DE DECLARANTES POR TRAMOS DE BASE IMPONIBLE. IP 2019			
Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes	%	% acum
Menor o igual a 700	38.058	17,9%	17,9%
700-800	20.697	9,7%	27,7%
800-900	19.419	9,1%	36,8%
900-1.000	17.080	8,0%	44,9%
1.000-1.250	31.418	14,8%	59,7%
1.250-1.500	20.542	9,7%	69,3%
1.500-2.000	22.609	10,7%	80,0%
2.000-2.500	12.371	5,8%	85,8%
2.500-3.000	7.344	3,5%	89,3%
3.000-3.500	4.735	2,2%	91,5%
3.500-4.000	3.366	1,6%	93,1%
4.000-4.500	2.441	1,1%	94,3%
4.500-5.000	1.840	0,9%	95,1%
5.000-7.500	4.735	2,2%	97,3%
7.500-10.000	1.933	0,9%	98,3%
10.000-25.000	2.776	1,3%	99,6%
25.000-50.000	629	0,3%	99,9%
50.000-75.000	133	0,1%	99,9%
75.000-100.000	58	0,0%	100,0%
Más de 100.000	100	0,0%	100,0%
TOTAL	212.284	100%	

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria

Los contribuyentes que declararon bases imponibles inferiores o iguales a 700.000 euros² fueron 38.058, el 17,9% del total, lo que supuso una disminución del 1,6% respecto a 2018, ejercicio en el cual fueron 38.687, representando el 18,8% del total. Estas declaraciones correspondieron a contribuyentes con bienes y derechos valorados en más de 2 millones de euros que, como se indicó anteriormente, debían presentar la declaración por el IP, independientemente del valor que resultase para la cuota a

² Como se verá más adelante, esta cifra coincide con la cuantía del mínimo exento establecida con carácter general para 2019, si bien algunas CCAA (Cataluña, Aragón, Comunidad Valenciana y Extremadura) regularon un mínimo diferente, aplicable a los contribuyentes residentes en sus territorios.

ingresar³, así como a algunos contribuyentes residentes en Cataluña, Aragón, Comunidad Valenciana y Extremadura, ya que estas CCAA establecieron para 2019 un mínimo exento inferior a 700.000 euros.

La mayor parte de los declarantes, concretamente el 89,3%, consignó bases imponibles inferiores o iguales a 3 millones de euros. Las declaraciones con bases imponibles comprendidas entre 3 y 10 millones de euros representaron el 9% del total y las de más de 10 millones de euros supusieron el 1,7% de las presentadas.

3.1.3. Declaraciones positivas y negativas

En primer lugar, cabe recordar que a partir de 2011 los contribuyentes cuyo patrimonio bruto (valor de sus bienes y derechos) sea superior a 2 millones de euros están obligados a declarar por el IP, aunque su base imponible o patrimonio neto⁴ esté por debajo del mínimo exento y, por consiguiente, su cuota íntegra sea nula (lo que daría lugar a una declaración negativa). Además, las declaraciones negativas pueden surgir como consecuencia, bien de la operatividad del límite conjunto con el IRPF, bien de la aplicación de la deducción por impuestos pagados en el extranjero, de la bonificación estatal del 75% de la parte de la cuota que proporcionalmente corresponda a los bienes o derechos de contenido económico computados para la determinación de la base imponible que estén situados en Ceuta y Melilla o que deban ejercitarse o cumplirse en dichos territorios y sus dependencias⁵ y/o de las deducciones y bonificaciones autonómicas, que en 2019 eran las siguientes:

- Del 100 o 75% de la cuota íntegra minorada, en su caso, por la deducción por impuestos en el extranjero y/o por la bonificación en Ceuta y Melilla (el 100% aplicable en la CA de Madrid y el 75% en la CA de La Rioja).
- Por los bienes y derechos de contenido económico que formasen parte de patrimonios protegidos de las personas con discapacidad (solo aplicable por los contribuyentes residentes en las CCAA de Cataluña, del Principado de Asturias y de Aragón).
- Por las propiedades forestales (aplicable solo en la CA de Cataluña).
- Por la titularidad de pleno dominio de bienes de consumo cultural (aplicable solo en la CA de Illes Balears).
- Por acciones o participaciones en entidades nuevas o de reciente creación, en sociedades de fomento forestal, en cooperativas agrarias o de explotación comunitaria de la tierra o en entidades cuyo objeto social fuesen actividades agrarias (aplicables únicamente por los declarantes residentes en la CA de Galicia).
- Por terrenos rústicos afectos a explotaciones agrarias (solo aplicable por los contribuyentes residentes en Galicia).

³ Obviamente, para estos contribuyentes la cuota a ingresar sería nula dado que el valor de su base imponible sería igual o inferior a la cuantía del mínimo exento, de 700.000 euros con carácter general, salvo en las CCAA de Cataluña, Aragón, Comunidad Valenciana y Extremadura, en las cuales se fijó en cantidades inferiores a dicho importe: 500.000 euros en Cataluña y Extremadura, 400.000 euros en Aragón y 600.000 euros en la Comunidad Valenciana.

⁴ Valor de sus bienes y derechos minorado en las deudas contraídas.

⁵ Esta bonificación no era de aplicación a los no residentes en Ceuta y Melilla, salvo por lo que se refiriese a valores representativos del capital social de entidades jurídicas domiciliadas y con objeto social en las citadas Ciudades o cuando se tratase de establecimientos permanentes situados en ellas.

- Por bienes inmuebles situados en centros históricos o participaciones en entidades en cuyo activo se encontrasen dichos bienes (aplicable solo en la CA de Galicia).

El cuadro 3 muestra la evolución de las declaraciones positivas (con cuota a ingresar positiva) y negativas (con cuota a ingresar nula) durante el período 2015-2019.

<i>Cuadro 3</i>								
EVOLUCIÓN DE LAS DECLARACIONES POSITIVAS Y NEGATIVAS. IP 2015-2019								
Ejercicio	Total		Positivas			Negativas		
	Número	Tasa de variación	Número	Tasa de variación	% s/total	Número	Tasa de variación	% s/total
2015	188.680	3,7%	163.449	3,9%	86,6%	25.231	2,6%	13,4%
2016	197.768	4,8%	171.460	4,9%	86,7%	26.308	4,3%	13,3%
2017	202.437	2,4%	175.418	2,3%	86,7%	27.019	2,7%	13,3%
2018	206.037	1,8%	177.931	1,4%	86,4%	28.106	4,0%	13,6%
2019	212.284	3,0%	183.523	3,1%	86,5%	28.761	2,3%	13,5%

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria

En el ejercicio 2019, el número de declaraciones positivas o con cuota a ingresar fue de 183.523, el 86,5% del total, y el de declaraciones negativas o sin cuota a ingresar fue de 28.761, el 13,5% restante.

3.1.4. Declarantes por clases de bienes y derechos

En el cuadro 4 se recoge, para los ejercicios 2018 y 2019, el número de declarantes de cada uno de los distintos bienes y derechos de contenido económico y deudas que constituyeron la base imponible del impuesto, junto con las proporciones que representaron respecto al número total de contribuyentes y sus tasas de variación entre ambos años. La representación gráfica de los elementos más significativos se muestra en el gráfico 2.

En las declaraciones presentadas por el ejercicio 2019 destacaron los elevados números de contribuyentes con: depósitos bancarios (el 94,9% del total), inmuebles de naturaleza urbana (92,4%), acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de las instituciones de inversión colectiva (IIC) negociadas en mercados organizados (54,5%), acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de entidades jurídicas distintas de las IIC negociadas en mercados organizados (53,4%), deudas (50,6%) y acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de entidades jurídicas distintas de las IIC no negociadas en mercados organizados (30,9%). En 2018 también fueron esos seis elementos patrimoniales los que contaron con una mayor proporción de declarantes (dichas proporciones fueron del 95,3%, 92,5%, 55%, 54,8%, 50,1% y 31,5%, en ese orden).

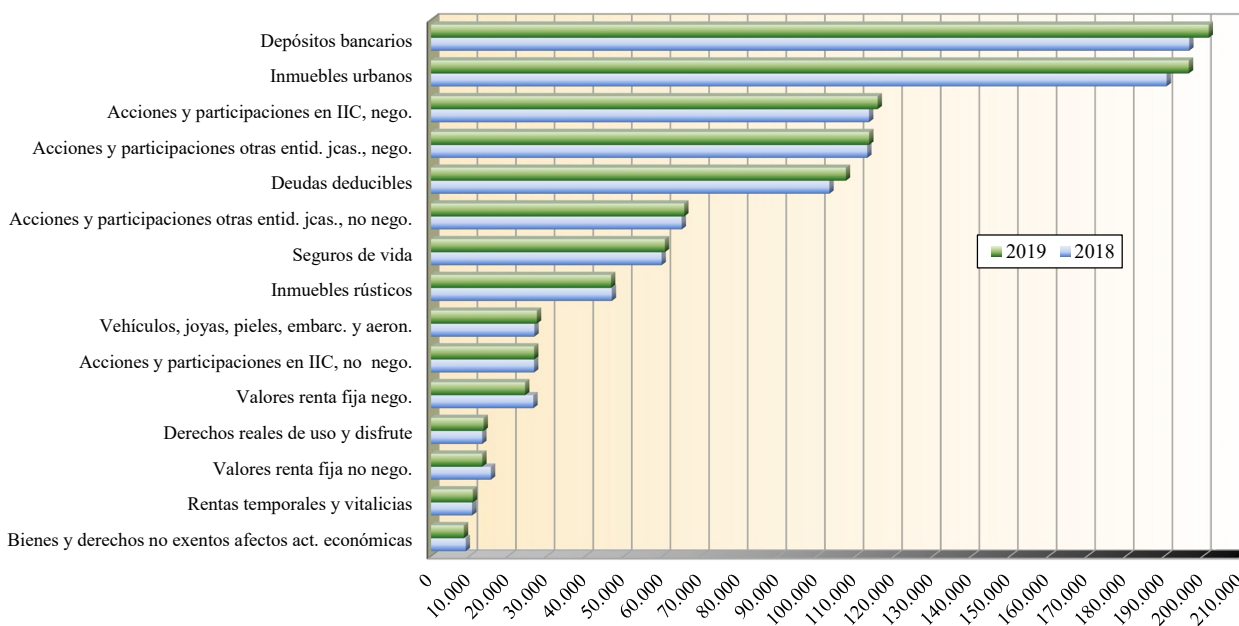
Cuadro 4
NÚMERO DE DECLARANTES POR CLASES DE BIENES Y DERECHOS. IP 2018 Y 2019

Bienes y derechos	2018		2019		Tasa de variación
	Número	% s/total	Número	% s/total	
1. Inmuebles de naturaleza urbana	190.489	92,5%	196.247	92,4%	3,0%
2. Inmuebles de naturaleza rústica	46.791	22,7%	46.587	21,9%	-0,4%
3. Bienes y derechos no exentos afectos a actividades económicas	8.950	4,3%	8.466	4,0%	-5,4%
4. Depósitos bancarios (c/c, ahorro, vista o plazo, cuentas financieras y otras imposiciones)	196.359	95,3%	201.397	94,9%	2,6%
5. Deuda Pública, obligaciones, bonos y demás valores negociados en mercados organizados	26.492	12,9%	24.339	11,5%	-8,1%
6. Obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés y demás valores no negociados en mercados organizados	15.476	7,5%	13.245	6,2%	-14,4%
7. Acciones y participaciones en capital social o en fondo patrimonial de IIC, negociadas en mercados organizados	113.418	55,0%	115.642	54,5%	2,0%
8. Acciones y participaciones en capital social o en fondos propios de otras entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados	112.966	54,8%	113.438	53,4%	0,4%
9. Acciones y participaciones en capital social o en fondo patrimonial de IIC, no negociadas en mercados organizados	26.679	12,9%	26.691	12,6%	0,0%
10. Acciones y participaciones en capital social o en fondos propios de otras entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados	64.896	31,5%	65.568	30,9%	1,0%
11. Seguros de vida	59.688	29,0%	60.538	28,5%	1,4%
12. Rentas temporales y vitalicias	10.602	5,1%	10.808	5,1%	1,9%
13. Vehículos, joyas, pieles, embarcaciones y aeronaves	26.744	13,0%	27.382	12,9%	2,4%
14. Objetos de arte y antigüedades	942	0,5%	999	0,5%	6,1%
15. Derechos reales de uso y disfrute	13.232	6,4%	13.605	6,4%	2,8%
16. Concesiones administrativas	1.379	0,7%	1.452	0,7%	5,3%
17. Derechos derivados de la propiedad intelectual o industrial	214	0,1%	234	0,1%	9,3%
18. Opciones contractuales	945	0,5%	1.029	0,5%	8,9%
19. Demás bienes y derechos de contenido económico	42.002	20,4%	43.530	20,5%	3,6%
20. Total bienes y derechos no exentos	205.950	100,0%	212.208	100,0%	3,0%
21. Deudas deducibles	103.156	50,1%	107.432	50,6%	4,1%
Total declarantes	206.037	100%	212.284	100%	3,0%

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria

Si se efectúa la comparación del número de declarantes según los distintos tipos de bienes y derechos entre los ejercicios 2018 y 2019, se observan incrementos en la mayor parte de ellos, lo cual es coherente con el aumento del número total de declarantes del impuesto. Los mayores crecimientos se registraron en los declarantes de derechos derivados de la propiedad intelectual o industrial (el 9,3%) y de opciones contractuales (el 8,9%). Las únicas disminuciones se produjeron en los declarantes de valores de renta fija (los de deuda pública, obligaciones, bonos y demás valores negociados en mercados organizados disminuyeron el 8,1%; los de obligaciones, bonos, certificados de depósitos, pagarés y demás valores no negociados en mercados organizados cayeron el 14,4%), de bienes y derechos no exentos afectos a actividades económicas (tasa del -5,4%) y de inmuebles rústicos (tasa del -0,4%).

Gráfico 2
NÚMERO DE DECLARANTES POR CLASES DE BIENES Y DERECHOS. IP 2018 y 2019



3.2. EXENCIONES

La LIP establece los supuestos de exención que se citan seguidamente y que resultaron aplicables en concreto para el ejercicio 2019:

- Los bienes integrantes del patrimonio histórico español o los que hubiesen sido calificados como bienes de interés cultural, siempre que, en ambos casos, estuviesen debidamente inscritos. No obstante, en el supuesto de Zonas Arqueológicas y Sitios o Conjuntos Históricos, la exención solo alcanzaba a los bienes inmuebles que reuniesen determinadas condiciones.
- Los bienes integrantes del patrimonio histórico de las CCAA que hubiesen sido calificados e inscritos de acuerdo con lo establecido en sus normas reguladoras.
- Los objetos de arte y antigüedades cuyo valor fuese inferior a las cantidades establecidas a efectos de lo previsto en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE de 29 de junio), o cuando hubiesen sido cedidos por sus propietarios en depósito permanente por un periodo no inferior a tres años a museos o instituciones culturales sin fines de lucro para su exhibición pública, mientras se encuentren depositados.
- La obra propia de los artistas, mientras permaneciese en el patrimonio del autor.
- El ajuar doméstico, entendiéndose por tal: los efectos personales y del hogar, los utensilios domésticos y demás bienes muebles de uso particular del sujeto pasivo, excepto las joyas, las pieles de carácter suntuario, los automóviles, los vehículos de dos o tres ruedas con cilindrada igual o superior a 125 centímetros cúbicos, las embarcaciones de recreo o de deportes náuticos, las aeronaves, así como los objetos de arte y las antigüedades.

- f) Los derechos de contenido económico derivados de planes de pensiones, planes de previsión asegurados, planes de previsión social empresarial, contratos de seguro colectivo (distintos de los planes de previsión social empresarial) que instrumenten los compromisos por pensiones asumidos por las empresas y seguros privados que cubran la dependencia.
- g) Los derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial, mientras permanecieran en el patrimonio del autor y, en el caso de la propiedad industrial, no estuviesen afectos a actividades económicas.
- h) Los valores propiedad de no residentes, siempre que sus rendimientos estuviesen exentos de tributación en el IRNR.
- i) Los bienes y derechos afectos a actividades económicas, siempre que fuesen necesarios para el desarrollo de dichas actividades y estas se ejerciesen de forma habitual, personal y directa por el sujeto pasivo y constituyesen su principal fuente de renta.
- j) Las participaciones en determinadas entidades, con o sin cotización en mercados organizados, excluidas las participaciones en IIC siempre que concurriesen los siguientes requisitos:
 - La entidad, sea o no societaria, realizase una actividad económica y no tuviese por actividad principal la gestión de un patrimonio mobiliario o inmobiliario.
 - Que la participación del sujeto pasivo en el capital de la entidad fuese al menos del 5%, computada de forma individual, o del 20%, conjuntamente con su cónyuge, ascendientes, descendientes o colaterales de segundo grado.
 - Que el sujeto pasivo ejerciese efectivamente funciones de dirección en el seno de la entidad, percibiendo por ello una remuneración que representase más del 50% de la totalidad de sus rendimientos del trabajo y de actividades económicas.
- k) La vivienda habitual del contribuyente, hasta un valor máximo de 300.000 euros.

Asimismo, los contribuyentes residentes en las CCAA de Canarias y de Castilla y León pudieron aplicar en 2019, además de las exenciones reguladas en la LIP, la referente a los bienes y derechos de contenido económico computados para la determinación de la base imponible que formasen parte del patrimonio especialmente protegido del contribuyente, constituido al amparo de la Ley 41/2003, de 18 de noviembre, de protección patrimonial de las personas con discapacidad y de modificación del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Normativa Tributaria con esta finalidad (BOE de 19 de noviembre).

En la hoja de liquidación del modelo de declaración del IP correspondiente al ejercicio 2019 solo figuraron de forma individualizada algunas de las exenciones reguladas en la LIP, en concreto, las referentes a la vivienda habitual, a los bienes y derechos afectos a actividades económicas y a las participaciones societarias, distinguiendo dentro de estas últimas entre las negociadas o no en mercados organizados. La información estadística disponible se refiere, por lo tanto, únicamente a estas cuatro exenciones. En el cuadro 5 se recogen, para cada una de ellas, el número de declarantes y el importe del ejercicio 2019, desglosados por intervalos de base imponible.

Cuadro 5
EXENCIONES SEGÚN TRAMOS DE BASE IMPONIBLE. IP 2019

Tramos de base imponible (miles de euros)	Vivienda habitual (*)		Bienes y derechos afectos a actividades económicas		Acciones y participaciones en entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados		Acciones y participaciones en entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados	
	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)
Menor o igual a 700	29.662	3.725,8	2.161	2.503,7	1.019	2.325,8	10.601	45.904,0
700-800	16.008	1.921,3	1.039	558,2	316	335,2	2.934	6.264,3
800-900	15.126	1.880,2	1.042	496,1	302	420,4	3.050	6.846,7
900-1.000	13.438	1.684,3	1.006	470,3	296	385,6	2.759	5.787,7
1.000-1.250	24.893	3.277,7	1.978	1.028,4	535	816,2	5.667	13.451,6
1.250-1.500	16.271	2.276,9	1.407	745,3	383	688,7	4.159	11.607,2
1.500-2.000	17.794	2.742,9	1.575	1.121,0	484	944,2	5.424	18.397,0
2.000-2.500	9.693	1.668,0	872	661,3	265	651,4	3.169	14.507,8
2.500-3.000	5.707	1.059,4	506	436,2	173	488,5	1.975	9.416,9
3.000-3.500	3.668	721,4	306	292,2	89	406,9	1.313	7.480,1
3.500-4.000	2.588	526,2	177	188,5	69	325,4	970	7.190,1
4.000-4.500	1.875	392,7	116	118,3	50	233,4	733	5.746,8
4.500-5.000	1.389	301,2	87	86,3	41	226,6	599	5.153,5
5.000-7.500	3.501	783,1	181	327,6	112	490,0	1.605	15.007,2
7.500-10.000	1.435	339,0	55	109,5	30	191,2	760	8.427,1
10.000-25.000	1.993	498,4	80	210,1	66	1.956,6	1.131	24.563,3
25.000-50.000	464	123,3	s.e.	s.e.	27	683,8	301	12.205,3
50.000-75.000	90	25,0	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	57	2.886,0
75.000-100.000	43	11,5	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	31	3.459,4
Más de 100.000	68	18,8	0	0	12	7.963,1	57	25.617,7
Total	165.706	23.977,2	12.603	9.479,9	4.276	20.037,2	47.295	249.919,8

(*) La exención se establece sobre la parte del valor de la vivienda habitual que no exceda de 300.000 euros.

s.e.: secreto estadístico.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria

El valor exento del conjunto de viviendas habituales pertenecientes a declarantes del impuesto ascendió a 23.977 millones de euros, lo que representó el 72,7% del valor declarado por este tipo de bien en el ejercicio 2019 (32.966 millones de euros). Los declarantes de esta exención fueron 165.706 (el 78,1% del total de declarantes) y la exención media se situó en 144.697 euros por contribuyente. Si se comparan tales cifras con los resultados obtenidos en la declaración del ejercicio 2018, se obtienen unos aumentos del 3,4% en el importe total de la exención, del 2,4% en el número de declarantes de la misma y del 1% en la cuantía media (en 2018, el valor exento de la vivienda habitual supuso un total de 23.181 millones de euros, correspondientes a 161.862 declarantes, con una media de 143.211 euros). La distribución por tramos de base imponible de esta exención en 2019 muestra que más de las tres cuartas partes de su importe, el 84,4%, se concentró en los declarantes con patrimonios menores o iguales a 3 millones de euros.

En el ejercicio 2019, los declarantes de bienes y derechos exentos por estar afectos a actividades económicas fueron 12.603 y el importe de la exención ascendió a 9.480 millones de euros, cifras que

supusieron unas disminuciones del 3% y 1,4%, respectivamente, en comparación con el ejercicio anterior (12.987 declarantes y 9.612 millones de euros). También en este caso se observa una mayor concentración en los patrimonios iguales o inferiores a 3 millones de euros, con el 84,6% del importe de esta exención, correspondiente al 91,9% de los declarantes de la misma.

El valor de las acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de entidades jurídicas negociadas en mercados organizados que se acogieron a la exención totalizó 20.037 millones de euros, cifra superior en el 26,1% a la del ejercicio 2018 (15.884 millones de euros). El número de declarantes de estos valores registró un descenso del 10,8%, al pasar de 4.794 en 2018 a 4.276 en 2019. El 35,2% del importe de la exención y el 88,2% de los declarantes de la misma correspondieron a patrimonios iguales o inferiores a 3 millones de euros.

La exención correspondiente a los valores representativos de la participación en el capital de sociedades no negociadas en mercados organizados afectó a 47.295 declarantes en 2019, lo que supuso un incremento del 3,3% en comparación con 2018 (45.776). Por su parte, el valor exento registró un aumento del 5,4%, situándose en 249.920 millones de euros en 2019, frente a 237.056 millones de euros en el ejercicio precedente. Se observa una considerable concentración de la exención en el tramo de patrimonios menores o iguales a 700.000 euros y en el de los comprendidos entre 1 y 2 millones de euros, aportando entre ambos el 35,8% del importe de la exención y el 54,7% de sus declarantes.

En 2019, la proporción existente entre las exenciones analizadas y la base imponible fue del 74,4% (el 76% en 2018).

3.3. BASES IMPONIBLE Y LIQUIDABLE

3.3.1. Base imponible

La base imponible en el IP se identifica con el valor del patrimonio neto del sujeto pasivo, es decir, con la diferencia entre:

- El valor total del conjunto de los bienes y derechos no exentos del impuesto, cuya titularidad correspondiese al sujeto pasivo (patrimonio bruto), y
- Las cargas y gravámenes de naturaleza real, cuando disminuyan el valor de los respectivos bienes o derechos, y las deudas u obligaciones personales de las que deba responder el sujeto pasivo.

No obstante, en cuanto a las cargas y gravámenes a considerar para la determinación del patrimonio neto, hay que tener en cuenta que:

- 1) No se deducen las que corresponden a los bienes exentos o la parte exenta de los mismos.
- 2) En los supuestos de obligación real de contribuir, solo son deducibles aquellas cargas y gravámenes que afecten a bienes y derechos que radiquen en territorio español o puedan ejercitarse o hayan de cumplirse en el mismo, así como las deudas de los capitales invertidos en dichos bienes.

La valoración de los elementos patrimoniales se lleva a cabo mediante la aplicación de una serie de criterios establecidos en la normativa del impuesto para cada una de las distintas categorías existentes. En

el caso de que algún elemento no tenga señalada una regla específica de valoración, ha de atenderse a su valor de mercado, como criterio subsidiario y residual.

En el ejercicio 2019, el importe de la base imponible totalizó 407.577 millones de euros, lo que representó el 95,4% del patrimonio bruto y supuso un aumento del 7,6% respecto a la cifra obtenida para el periodo 2018 (378.826 millones de euros).

3.3.1.1. Composición del patrimonio declarado

En el ejercicio 2019, los bienes y derechos que componían el patrimonio neto o base imponible del IP eran los siguientes:

- Bienes inmuebles de naturaleza urbana.
- Bienes inmuebles de naturaleza rústica.
- Bienes y derechos no exentos afectos a actividades económicas (empresariales y profesionales).
- Depósitos en cuentas corrientes o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta.
- Deuda Pública, obligaciones, bonos y demás valores equivalentes negociados en mercados organizados.
- Certificados de depósito, pagarés, obligaciones, bonos y demás valores equivalentes no negociados en mercados organizados.
- Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de IIC.
- Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas.
- Seguros de vida.
- Rentas temporales y vitalicias.
- Joyas, pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones o aeronaves.
- Objetos de arte y antigüedades.
- Derechos reales de uso y disfrute.
- Concesiones administrativas.
- Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial.
- Opciones contractuales.
- Demás bienes y derechos de contenido económico.

En el cuadro 6 se compara la composición de la base imponible (patrimonio neto) de los ejercicios 2018 y 2019. El gráfico 3 muestra la composición del patrimonio bruto, es decir, sin tener en cuenta las deudas, para el ejercicio 2019.

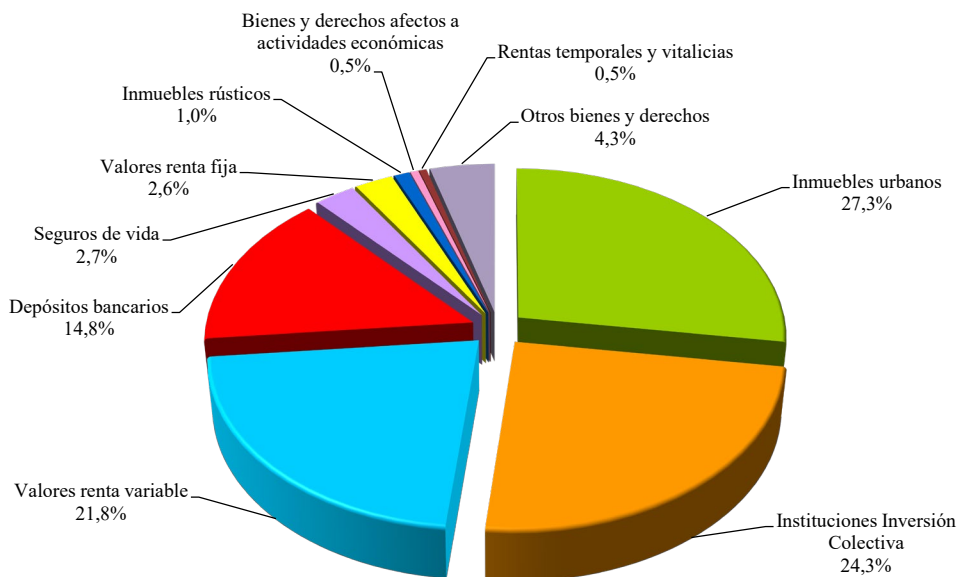
Cuadro 6
COMPOSICIÓN DE LA BASE IMPONIBLE (PATRIMONIO NETO). IP 2018 Y 2019

Componente	2018		2019		Variación	
	Millones de euros	% s/total bienes y derechos no exentos	Millones de euros	% s/total bienes y derechos no exentos	Millones de euros	Tasa
1. Inmuebles de naturaleza urbana	110.442,9	27,8%	116.707,5	27,3%	6.264,6	5,7%
2. Inmuebles de naturaleza rústica	4.390,6	1,1%	4.438,7	1,0%	48,0	1,1%
3. Bienes y derechos no exentos afectos a actividades económicas	2.355,2	0,6%	2.318,9	0,5%	-36,3	-1,5%
4. Depósitos bancarios (c/c, de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y otras imitaciones)	58.805,6	14,8%	63.282,5	14,8%	4.476,9	7,6%
5. Valores de renta fija	11.066,3	2,8%	10.968,6	2,6%	-97,7	-0,9%
5.1. Deuda Pública, obligaciones, bonos y demás valores negociados en mercados organizados	7.537,6	1,9%	7.516,5	1,8%	-21,2	-0,3%
5.2. Obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés y demás valores no negociados en mercados organizados	3.528,6	0,9%	3.452,1	0,8%	-76,5	-2,2%
6. Valores de renta variable	86.813,3	21,9%	93.051,0	21,8%	6.237,7	7,2%
6.1. Acciones y participaciones en capital social o en fondos propios de otras entidades jurídicas, negociadas	37.791,6	9,5%	40.207,8	9,4%	2.416,2	6,4%
6.2. Acciones y participaciones en capital social o en fondos propios de otras entidades jurídicas, no negociadas	49.021,7	12,3%	52.843,2	12,4%	3.821,5	7,8%
7. Instituciones de Inversión Colectiva	93.249,3	23,5%	103.990,1	24,3%	10.740,8	11,5%
7.1. Acciones y participaciones en capital social o fondo patrimonial de IIC, negociadas	78.567,2	19,8%	88.056,0	20,6%	9.488,9	12,1%
7.2. Acciones y participaciones en capital social o en fondo patrimonial de IIC, no negociadas	14.682,1	3,7%	15.934,0	3,7%	1.251,9	8,5%
8. Seguros de vida	10.789,9	2,7%	11.657,5	2,7%	867,6	8,0%
9. Rentas temporales y vitalicias	1.943,5	0,5%	2.136,5	0,5%	193,0	9,9%
10. Vehículos, joyas, pieles, embarcaciones y aeronaves	852,7	0,2%	931,5	0,2%	78,8	9,2%
11. Objetos de arte y antigüedades	650,6	0,2%	669,5	0,2%	18,8	2,9%
12. Derechos reales de uso y disfrute	1.065,9	0,3%	1.129,2	0,3%	63,3	5,9%
13. Concesiones administrativas	44,3	0,0%	48,9	0,0%	4,5	10,2%
14. Derechos derivados de la propiedad intelectual o industrial	35,0	0,0%	27,1	0,0%	-7,9	-22,5%
15. Opciones contractuales	217,6	0,1%	218,8	0,1%	1,2	0,6%
16. Demás bienes y derechos de contenido económico	14.514,7	3,7%	15.489,8	3,6%	975,1	6,7%
17. Total bienes y derechos no exentos	397.237,2	100,0%	427.065,8	100,0%	29.828,6	7,5%
18. Deudas deducibles	-19.396,2	-4,9%	-20.592,8	-4,8%	1.196,6	6,2%
19. Discrepancias estadísticas (*)	985,1	0,2%	1.103,4	0,3%	118,3	12,0%
BASE IMPONIBLE [(17)-(18)+(19)]	378.826,1	95,4%	407.576,5	95,4%	28.750,4	7,6%

(*) Debidas a la falta de coincidencia entre el importe de la base imponible y el resultado de minorar la cuantía del total de bienes y derechos no exentos en el importe global de las deudas.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria

Gráfico 3
COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO BRUTO. IP 2019



Los grupos de bienes y derechos con mayor peso relativo fueron los bienes inmuebles de naturaleza urbana, las acciones y participaciones en IIC, los activos de renta variable y los depósitos bancarios, los cuales representaron conjuntamente el 88,3% del patrimonio bruto declarado por el ejercicio 2019, que se situó en 427.066 millones de euros, con un aumento del 7,5% respecto a 2018 (397.237 millones de euros). A continuación, se analiza el comportamiento de estos cuatro grupos de bienes y derechos, junto a otros elementos significativos en 2019:

- *Bienes inmuebles urbanos*

Con un valor declarado no exento de 116.708 millones de euros, los bienes inmuebles urbanos representaron el 27,3% del patrimonio bruto del IP en 2019, 5 décimas porcentuales menos que en 2018 (27,8%). Dicho importe supuso un incremento del 5,7% respecto al valor de esta partida en 2018 (110.443 millones de euros).

Del valor declarado no exento en 2019 por los bienes inmuebles urbanos, correspondieron a la vivienda habitual del contribuyente 8.989 millones de euros, esto es, tan solo el 7,7% (el valor declarado por la vivienda habitual de los contribuyentes fue de 32.966 millones de euros, de los cuales 23.977 millones de euros quedaron exentos, como ya se comentó, por lo que solo se tributó por los restantes 8.989 millones de euros). Dicho valor gravado de las viviendas habituales en 2019 supuso un aumento del 8,2% respecto a 2018, ejercicio en el que el importe había totalizado 8.305 millones de euros.

- *Instituciones de Inversión Colectiva*

El valor agregado de las acciones y participaciones en el capital o en el fondo patrimonial de las IIC aumentó el 11,5% en 2019, situándose en 103.990 millones de euros (93.249 millones de euros

en 2018), lo que supuso una participación en el patrimonio bruto del 24,3%, 8 décimas porcentuales más que en 2018.

La mayor parte de dicho valor, 88.056 millones de euros (el 84,7%), correspondió a las acciones y participaciones negociadas en mercados organizados.

- *Valores de renta variable*

El montante agregado de los activos de renta variable, compuestos por acciones y valores representativos de la participación en el capital social o en los fondos propios de entidades jurídicas, negociados o no en mercados organizados, alcanzó un importe total de 93.051 millones de euros, lo que representó el 21,8% del patrimonio bruto del ejercicio 2019, una décima porcentual menos que en 2018.

En comparación con el valor declarado de estos activos en el año anterior (86.813 millones de euros) se produjo un crecimiento del 7,2%.

El valor declarado de los activos de renta variable no negociados totalizó 52.843 millones de euros (el 56,8% del valor agregado de este tipo de activos) y el de los negociados ascendió a 40.208 millones de euros (el 43,2% restante), con unos incrementos del 7,8 y 6,4%, respectivamente, en comparación con los importes declarados por el ejercicio 2018 (49.022 millones de euros por los valores no negociados y 37.792 millones de euros por los negociados).

- *Depósitos bancarios*

En el ejercicio 2019, el valor declarado de los depósitos bancarios, cuentas financieras y otras imposiciones, ascendió a 63.283 millones de euros, cifra superior en el 7,6% a la del ejercicio precedente (58.806 millones de euros). A pesar de este aumento, la participación relativa de este componente en el patrimonio bruto se mantuvo al nivel de 2018, el 14,8%.

- *Otros bienes y derechos no exentos*

Entre ellos destacaron tres grupos en el ejercicio 2019:

- El componente denominado “demás bienes y derechos de contenido económico”, donde se recogen elementos heterogéneos que, por su naturaleza, no pueden ser incluidos en un grupo específico, que acumuló el 3,6% del patrimonio bruto (15.490 millones de euros), con un crecimiento del 6,7% respecto a 2018.
- Los seguros de vida, cuyo valor registró un aumento del 8% y tuvieron una participación en el patrimonio bruto del 2,7% (11.658 millones de euros).
- Los valores de renta fija, negociados o no, que representaron el 2,6% del patrimonio bruto (10.969 millones de euros) y disminuyeron el 0,9%.

El importe de las deudas declaradas en 2019 totalizó 20.593 millones de euros, lo que supuso una minoración del patrimonio bruto de dicho ejercicio del 4,8%, efecto reductor que fue una décima porcentual inferior al de 2018 (4,9%). De la comparación con la cifra referida a 2018 en términos absolutos (19.396 millones de euros) resulta una tasa de variación del 6,2%.

Por otro lado, en relación con la base imponible del ejercicio 2019, cabe señalar brevemente la aportación realizada por los sujetos pasivos no residentes en España. Estos sujetos pasivos, que, como ya

se apuntó, estaban obligados a tributar por el IP cuando fuesen titulares de bienes o derechos que estuvieran situados, pudieran ejercitarse o hubieran de cumplirse en territorio español, aportaron el 3,1% del importe agregado de la base imponible del ejercicio 2019, el 3,3% del valor total de los bienes y derechos no exentos y el 7% de las deudas. En 2018, las aportaciones de ese colectivo fueron del 2,9% en la cuantía de la base imponible, el 3% en el valor total de los bienes y derechos no exentos y del 5,8% en las deudas. En las mayores proporciones aportadas por los no residentes en 2019 incide el aumento del 3,5 al 3,8% del peso relativo de este colectivo en el total de declarantes del impuesto, como ya se indicó.

De los valores declarados en el ejercicio 2019 por los sujetos pasivos no residentes destacó el de los inmuebles urbanos, con 10.950 millones de euros (9.409 millones de euros en 2018), cifra que supuso el 9,4% del valor total de los inmuebles urbanos declarados en el ejercicio 2019 y el 86,8% del valor de la base imponible declarada por el colectivo de contribuyentes no residentes, que en 2019 ascendió a 12.622 millones de euros (10.900 millones de euros en 2018). Los declarantes del IP no residentes con inmuebles urbanos en 2019 fueron 7.526. En comparación con el ejercicio 2018, se produjeron unos aumentos del 16,4% en el importe declarado por inmuebles urbanos y del 13,4% en el número de declarantes de esa clase de bienes.

Sobresalió la participación relativa de los sujetos pasivos no residentes en las concesiones administrativas. En 2019 los contribuyentes no residentes declararon por este concepto 16,8 millones de euros, lo que supuso el 34,4% del valor agregado para la totalidad de declarantes de este tipo de elemento patrimonial (el 31,1% en 2018).

También sobresalieron las acciones y participaciones en el capital social o en fondos propios de entidades distintas de las IIC no negociadas en mercados organizados, que supusieron un total de 3.450 millones de euros (1.372 millones de euros los valores no exentos y 2.078 millones de euros los exentos) y representaron el 1,1% del valor agregado de estos activos en 2019 para la totalidad de declarantes del impuesto (el 2,8% en 2018).

Otros elementos patrimoniales destacables en poder de los sujetos pasivos no residentes en 2019 fueron los inmuebles rústicos; los derechos reales de uso y disfrute; los vehículos, joyas, pieles de carácter suntuario, embarcaciones y aeronaves; los bienes y derechos no exentos afectos a actividades económicas; y las opciones contractuales, con unas participaciones relativas respecto al valor consignado por el total de declarantes del impuesto del 8,4%, 3,6%, 2,5%, 1,8% y 1,6%, en ese orden (8,1%, 3,5%, 1,9%, 1,6% y 0,3%, respectivamente, en 2018).

3.3.1.2. Estructura del patrimonio declarado por tramos de base imponible

La estructura porcentual del patrimonio bruto de 2019, según sus principales clases de bienes y derechos, con detalle por tramos de base imponible, se recoge en el cuadro 7 y se representa en el gráfico 4.

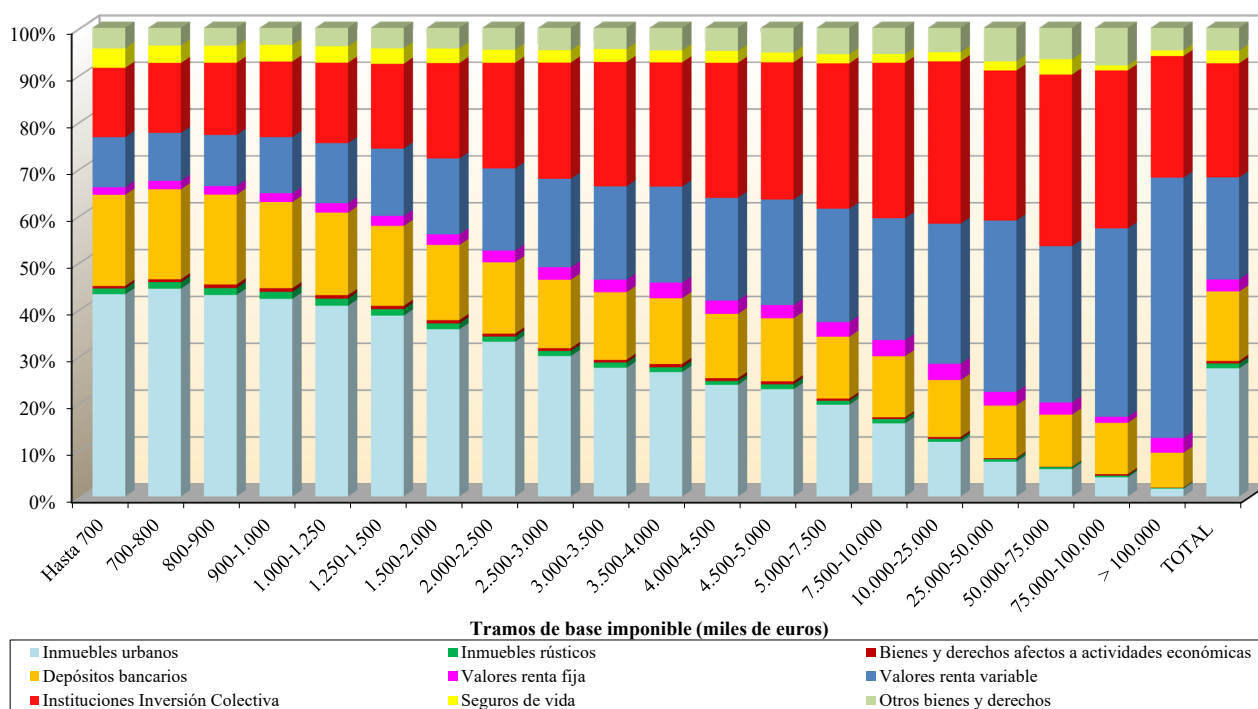
Cuadro 7

ESTRUCTURA DEL PATRIMONIO BRUTO POR TRAMOS DE BASE IMPONIBLE. IP 2019

Tramos de base imponible (miles de euros)	Inmuebles urbanos	Inmuebles rústicos	Bienes y derechos afectos a act. económicas	Depósitos bancarios	Valores de renta fija	Valores de renta variable	Instituciones de Inversión Colectiva	Seguros de vida	Otros bienes y derechos	Total bienes y derechos no exentos	Deudas	BASE IMPONIBLE
Menor o igual a 700	43,14%	1,25%	0,53%	19,43%	1,63%	10,68%	14,82%	4,13%	4,39%	100%	-18,40%	86,47%
700-800	44,34%	1,37%	0,63%	19,22%	1,78%	10,24%	14,93%	3,73%	3,77%	100%	-4,31%	95,69%
800-900	42,99%	1,49%	0,76%	19,16%	1,84%	10,92%	15,40%	3,63%	3,82%	100%	-4,12%	95,88%
900-1.000	42,16%	1,50%	0,77%	18,39%	1,90%	11,96%	16,12%	3,55%	3,65%	100%	-4,31%	95,69%
1.000-1.250	40,69%	1,52%	0,74%	17,62%	2,03%	12,79%	17,18%	3,50%	3,93%	100%	-4,01%	95,99%
1.250-1.500	38,58%	1,40%	0,67%	17,07%	2,14%	14,37%	18,09%	3,31%	4,36%	100%	-4,37%	95,63%
1.500-2.000	35,68%	1,25%	0,71%	16,03%	2,29%	16,17%	20,37%	3,10%	4,41%	100%	-4,25%	95,75%
2.000-2.500	33,01%	1,11%	0,62%	15,24%	2,48%	17,53%	22,56%	2,78%	4,68%	100%	-4,15%	95,85%
2.500-3.000	29,95%	1,10%	0,58%	14,59%	2,67%	18,89%	24,80%	2,67%	4,74%	100%	-4,41%	95,59%
3.000-3.500	27,44%	1,12%	0,57%	14,44%	2,68%	19,92%	26,55%	2,76%	4,52%	100%	-3,76%	96,24%
3.500-4.000	26,54%	1,01%	0,71%	14,04%	3,30%	20,52%	26,51%	2,57%	4,81%	100%	-4,44%	95,56%
4.000-4.500	23,81%	0,81%	0,60%	13,72%	2,85%	21,92%	28,81%	2,55%	4,92%	100%	-3,69%	96,31%
4.500-5.000	22,87%	1,05%	0,62%	13,47%	2,81%	22,53%	29,28%	2,10%	5,26%	100%	-3,61%	96,39%
5.000-7.500	19,57%	0,84%	0,47%	13,20%	3,13%	24,17%	31,03%	1,95%	5,63%	100%	-3,87%	96,13%
7.500-10.000	15,60%	0,91%	0,38%	13,02%	3,45%	26,00%	33,19%	1,84%	5,61%	100%	-4,48%	95,52%
10.000-25.000	11,63%	0,65%	0,42%	12,12%	3,46%	29,92%	34,65%	1,94%	5,20%	100%	-4,14%	95,86%
25.000-50.000	7,39%	0,57%	0,23%	11,19%	2,92%	36,57%	32,03%	1,97%	7,14%	100%	-3,94%	96,06%
50.000-75.000	5,83%	0,43%	0,06%	11,12%	2,62%	33,37%	36,61%	3,27%	6,70%	100%	-4,90%	95,10%
75.000-100.000	4,07%	0,37%	0,31%	10,95%	1,29%	40,21%	33,70%	1,09%	8,01%	100%	-6,26%	93,74%
Más de 100.000	1,65%	0,15%	0,09%	7,44%	3,15%	55,56%	25,94%	1,21%	4,81%	100%	-1,98%	98,02%
Total	27,33%	1,04%	0,54%	14,82%	2,57%	21,79%	24,34%	2,73%	4,84%	100%	-4,82%	95,44%

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria

Gráfico 4
ESTRUCTURA DEL PATRIMONIO BRUTO POR TRAMOS DE BASE IMPONIBLE. IP 2019



Del análisis de los datos recogidos en el cuadro 7 se pueden extraer las siguientes conclusiones, que pueden apreciarse también en el gráfico 4, sobre los grupos más significativos de bienes y derechos en los diferentes niveles de base imponible:

a) Inmuebles urbanos

A partir de 700.000 euros de patrimonio neto, la participación de los inmuebles urbanos disminuyó sistemáticamente a medida que aumentaba el valor de dicha magnitud, desde el 44,34%, para los patrimonios comprendidos entre 700.000 y 800.000 euros, hasta el 1,65% para los superiores a 100 millones de euros.

La participación global de estos bienes en el patrimonio bruto de 2019 fue del 27,33%.

b) Instituciones de Inversión Colectiva

El peso relativo de las acciones y participaciones en IIC en el patrimonio bruto fue creciente con la cuantía de la base imponible para los valores de esta variable iguales o inferiores a 25 millones de euros, con la excepción del tramo de bases imponibles comprendidas entre 3,5 y 4 millones de euros, en el que se produjo un leve retroceso en comparación con el intervalo inmediato anterior. En los tramos de patrimonios superiores a 25 millones de euros, se alternaron aumentos y disminuciones en el peso relativo de estos activos. La participación mínima, del 14,82%, se produjo en los patrimonios inferiores o iguales a 700.000 euros y la máxima, del 36,61%, en los comprendidos entre 50 y 75 millones de euros.

La participación global de estos valores en el patrimonio bruto del ejercicio 2019 fue del 24,35%.

c) Valores de renta variable

La participación de los activos de renta variable, compuestos por participaciones en el capital social o en los fondos propios de entidades jurídicas distintas de las IIC, se incrementó a medida que crecía el valor del patrimonio neto declarado a partir de un valor de este de 700.000 euros, con la excepción del intervalo correspondiente a los patrimonios de entre 50 y 75 millones de euros, en el que se registró un descenso en comparación con el tramo inmediato anterior; la participación mínima fue del 10,24% para los patrimonios comprendidos entre 700.000 y 800.000 euros y la máxima del 55,56% para los superiores a 100 millones de euros.

En el ejercicio 2019, la participación global de la renta variable en el patrimonio bruto total fue del 21,79%.

Si se compara la distribución de estos valores con los representativos de la participación en IIC, se aprecia que el peso relativo en el patrimonio bruto fue mayor en el segundo caso para las bases imponibles inferiores o iguales a 25 millones de euros y para las comprendidas entre 50 y 75 millones de euros. Para los patrimonios netos situados entre 25 y 50 millones de euros y para los superiores a 75 millones de euros, se invirtió la relación entre el peso relativo de ambos grupos de valores, esto es, los valores de renta variable tuvieron una participación mayor que los representativos de la participación en IIC. La diferencia más acusada se produjo en las bases imponibles superiores a 100 millones de euros, donde el peso de los valores de renta variable fue superior en 29,6 puntos porcentuales al de los valores representativos de la participación en IIC.

d) Depósitos bancarios

Este grupo de activos, compuesto por depósitos bancarios, cuentas financieras y otros tipos de impositivos en cuenta, presentó una participación decreciente a medida que se incrementaba el valor de la base imponible. La participación máxima fue del 19,43% y correspondió a los contribuyentes con bases imponibles inferiores o iguales a 700.000 euros, mientras que la mínima, asociada a los patrimonios netos superiores a 100 millones de euros, fue del 7,44%.

La aportación relativa global de este elemento al patrimonio bruto total del impuesto en 2019 fue del 14,82%.

e) Seguros de vida

Tuvieron una participación global en el patrimonio bruto de 2019 del 2,73%. En el cuadro 7 se observa que su peso relativo fue disminuyendo de forma sistemática a medida que crecía la base imponible para valores de esta variable inferiores o iguales a 10 millones de euros, con la excepción del tramo de bases imponibles comprendidas entre 3 y 3,5 millones de euros en el que se incrementó ligeramente respecto al intervalo inmediato anterior, mientras que para los patrimonios netos superiores a 10 millones de euros se alternaron aumentos y disminuciones en la participación relativa de estos bienes. El valor máximo, del 4,13%, correspondió a las bases imponibles iguales o inferiores a 700.000 euros y el mínimo, del 1,09%, se registró en aquellas comprendidas entre 75 y 100 millones de euros.

f) Valores de la renta fija

Se incluyen aquí los valores de renta fija (valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios) tales como deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito,

pagarés y demás activos equivalentes, que alcanzaron una participación global en el patrimonio bruto total de 2019 del 2,57% (1,76% para los negociados y 0,8% para los no negociados).

El peso de este componente fue incrementándose con la cuantía de la base imponible para los valores de esta variable inferiores o iguales a 4 millones de euros, alcanzándose una participación del 3,30% en los patrimonios comprendidos entre 3,5 y 4 millones de euros. En los tramos de bases imponibles superiores a 4 millones de euros se alternaron aumentos y disminuciones en la participación relativa de estos activos, oscilando las proporciones entre el 1,29% y el 3,46%.

g) Inmuebles rústicos

Los bienes inmuebles de naturaleza rústica supusieron el 1,04% del patrimonio bruto total en el ejercicio 2019. Para los tramos de bases imponibles inferiores a 4 millones de euros, la participación de estos bienes se situó entre el 1,01% y el 1,52%. En el resto de tramos, el peso de estos bienes se mantuvo por debajo del 1%, salvo en los de bases imponibles comprendidas entre 4,5 y 5 millones de euros, donde resultó ser del 1,05%. La participación mínima, el 0,15%, correspondió a las bases imponibles superiores a 100 millones de euros.

h) Bienes y derechos afectos a actividades económicas

El valor de los bienes y derechos de esta naturaleza que no estaban exentos tuvo una participación en el patrimonio bruto total del 0,54% en 2019.

De la distribución por tramos de base imponible se desprende que la participación máxima de estos elementos correspondió a los patrimonios netos comprendidos entre 0,9 y 1 millón de euros, donde supusieron el 0,77% del patrimonio bruto total, en tanto que la mínima se registró en los patrimonios netos situados entre 50 y 75 millones de euros, con el 0,06%.

i) Deudas deducibles

Como ya se indicó, en 2019 las deudas supusieron una reducción del 4,82% respecto al patrimonio bruto total.

En la distribución que se recoge en el cuadro 7 se aprecia una elevada concentración en los patrimonios netos iguales o inferiores a 700.000 euros, donde las deudas tuvieron un peso del 18,40%. Para los patrimonios superiores a dicha cantidad, las participaciones relativas se situaron entre el 1,98% y el 6,26%, correspondiendo estos porcentajes extremos a los tramos de patrimonios netos superiores a 100 millones de euros y al de los comprendidos entre 75 y 100 millones de euros, respectivamente.

Como resumen de lo que se recoge en este apartado, en el cuadro 8 se ordenan los tres elementos de mayor participación en el patrimonio bruto (sin tener en cuenta las deudas) declarado en 2019 por tramos de base imponible.

Cuadro 8
PRINCIPALES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO BRUTO POR TRAMOS DE BASE IMPONIBLE. IP 2019

Tramos de base imponible (miles de euros)	1 ^{er} elemento	2 ^o elemento	3 ^{er} elemento
Menor o igual a 700	Inmuebles urbanos (43,1%)	Depósitos bancarios (19,4%)	Instituciones de Inversión Colectiva (14,8%)
700-800	Inmuebles urbanos (44,3%)	Depósitos bancarios (19,2%)	Instituciones de Inversión Colectiva (14,9%)
800-900	Inmuebles urbanos (43,0%)	Depósitos bancarios (19,2%)	Instituciones de Inversión Colectiva (15,4%)
900-1.000	Inmuebles urbanos (42,2%)	Depósitos bancarios (18,4%)	Instituciones de Inversión Colectiva (16,1%)
1.000-1.250	Inmuebles urbanos (40,7%)	Depósitos bancarios (17,6%)	Instituciones de Inversión Colectiva (17,2%)
1.250-1.500	Inmuebles urbanos (38,6%)	Instituciones de Inversión Colectiva (18,1%)	Depósitos bancarios (17,1%)
1.500-2.000	Inmuebles urbanos (35,7%)	Instituciones de Inversión Colectiva (20,4%)	Valores de renta variable (16,2%)
2.000-2.500	Inmuebles urbanos (33,0%)	Instituciones de Inversión Colectiva (22,6%)	Valores de renta variable (17,5%)
2.500-3.000	Inmuebles urbanos (30,0%)	Instituciones de Inversión Colectiva (24,8%)	Valores de renta variable (18,9%)
3.000-3.500	Inmuebles urbanos (27,4%)	Instituciones de Inversión Colectiva (26,6%)	Valores de renta variable (19,9%)
3.500-4.000	Inmuebles urbanos (26,5%)	Instituciones de Inversión Colectiva (26,5%)	Valores de renta variable (20,5%)
4.000-4.500	Instituciones de Inversión Colectiva (28,8%)	Inmuebles urbanos (23,8%)	Valores de renta variable (21,9%)
4.500-5.000	Instituciones de Inversión Colectiva (29,3%)	Inmuebles urbanos (22,9%)	Valores de renta variable (22,5%)
5.000-7.500	Instituciones de Inversión Colectiva (31,0%)	Valores de renta variable (24,2%)	Inmuebles urbanos (19,6%)
7.500-10.000	Instituciones de Inversión Colectiva (33,2%)	Valores de renta variable (26,0%)	Inmuebles urbanos (15,6%)
10.000-25.000	Instituciones de Inversión Colectiva (34,6%)	Valores de renta variable (29,9%)	Depósitos bancarios (12,1%)
25.000-50.000	Valores de renta variable (36,6%)	Instituciones de Inversión Colectiva (33,4%)	Depósitos bancarios (11,2%)
50.000-75.000	Instituciones de Inversión Colectiva (36,6%)	Valores de renta variable (33,4%)	Depósitos bancarios (11,1%)
75.000-100.000	Valores de renta variable (40,2%)	Instituciones de Inversión Colectiva (33,7%)	Depósitos bancarios (11,0%)
Más de 100.000	Valores de renta variable (55,6%)	Instituciones de Inversión Colectiva (25,9%)	Depósitos bancarios (7,4%)
TOTAL	Inmuebles urbanos (27,3%)	Instituciones de Inversión Colectiva (24,3)	Valores de renta variable (21,8%)

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria y elaboración propia

Se observa que para los declarantes con bases imponibles inferiores o iguales a 1,25 millones de euros, el componente con mayor peso fue el de los inmuebles urbanos, seguido de los depósitos bancarios y, en tercer lugar, las acciones y participaciones en IIC.

En las declaraciones con bases imponibles comprendidas entre 1,25 y 4 millones de euros, los inmuebles urbanos y las acciones y participaciones en IIC ocuparon el primer y segundo lugares, en ese orden, situándose los depósitos bancarios, en el intervalo de bases imponibles de 1,25 a 1,5 millones de euros, y los valores de renta variable, cuando aquellas estuvieron comprendidas entre 1,5 y 4 millones de euros, en el tercer lugar.

Para los declarantes con bases imponibles comprendidas entre 4 y 5 millones de euros, el principal componente lo representó las acciones y participaciones en IIC, mientras que los inmuebles urbanos ocuparon el segundo lugar, siendo los valores de renta variable la tercera categoría de bienes con más relevancia.

Para los contribuyentes con patrimonios comprendidos entre 5 y 25 y entre 50 y 75 millones de euros, el principal componente también lo constituyeron los valores representativos de la participación en IIC, seguido de los valores de renta variable, situándose en tercer lugar los inmuebles urbanos, en el intervalo de bases imponibles de 5 a 10 millones de euros, y los depósitos bancarios, cuando aquellas estuvieron comprendidas entre 10 y 25 o entre 50 y 75 millones de euros.

Por último, en las declaraciones con bases imponibles situadas entre 25 y 50 millones de euros y en aquellas superiores a 75 millones de euros, fueron los valores de renta variable y las acciones y participaciones en IIC los que ocuparon el primer y segundo lugares, por ese orden, correspondiendo la tercera posición a los depósitos bancarios.

En el cuadro 9 se presenta la distribución de la base imponible del impuesto en 2019 por tramos de esa variable.

Cuadro 9							
DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR TRAMOS. IP 2019							
Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Media (euros)
	Número	%	% acum	Millones de euros	%	% acum	
Menor o igual a 700	37.051	17,5%	17,5%	19.591,7	4,8%	4,8%	528.776
700-800	20.697	9,8%	27,3%	15.535,5	3,8%	8,6%	750.618
800-900	19.419	9,2%	36,5%	16.492,3	4,0%	12,7%	849.284
900-1.000	17.080	8,1%	44,6%	16.203,3	4,0%	16,6%	948.670
1.000-1.250	31.418	14,9%	59,5%	35.062,3	8,6%	25,2%	1.115.993
1.250-1.500	20.542	9,7%	69,2%	28.042,8	6,9%	32,1%	1.365.146
1.500-2.000	22.609	10,7%	79,9%	38.908,0	9,5%	41,7%	1.720.906
2.000-2.500	12.371	5,9%	85,8%	27.536,3	6,8%	48,4%	2.225.876
2.500-3.000	7.344	3,5%	89,2%	20.050,3	4,9%	53,3%	2.730.160
3.000-3.500	4.735	2,2%	91,5%	15.308,8	3,8%	57,1%	3.233.115
3.500-4.000	3.366	1,6%	93,1%	12.598,8	3,1%	60,2%	3.742.947
4.000-4.500	2.441	1,2%	94,2%	10.344,5	2,5%	62,7%	4.237.808
4.500-5.000	1.840	0,9%	95,1%	8.724,2	2,1%	64,9%	4.741.435
5.000-7.500	4.735	2,2%	97,3%	28.635,6	7,0%	71,9%	6.047.652
7.500-10.000	1.933	0,9%	98,3%	16.629,6	4,1%	76,0%	8.602.991
10.000-25.000	2.776	1,3%	99,6%	41.049,3	10,1%	86,0%	14.787.210
25.000-50.000	629	0,3%	99,9%	21.513,1	5,3%	91,3%	34.202.025
50.000-75.000	133	0,1%	99,9%	8.096,5	2,0%	93,3%	60.876.258
75.000-100.000	58	0,0%	100,0%	4.907,7	1,2%	94,5%	84.615.215
Más de 100.000	100	0,0%	100,0%	22.346,0	5,5%	100,0%	223.459.557
Total	211.277	100%		407.576,5	100%		1.929.110

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria

El número de contribuyentes con base imponible en 2019 se concentró en los tramos bajos y medios de patrimonio, de tal forma que más de las tres cuartas partes, concretamente el 79,9% de los declarantes, consignaron patrimonios inferiores o iguales a 2 millones de euros. El importe declarado tendió a acumularse en intervalos más altos, de manera que para llegar a una concentración superior a las tres cuartas partes es preciso aumentar el nivel de patrimonio neto hasta 10 millones de euros, donde la acumulación de la base imponible alcanzó el 76%.

Cabe destacar el último tramo de la distribución, el referente a patrimonios netos superiores a 100 millones de euros. Los 100 contribuyentes que se encontraban en este intervalo, los cuales representaron el 0,05% del total de declarantes con esta partida, aportaron el 5,5% de la base imponible del impuesto,

con una media de alrededor de 223 millones de euros por contribuyente, frente a la media global de más de 1,9 millones de euros.

3.3.2. Base liquidable

La base liquidable del IP en el ejercicio 2019 venía dada por la diferencia entre el importe de la base imponible y la cantidad que procediese aplicar en concepto de mínimo exento.

Desde 2011, el importe del mínimo exento con carácter general se mantuvo en 700.000 euros, siendo aplicable por todos los contribuyentes del impuesto, salvo por aquellos residentes en alguna CA que hubiese regulado un mínimo exento propio.

En 2019, las CCAA que tenían regulados mínimos exentos propios fueron:

- Aragón: 400.000 euros.
- Cataluña: 500.000 euros.
- Extremadura: 500.000 euros, con carácter general, y cantidades superiores para contribuyentes con discapacidad física, psíquica o sensorial (600.000, 700.000 u 800.000 euros, dependiendo de si el grado de discapacidad era igual o superior al 33% e inferior al 50%, igual o superior al 50% e inferior al 65% o igual o superior al 65%, por ese orden).
- Comunidad Valenciana: 600.000 euros, con carácter general, y 1.000.000 euros para contribuyentes con discapacidad psíquica en grado igual o superior al 33% y con discapacidad física o sensorial en grado igual o superior al 65%.
- Galicia, Andalucía, Cantabria, Canarias, Illes Balears y Comunidad de Madrid: 700.000 euros, esto es, el importe establecido en la legislación estatal.

Todas las CCAA citadas ya tenían regulados esos mismos mínimos exentos en 2018, es decir, no se produjo ningún cambio normativo en esta materia en 2019.

El importe global de la reducción de la base imponible por el mínimo exento ascendió a 126.018 millones de euros, lo que supuso un aumento del 3% en comparación con el correspondiente al ejercicio 2018 (122.292 millones de euros). Si se divide ese importe entre los 212.284 declarantes del IP en 2019, se obtiene una cuantía media de 593.631 euros por declaración, cifra ligeramente superior a la media de 2018 (593.542).

En el cuadro 10 se recoge el número de declarantes, el importe total y la cuantía media de la reducción de la base imponible por el mínimo exento correspondiente al ejercicio 2019, distribuidos por tramos de base imponible. Se observa que la cuantía media de la reducción fue inferior a 700.000 euros en todos los intervalos de la distribución, debido a la incidencia de los mínimos aplicables en Cataluña, Comunidad Valenciana, Aragón y Extremadura, de cuantía inferior a aquella cantidad, como ya se indicó. Dicha cuantía media creció sistemáticamente a medida que aumentaba la base imponible. El mayor valor de la cuantía media correspondió a las bases imponibles comprendidas entre 50 y 75 millones de euros, con 660.150 euros. Al tratarse de un parámetro de cuantía fija y poderse aplicar por la totalidad de contribuyentes, las distribuciones del número de declarantes y del importe del mínimo exento coincidían

con la distribución observada del número de contribuyentes del IP, salvo por ligeras diferencias en el caso del importe, debido a las desiguales cuantías medias de los tramos.

<i>Cuadro 10</i>							
DISTRIBUCIÓN DE LA REDUCCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR EL MÍNIMO EXENTO POR TRAMOS DE BASE IMPONIBLE. IP 2019							
Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Media (euros)
	Número	%	% acum	Millones de euros	%	% acum	
Menor o igual a 700	38.058	17,9%	17,9%	20.181,2	16,0%	16,0%	530.275
700-800	20.697	9,7%	27,7%	12.062,7	9,6%	25,6%	582.824
800-900	19.419	9,1%	36,8%	11.545,7	9,2%	34,7%	594.557
900-1.000	17.080	8,0%	44,9%	10.248,6	8,1%	42,9%	600.035
1.000-1.250	31.418	14,8%	59,7%	18.993,7	15,1%	58,0%	604.548
1.250-1.500	20.542	9,7%	69,3%	12.519,0	9,9%	67,9%	609.434
1.500-2.000	22.609	10,7%	80,0%	13.792,8	10,9%	78,8%	610.058
2.000-2.500	12.371	5,8%	85,8%	7.661,6	6,1%	84,9%	619.319
2.500-3.000	7.344	3,5%	89,3%	4.574,1	3,6%	88,5%	622.835
3.000-3.500	4.735	2,2%	91,5%	2.977,2	2,4%	90,9%	628.765
3.500-4.000	3.366	1,6%	93,1%	2.123,5	1,7%	92,6%	630.867
4.000-4.500	2.441	1,1%	94,3%	1.544,3	1,2%	93,8%	632.651
4.500-5.000	1.840	0,9%	95,1%	1.169,6	0,9%	94,7%	635.652
5.000-7.500	4.735	2,2%	97,3%	3.014,4	2,4%	97,1%	636.621
7.500-10.000	1.933	0,9%	98,3%	1.235,0	1,0%	98,1%	638.903
10.000-25.000	2.776	1,3%	99,6%	1.772,0	1,4%	99,5%	638.329
25.000-50.000	629	0,3%	99,9%	411,3	0,3%	99,8%	653.895
50.000-75.000	133	0,1%	99,9%	87,8	0,1%	99,9%	660.150
75.000-100.000	58	0,0%	100,0%	37,8	0,0%	99,9%	651.724
Más de 100.000	100	0,0%	100,0%	66,0	0,1%	100,0%	660.000
Total	212.284	100%		126.018,3	100%		593.631

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria

La cuantía global de la base liquidable del ejercicio 2019 totalizó 285.107 millones de euros, cifra superior en el 9,7% a la del ejercicio precedente (259.955 millones de euros). Los declarantes de esta partida fueron 201.433, el 3,1% más que en 2018. Como resultado, la base liquidable media en 2019 se situó en 1.415.393 euros, lo que supuso un aumento del 6,3% respecto al ejercicio anterior.

En el cuadro 11 se recoge el número de declarantes, el importe total y la media de la base liquidable correspondientes al ejercicio 2019, distribuidos por tramos de base imponible.

Cuadro 11
DISTRIBUCIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE POR TRAMOS DE BASE IMPONIBLE. IP 2019

Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Media (euros)
	Número	%	% acum	Millones de euros	%	% acum	
Menor o igual a 700	27.232	13,5%	13,5%	2.955,5	1,0%	1,0%	108.532
700-800	20.687	10,3%	23,8%	3.474,7	1,2%	2,3%	167.965
800-900	19.411	9,6%	33,4%	4.947,9	1,7%	4,0%	254.899
900-1.000	17.073	8,5%	41,9%	5.955,1	2,1%	6,1%	348.803
1.000-1.250	31.418	15,6%	57,5%	16.068,6	5,6%	11,7%	511.444
1.250-1.500	20.542	10,2%	67,7%	15.523,8	5,4%	17,2%	755.712
1.500-2.000	22.609	11,2%	78,9%	25.115,2	8,8%	26,0%	1.110.848
2.000-2.500	12.371	6,1%	85,1%	19.874,7	7,0%	32,9%	1.606.557
2.500-3.000	7.344	3,6%	88,7%	15.476,2	5,4%	38,4%	2.107.325
3.000-3.500	4.735	2,4%	91,1%	12.331,6	4,3%	42,7%	2.604.350
3.500-4.000	3.366	1,7%	92,7%	10.475,3	3,7%	46,4%	3.112.079
4.000-4.500	2.441	1,2%	93,9%	8.800,2	3,1%	49,5%	3.605.158
4.500-5.000	1.840	0,9%	94,9%	7.554,6	2,6%	52,1%	4.105.783
5.000-7.500	4.735	2,4%	97,2%	25.621,2	9,0%	61,1%	5.411.031
7.500-10.000	1.933	1,0%	98,2%	15.394,6	5,4%	66,5%	7.964.088
10.000-25.000	2.776	1,4%	99,5%	39.277,3	13,8%	80,3%	14.148.881
25.000-50.000	629	0,3%	99,9%	21.101,8	7,4%	87,7%	33.548.130
50.000-75.000	133	0,1%	99,9%	8.008,7	2,8%	90,5%	60.216.107
75.000-100.000	58	0,0%	100,0%	4.869,9	1,7%	92,2%	83.963.491
Más de 100.000	100	0,0%	100,0%	22.280,0	7,8%	100,0%	222.799.557
Total	201.433	100%		285.106,8	100%		1.415.393

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria

En el ejercicio 2019, el número de contribuyentes con base liquidable se concentró en los tramos bajos y medios de patrimonio, de manera que más de las tres cuartas partes, concretamente el 78,9% de los declarantes, consignaron patrimonios netos inferiores o iguales a 2 millones de euros. El importe declarado tendió a acumularse en patrimonios más altos, de forma que para alcanzar una concentración superior a las tres cuartas partes hay que considerar un nivel de patrimonio de hasta 25 millones de euros, donde la representación acumulada de la base liquidable alcanzó el 80,3%.

Los declarantes con patrimonios netos inferiores o iguales a 1 millón de euros, el 41,9% del número total de contribuyentes que consignaron una cifra no nula en la casilla correspondiente a la base liquidable, aportaron tan solo el 6,1% de la base liquidable total del ejercicio. Los declarantes que aportaron las mayores proporciones de base liquidable fueron aquellos con patrimonios netos comprendidos entre 10 y 25 millones de euros, con el 13,8%, y entre 5 y 7,5 millones de euros, con el 9%.

Cabe destacar el último tramo de la distribución, el referente a patrimonios netos superiores a 100 millones de euros. Los 100 contribuyentes que se encontraban en este intervalo, los cuales representaron el 0,05% del total de declarantes con esta partida, generaron el 7,8% de la base liquidable del impuesto,

con una media cercana a 223 millones de euros por contribuyente, frente a la media global mayor que 1,4 millones de euros.

Si se comparan las distribuciones por tramos de las bases imponible y liquidable del IP en el ejercicio 2019 (cuadros 9 y 11) se advierte que el importe de la segunda de dichas magnitudes se concentró en niveles más altos de patrimonio neto que la base imponible. Así, por ejemplo, el 53,3% de la base imponible correspondió a contribuyentes con patrimonios netos iguales o inferiores a 3 millones de euros, mientras que en la base liquidable se alcanzó una participación parecida, del 52,1%, para los patrimonios netos iguales o inferiores a 5 millones de euros.

3.4. CUOTA ÍNTEGRA Y TIPO MEDIO

La cuota íntegra del IP en 2019 era el resultado de aplicar a la base liquidable la escala del impuesto aprobada por la CA de residencia del contribuyente. En aquellos supuestos en los que esta no hubiera aprobado escala propia alguna, cuando se tratase de contribuyentes no residentes en territorio español sometidos al impuesto por obligación personal y en los casos de obligación real de contribuir, resultaba aplicable la escala establecida con carácter general en la LIP.

Las CCAA que en 2019 aplicaron escalas de gravamen diferentes a las recogidas en la normativa estatal fueron Cataluña, Andalucía, Principado de Asturias, Cantabria, Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Extremadura e Illes Balears, siendo dichas escalas de gravamen idénticas a las vigentes en el periodo impositivo precedente. En 2018 también aplicó una escala de gravamen diferente a la estatal la CA de Galicia, si bien para 2019 la modificó, haciéndola coincidir con la regulada en la LIP con carácter supletorio, como se indicó en el capítulo 2, relativo a los cambios normativos aprobados para ese ejercicio.

La escala de gravamen establecida en la LIP para el ejercicio 2019 (idéntica a la vigente en 2018) se dividía en ocho tramos. El primero de ellos comprendía las bases liquidables de hasta 167.129,45 euros a las que se les aplicaba el tipo marginal mínimo del 0,2%. El tipo marginal máximo fue del 2,5%, aplicable a partir de 10.695.996,06 euros de base liquidable.

La escala de gravamen aprobada por Cataluña para 2019 constaba de ocho tramos. El primero de ellos comprendía las bases liquidables de hasta 167.129,45 euros (igual que en la escala contenida en la normativa estatal), para las que se aplicaba el tipo marginal mínimo del 0,21% (0,01 puntos porcentuales más que en la escala estatal). El tipo máximo era del 2,75% (0,25 puntos porcentuales más que el estatal) y se aplicaba a las bases liquidables superiores a 10.695.996,06 euros (igual que en la escala estatal).

Las escalas de gravamen reguladas por las CCAA de Andalucía y Cantabria para 2019 eran idénticas entre sí. Constaban de ocho tramos, comprendiendo el primero de ellos las bases liquidables de hasta 167.129,45 euros (igual que en la escala contenida en la normativa estatal), para las que se aplicaba el tipo marginal mínimo del 0,24% (4 centésimas porcentuales más que la estatal). El tipo máximo era del 3,03% (0,53 puntos porcentuales más que el estatal) y se aplicaba a las bases liquidables superiores a 10.695.996,06 euros (igual que en la escala estatal).

La escala de gravamen aprobada por el Principado de Asturias para 2019 también constaba de ocho tramos. El primero de ellos comprendía las bases liquidables de hasta 167.129,45 euros (igual que en la

escala contenida en la normativa estatal), para las que se aplicaba el tipo marginal mínimo del 0,22% (0,02 puntos porcentuales más que en la escala estatal). El tipo máximo era del 3% (0,5 puntos porcentuales más que el estatal) y se aplicaba a las bases liquidables superiores a 10.695.996,06 euros (igual que en la escala estatal).

La escala de gravamen aplicable en la Región de Murcia para 2019 constaba igualmente de ocho tramos. El primero de ellos comprendía las bases liquidables de hasta 167.129,45 euros (igual que en la escala contenida en la normativa estatal), para las que se aplicaba el tipo marginal mínimo del 0,24% (0,04 puntos porcentuales más que en la escala estatal). El tipo máximo era del 3% (0,5 puntos porcentuales más que el estatal) y se aplicaba a las bases liquidables superiores a 10.695.996,06 euros (igual que en la escala estatal).

La escala de gravamen aprobada por la Comunidad Valenciana para 2019 contenía ocho tramos idénticos a los regulados en la normativa estatal. El tipo marginal mínimo era del 0,25% (0,05 puntos porcentuales más que en la escala estatal) y el máximo del 3,12% (0,62 puntos porcentuales más que en la escala estatal).

La escala de gravamen regulada por Extremadura para 2019 constaba de ocho tramos, comprendiendo el primero de ellos las bases liquidables de hasta 167.129,45 euros (igual que en la escala contenida en la normativa estatal), para las que se aplicaba el tipo marginal mínimo del 0,30% (0,10 puntos porcentuales más que en la escala estatal). El tipo máximo era del 3,75% (1,25 puntos porcentuales más que el estatal) y se aplicaba a las bases liquidables superiores a 10.695.996,06 euros (igual que en la escala estatal).

En la escala de gravamen aprobada por las Illes Balears para 2019, que también constaba de ocho tramos, los límites de estos diferían de los aplicables en el resto del TRFC. Así, el primer tramo comprendía las bases liquidables hasta 170.472,04 euros (3.342,59 euros más que en la escala estatal), para las que se aplicaba el tipo marginal mínimo del 0,28% (0,08 puntos porcentuales más que en la escala estatal). El tipo máximo era del 3,45% (0,95 puntos porcentuales por encima del tipo máximo estatal) y se aplicaba a las bases liquidables superiores a 10.909.915,99 euros (213.919,93 euros más que en la escala estatal).

En el ejercicio 2019, la cuota íntegra resultante de la aplicación de las escalas de gravamen y previa al ajuste por el límite conjunto con el IRPF ascendió a 3.899 millones de euros, lo que supuso un aumento del 11,9% en comparación con la del ejercicio anterior (3.485 millones de euros). El número de declarantes con dicha cuota íntegra fue de 201.433 (195.320 en 2018), lo que condujo a una media por declarante de 19.359 euros, cifra superior en el 8,5% a la media de 2018 (17.844 euros).

No obstante, hay que tener en cuenta que, para los sujetos pasivos sometidos al impuesto por obligación personal, existía un límite conjunto de las cuotas íntegras del IRPF y del IP: la suma de la cuota íntegra del IP, conjuntamente con las cuotas del IRPF (cuotas íntegras general y del ahorro), no podía superar el 60% de la base imponible total (general y del ahorro) de este último impuesto. Cuando se produjese un exceso de cuota sobre dicho límite, debía reducirse la cuota del IP para respetar el tope máximo de tributación, sin que tal reducción pudiera exceder del 80% de dicha cuota. Dicho de otro modo, se establecía una cuota mínima en el IP equivalente al 20% de la cuota del propio impuesto.

Para la determinación del límite conjunto de las cuotas íntegras del IRPF e IP en relación con la base imponible del IRPF en el ejercicio 2019, había que tener en cuenta, además, las siguientes circunstancias:

- 1) Para hallar el importe de la base imponible del IRPF, se descontaba la parte de la base imponible del ahorro derivada de ganancias patrimoniales obtenidas por las transmisiones de elementos patrimoniales adquiridos o por mejoras realizadas en los mismos con más de un año de antelación a la fecha de transmisión. Por otra parte, a la base imponible del ahorro, se sumaba el importe de los dividendos y participaciones en beneficios obtenidos por sociedades patrimoniales.
- 2) Para el cálculo de la cuota íntegra del IRPF, se excluía la parte de la cuota íntegra del ahorro correspondiente al saldo positivo de las ganancias patrimoniales obtenidas por las transmisiones de elementos patrimoniales adquiridos o por las mejoras realizadas en los mismos con más de un año de antelación a la fecha de transmisión.
- 3) Para determinar la cuota íntegra del IP no se consideraba aquella parte correspondiente a elementos patrimoniales que, por su naturaleza o destino, no fuesen susceptibles de producir rendimientos gravados por el IRPF.
- 4) Cuando en el IRPF los miembros de la unidad familiar hubiesen optado por la tributación conjunta, se acumulaban la cuota (conjunta) del IRPF y la suma de las cuotas (individuales) del IP de los miembros de la unidad familiar. Si procedía reducir las cuotas del IP, el importe de la minoración se prorrateaba entre los distintos sujetos pasivos en proporción al importe de sus cuotas íntegras del IP.

En el cuadro 12 se presenta el número de declarantes, el importe y la cuantía media del ajuste de la cuota íntegra por el límite conjunto con el IRPF correspondiente a 2019, distribuidos por tramos de base imponible. El importe de este ajuste en 2019 totalizó 1.655 millones de euros, con un incremento del 15,4% respecto a 2018, correspondiente a 22.718 declaraciones, un 7,5% más que el ejercicio anterior, de donde resultó una cuantía media de 72.845 euros por declaración, superior en el 7,4% al año anterior (1.434 millones de euros, 21.141 declaraciones y 67.841 euros, respectivamente, en 2018).

Se observa que el número de declaraciones con ese ajuste se concentró de manera más acusada en los tramos centrales de la distribución mientras que su importe lo hizo en las bases imponibles más elevadas. Así, en los tramos de bases imponibles comprendidas entre 2 y 10 millones de euros se concentró el 66,3% de las declaraciones y solo el 25,5% del importe global del ajuste, mientras que a los intervalos de bases imponibles superiores a 10 millones de euros les correspondió el 12,2% de las declaraciones y el 73,9% del importe. Asimismo, destaca la elevada cuantía media del ajuste en los últimos tramos de la distribución, en especial en el de bases imponibles superiores a 100 millones de euros, en el cual se situó en 4,4 millones de euros, aproximadamente, frente a la mencionada media global de 72.845 euros.

Cuadro 12
**DISTRIBUCIÓN DEL AJUSTE DE LA CUOTA ÍNTEGRA POR EL LÍMITE CONJUNTO CON EL IRPF
 POR TRAMOS DE BASE IMPONIBLE. IP 2019**

Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Media (euros)
	Número	%	% acum	Millones de euros	%	% acum	
Menor o igual a 700	294	1,3%	1,3%	0,0	0,0%	0,0%	162
700-800	209	0,9%	2,2%	0,1	0,0%	0,0%	316
800-900	255	1,1%	3,3%	0,1	0,0%	0,0%	466
900-1.000	285	1,3%	4,6%	0,2	0,0%	0,0%	693
1.000-1.250	827	3,6%	8,2%	0,9	0,1%	0,1%	1.131
1.250-1.500	973	4,3%	12,5%	1,9	0,1%	0,2%	2.001
1.500-2.000	2.026	8,9%	21,4%	7,5	0,5%	0,7%	3.697
2.000-2.500	2.223	9,8%	31,2%	13,4	0,8%	1,5%	6.038
2.500-3.000	2.246	9,9%	41,1%	19,3	1,2%	2,6%	8.604
3.000-3.500	1.990	8,8%	49,9%	24,5	1,5%	4,1%	12.300
3.500-4.000	1.690	7,4%	57,3%	29,4	1,8%	5,9%	17.381
4.000-4.500	1.349	5,9%	63,2%	31,1	1,9%	7,8%	23.039
4.500-5.000	1.104	4,9%	68,1%	32,9	2,0%	9,7%	29.771
5.000-7.500	3.114	13,7%	81,8%	149,8	9,1%	18,8%	48.114
7.500-10.000	1.353	6,0%	87,8%	121,3	7,3%	26,1%	89.670
10.000-25.000	2.053	9,0%	96,8%	412,1	24,9%	51,0%	200.742
25.000-50.000	495	2,2%	99,0%	283,7	17,1%	68,2%	573.156
50.000-75.000	105	0,5%	99,4%	112,4	6,8%	75,0%	1.070.902
75.000-100.000	50	0,2%	99,7%	79,0	4,8%	79,8%	1.580.354
Más de 100.000	77	0,3%	100,0%	335,1	20,2%	100,0%	4.351.895
Total	22.718	100%		1.654,9	100%		72.845

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria

El importe de la cuota íntegra del IP en el ejercicio 2019, una vez aplicado el límite conjunto, ascendió a 2.245 millones de euros, cifra que supuso un aumento del 9,4% respecto a 2018 (2.051 millones de euros). El número de declarantes con cuota íntegra aumentó el 3,1%, al pasar de 195.320 en 2018 a 201.433 en 2019. Como resultado, la cuota íntegra media registró un incremento del 6,1%, situándose en 11.143 euros por contribuyente (10.501 euros en 2018).

La distribución de la cuota íntegra del IP por tramos de base imponible en el ejercicio 2019, una vez aplicado el aludido límite conjunto con el IRPF, figura en el cuadro 13.

Cuadro 13
DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA ÍNTEGRA^(*) POR TRAMOS DE BASE IMPONIBLE. IP 2019

Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Media (euros)
	Número	%	% acum	Millones de euros	%	% acum	
Menor o igual a 700	27.232	13,5%	13,5%	6,4	0,3%	0,3%	234
700-800	20.687	10,3%	23,8%	8,5	0,4%	0,7%	411
800-900	19.411	9,6%	33,4%	13,2	0,6%	1,3%	683
900-1.000	17.073	8,5%	41,9%	18,2	0,8%	2,1%	1.063
1.000-1.250	31.418	15,6%	57,5%	59,3	2,6%	4,7%	1.886
1.250-1.500	20.542	10,2%	67,7%	73,7	3,3%	8,0%	3.590
1.500-2.000	22.609	11,2%	78,9%	154,2	6,9%	14,9%	6.820
2.000-2.500	12.371	6,1%	85,1%	147,9	6,6%	21,4%	11.957
2.500-3.000	7.344	3,6%	88,7%	127,1	5,7%	27,1%	17.312
3.000-3.500	4.735	2,4%	91,1%	102,9	4,6%	31,7%	21.732
3.500-4.000	3.366	1,7%	92,7%	90,4	4,0%	35,7%	26.859
4.000-4.500	2.441	1,2%	93,9%	76,9	3,4%	39,2%	31.520
4.500-5.000	1.840	0,9%	94,9%	65,1	2,9%	42,1%	35.397
5.000-7.500	4.735	2,4%	97,2%	219,6	9,8%	51,8%	46.387
7.500-10.000	1.933	1,0%	98,2%	135,5	6,0%	57,9%	70.102
10.000-25.000	2.776	1,4%	99,5%	376,1	16,8%	74,6%	135.498
25.000-50.000	629	0,3%	99,9%	212,5	9,5%	84,1%	337.909
50.000-75.000	133	0,1%	99,9%	85,3	3,8%	87,9%	641.110
75.000-100.000	58	0,0%	100,0%	43,3	1,9%	89,8%	747.398
Más de 100.000	100	0,0%	100,0%	228,2	10,2%	100,0%	2.282.015
Total	201.433	100%		2.244,5	100%		11.143

(*) Después de aplicar el límite conjunto con el IRPF

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria

La desigual distribución del patrimonio neto y la base liquidable del impuesto, junto con el acusado carácter progresivo de las escalas de gravamen, condujeron a que la cuota íntegra se concentrara de manera aún más intensa que la base liquidable en estratos de contribuyentes que poseían un elevado nivel patrimonial. Así, por ejemplo, se constata que los contribuyentes con patrimonios superiores a 5 millones de euros, que en 2019 fueron 10.364, el 4,9% del colectivo total de declarantes del impuesto, acumularon el 35,1% de la base imponible, el 47,9% de la base liquidable y el 57,9% de la cuota íntegra del ejercicio, con una cuantía media de esta última magnitud algo más de once veces superior a la media global. Destacó el tramo que incluía a los contribuyentes con patrimonios superiores a 100 millones de euros, el cual absorbió el 10,2% del total de la cuota íntegra, con una cuantía media por contribuyente de 2,3 millones de euros.

En sentido contrario, cabe resaltar los resultados obtenidos para los intervalos de patrimonio neto inferior o igual a un millón de euros, los cuales, comprendiendo el 41,9% del número total de declarantes con cuota íntegra, aportaron tan solo el 2,1% del importe de dicha partida, con una media de 548 euros por contribuyente.

En el ejercicio 2019, el tipo medio del IP, resultado del cociente entre la cuota íntegra, después del ajuste, y la base liquidable, fue del 0,787%, similar al tipo medio de 2018 (el 0,789%).

Por otra parte, conviene señalar que, dentro de los declarantes del impuesto, se observan diferencias en los tipos medios correspondientes al colectivo de residentes y al de no residentes. Así, mientras en 2019 el tipo medio del primero fue del 0,782% (el 0,787% en 2018), el registrado en el conjunto de contribuyentes residentes en el extranjero se situó en el 0,976% (0,889% en 2018).

3.5. CUOTA A INGRESAR Y TIPO EFECTIVO

El final del proceso de liquidación del impuesto se concreta en la cuota a ingresar, que se obtiene restando de la cuota íntegra las deducciones y bonificaciones establecidas en la legislación estatal con carácter general y las que, en su caso, hubiese aprobado cada CA en uso de sus competencias normativas. Estas últimas deducciones y/o bonificaciones en el IP debían resultar, en todo caso, compatibles con las establecidas en la normativa estatal reguladora del impuesto, no debían suponer una modificación de las mismas y debían aplicarse con posterioridad a las reguladas por el Estado.

Para el ejercicio 2019, la normativa estatal establecía dos minoraciones de la cuota íntegra del IP:

- Por razón de los bienes que radicasen y los derechos que pudieran ejercitarse o hubieran de cumplirse fuera de España, una deducción de la menor de las dos cantidades siguientes⁶:
 - El importe efectivo de lo satisfecho en el extranjero, por razón de gravamen de carácter personal que afectase a los elementos patrimoniales computados en el impuesto.
 - El resultado de aplicar el tipo medio efectivo del impuesto a la parte de base liquidable gravada en el extranjero.
- La bonificación del 75% de la parte de la cuota íntegra que proporcionalmente correspondiese a los bienes o derechos de contenido económico computados para la determinación de la base imponible que estuvieran situados o que debieran ejercitarse o cumplirse en Ceuta y Melilla y sus dependencias⁷.

En lo que respecta a las competencias autonómicas ejercidas en este aspecto, en 2019 hicieron uso de ellas las CCAA de Cataluña, Galicia, Principado de Asturias, La Rioja, Aragón, Illes Balears y Madrid, con las siguientes deducciones y bonificaciones en la cuota íntegra del IP:

- En Cataluña:
 - Bonificación del 99% para los bienes o derechos de contenido económico que formasen parte de los patrimonios protegidos de los contribuyentes con discapacidad o en situación de dependencia.
 - Bonificación del 95% para las propiedades forestales.

⁶ Esta minoración solo era aplicable por los contribuyentes sujetos al IP por obligación personal.

⁷ Como ya se indicó, esta bonificación no era de aplicación a los no residentes en Ceuta y Melilla, salvo por lo que se refiriese a valores representativos del capital social de entidades jurídicas domiciliadas y con objeto social en dichas Ciudades o cuando se tratase de establecimientos permanentes situados en los mismos.

- En Galicia:

- Deducción del 75%, con un límite de 4.000 euros, para los bienes y derechos a los que se les hubiese aplicado las deducciones autonómicas en el IRPF relativas a la creación de nuevas empresas o ampliación de la actividad de empresas de reciente creación, o a la inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación.
- Deducción del 100% para las participaciones en las sociedades de fomento forestal reguladas en la Ley 7/2012, de 28 de junio, de montes de Galicia (DOG de 23 de julio y BOE de 8 de septiembre), siempre que las participaciones se mantengan en el patrimonio del contribuyente al menos cinco años desde su adquisición.
- Deducción del 100% para las participaciones en el capital social de cooperativas agrarias o de explotación comunitaria de la tierra a las que se refiere la Ley 5/1998, de 18 de diciembre, de Cooperativas de Galicia (DOG de 30 de diciembre y BOE de 25 de marzo de 1999), condicionado a que las participaciones se mantengan en el patrimonio del contribuyente durante un periodo mínimo de cinco años después de su adquisición.
- Deducción del 100% para los terrenos rústicos afectos a una explotación agraria inscrita en el Registro de Explotaciones Agrarias de Galicia, siempre que la afectación se produjera, al menos, durante la mitad del año natural. También podían aplicar esta deducción los contribuyentes que cediesen en arrendamiento los terrenos rústicos por igual periodo temporal.
- Deducción del 100% para las participaciones en los fondos propios de entidades cuyo objeto social sean actividades agrarias, siempre que se mantengan en el patrimonio del contribuyente, como mínimo, durante los cinco años siguientes a su adquisición. También se aplicaba esta deducción a los créditos concedidos a dichas entidades en la parte del importe que financiara las actividades agrarias, siempre que el plazo de amortización fuese superior a cinco años y no se amortizara anualmente una cantidad superior al 20% del importe del principal prestado.
- Deducción del 100% para los bienes inmuebles situados en algunos de los centros históricos incluidos en el anexo de la Orden de 1 de marzo de 2018, de la Consejería de Hacienda de la CA de Galicia, por la que se determinan los centros históricos a efectos de las deducciones previstas en los números 14 del artículo 5, y 6 y 7 del artículo 13 ter, del texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por el Decreto legislativo 1/2011, de 28 de julio (DOG de 13 de marzo), siempre que hubiesen estado afectos a una actividad económica al menos durante la mitad del año natural.
- Deducción del 100% para las participaciones en fondos propios de entidades en cuyo activo se encontrasen bienes inmuebles situados en los centros históricos incluidos en el anexo de la citada Orden de 1 de marzo de 2018, cuando dichos bienes hubiesen estado afectos a una actividad económica al menos durante la mitad del año natural.

- En el Principado de Asturias:

- Bonificación del 99% para los bienes y derechos integrantes de los patrimonios protegidos de las personas con discapacidad.

- En La Rioja:

- Bonificación del 75% de la cuota positiva resultante después de aplicar la deducción y la bonificación establecidas en la normativa estatal.

- En Aragón:

- Bonificación del 99% para los bienes y derechos integrantes de los patrimonios protegidos de las personas con discapacidad, con un límite de 300.000 euros.

- En Illes Balears:

- Bonificación del 90% para los bienes de consumo cultural a los que se refiere el artículo 5 de la Ley 3/2015, de 23 de marzo, por la que se regula el consumo cultural y el mecenazgo cultural, científico y de desarrollo tecnológico, y se establecen medidas tributarias (BOIB de 28 de marzo y BOE de 22 de abril).

- En Madrid:

- Bonificación del 100% de la cuota positiva resultante de minorar la cuota íntegra en la deducción y la bonificación reguladas en la normativa estatal.

La deducción por impuestos satisfechos en el extranjero carece de trascendencia cuantitativa en el IP. En el ejercicio 2019 la aplicaron 228 contribuyentes y su importe fue de 0,9 millones de euros (219 contribuyentes y 0,9 millones de euros en 2018), concentrándose principalmente en los tramos de patrimonio neto superiores a 5 millones de euros, en los que se acumuló el 53,4% del importe total de la deducción, correspondiente al 18% de sus declarantes.

La bonificación por bienes o derechos situados o que debieran ejercitarse o cumplirse en Ceuta y Melilla afectó a 598 declarantes y su importe ascendió a 2,9 millones de euros (582 declarantes y 2,4 millones de euros en 2018). El importe de la bonificación se concentró sustancialmente en los tramos comprendidos entre 2 y 10 millones de euros de base imponible, en los que se situó el 58,6% de su importe, correspondiente al 30,3% de los declarantes de esta partida.

En el cuadro 14 se recoge la información estadística, por tramos de base imponible, de las deducciones y bonificaciones autonómicas correspondientes al ejercicio 2019. En el cuadro 22, que se inserta más adelante, se recoge la información individualizada para cada una de las CCAA.

Cuadro 14
**DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES Y BONIFICACIONES AUTONÓMICAS
 POR TRAMOS DE BASE IMPONIBLE. IP 2019**

Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Media (euros)
	Número	%	% acum	Millones de euros	%	% acum	
Menor o igual a 700	25	0,1%	0,1%	0,0	0,0%	0,0%	40
700-800	454	2,2%	2,3%	0,0	0,0%	0,0%	93
800-900	484	2,4%	4,7%	0,1	0,0%	0,0%	261
900-1.000	538	2,6%	7,4%	0,3	0,0%	0,0%	509
1.000-1.250	1.183	5,8%	13,2%	1,3	0,1%	0,2%	1.116
1.250-1.500	1.038	5,1%	18,2%	2,5	0,2%	0,4%	2.383
1.500-2.000	2.036	10,0%	28,2%	11,4	1,1%	1,5%	5.589
2.000-2.500	2.632	12,9%	41,1%	27,3	2,7%	4,2%	10.372
2.500-3.000	2.099	10,3%	51,4%	33,4	3,3%	7,5%	15.931
3.000-3.500	1.608	7,9%	59,3%	33,9	3,3%	10,8%	21.061
3.500-4.000	1.235	6,1%	65,3%	32,7	3,2%	14,0%	26.474
4.000-4.500	1.024	5,0%	70,3%	33,5	3,3%	17,3%	32.673
4.500-5.000	810	4,0%	74,3%	30,3	3,0%	20,2%	37.393
5.000-7.500	2.159	10,6%	84,9%	108,5	10,6%	30,8%	50.251
7.500-10.000	991	4,9%	89,7%	77,3	7,6%	38,4%	77.959
10.000-25.000	1.494	7,3%	97,1%	230,5	22,6%	61,0%	154.286
25.000-50.000	400	2,0%	99,0%	150,0	14,7%	75,7%	374.947
50.000-75.000	93	0,5%	99,5%	61,0	6,0%	81,6%	656.091
75.000-100.000	36	0,2%	99,7%	30,1	3,0%	84,6%	837.234
Más de 100.000	69	0,3%	100,0%	157,6	15,4%	100,0%	2.283.625
Total	20.408	100%		1.021,6	100%		50.060

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria

El importe agregado de las deducciones y bonificaciones autonómicas en 2019 ascendió a 1.022 millones de euros, correspondientes a 20.408 declarantes, lo que supuso unos aumentos, respecto al periodo precedente, del 10,5 y 3,2%, en ese orden (924 millones de euros y 19.783 declarantes, en 2018). En el crecimiento de dicho importe incidió, además del aumento del número de declarantes, el hecho de que en 2019 la aplicación de la bonificación del 100% en la Comunidad de Madrid supuso una minoración superior a la que resultó en 2018, como consecuencia del aumento de la cuota íntegra de esa CA entre ambos ejercicios.

Más de la mitad del importe global de las deducciones y bonificaciones autonómicas, el 55,4%, fue aplicado por contribuyentes con patrimonios netos comprendidos entre 5 y 50 millones de euros, los cuales, sin embargo, representaron solo el 24,7% del total de declarantes de esta clase de incentivos fiscales.

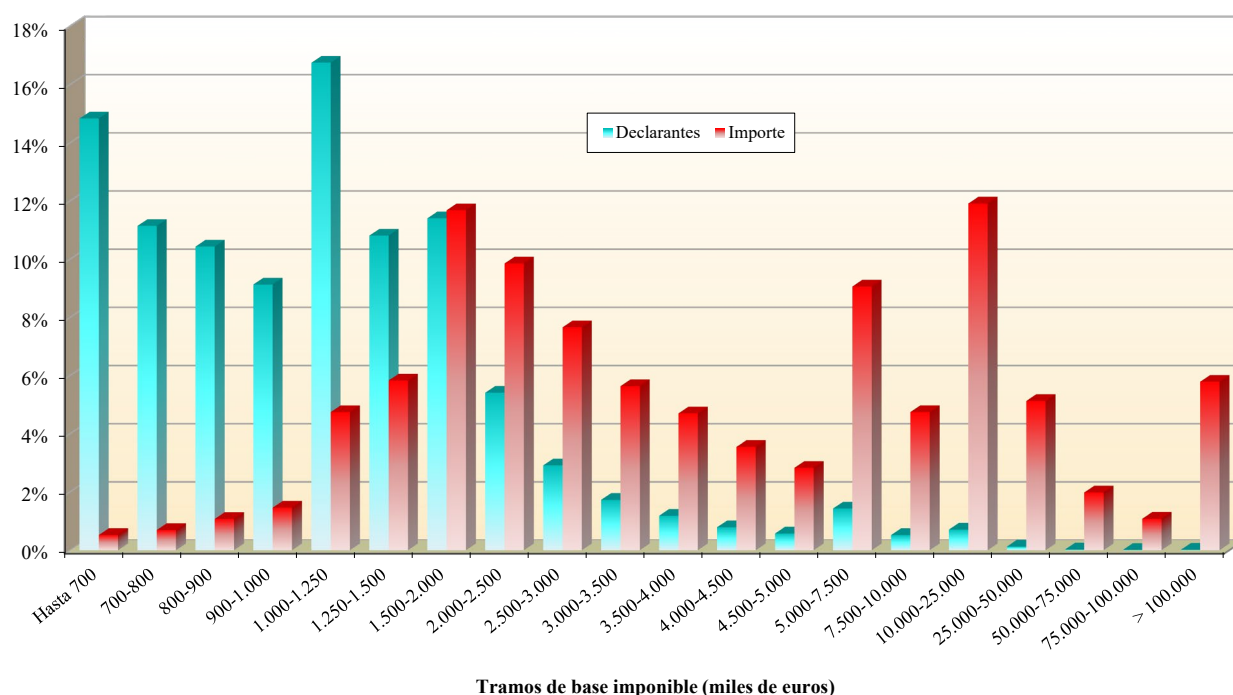
Destaca la elevada magnitud de la cuantía media de estas bonificaciones en el último tramo de la distribución, el de bases imponibles superiores a 100 millones de euros, que se aproximó a 2,3 millones de euros, frente a la media general de 50.060 euros.

La cuota a ingresar del ejercicio 2019 aparece recogida, por tramos de base imponible, en el cuadro 15 y en el gráfico 5.

<i>Cuadro 15</i>							
DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA A INGRESAR POR TRAMOS DE BASE IMPONIBLE. IP 2019							
Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Media (euros)
	Número	%	% acum	Millones de euros	%	% acum	
Menor o igual a 700	27.232	14,8%	14,8%	6,4	0,5%	0,5%	234
700-800	20.458	11,1%	26,0%	8,5	0,7%	1,2%	414
800-900	19.155	10,4%	36,4%	13,1	1,1%	2,3%	684
900-1.000	16.765	9,1%	45,6%	17,9	1,5%	3,8%	1.065
1.000-1.250	30.755	16,8%	62,3%	57,9	4,7%	8,5%	1.881
1.250-1.500	19.849	10,8%	73,1%	71,1	5,8%	14,3%	3.583
1.500-2.000	20.939	11,4%	84,5%	142,5	11,7%	26,0%	6.804
2.000-2.500	9.938	5,4%	90,0%	120,2	9,9%	35,9%	12.094
2.500-3.000	5.352	2,9%	92,9%	93,4	7,7%	43,5%	17.452
3.000-3.500	3.179	1,7%	94,6%	68,8	5,6%	49,2%	21.629
3.500-4.000	2.175	1,2%	95,8%	57,3	4,7%	53,9%	26.359
4.000-4.500	1.449	0,8%	96,6%	43,3	3,6%	57,4%	29.886
4.500-5.000	1.057	0,6%	97,2%	34,5	2,8%	60,3%	32.656
5.000-7.500	2.631	1,4%	98,6%	110,5	9,1%	69,3%	42.013
7.500-10.000	956	0,5%	99,1%	57,9	4,7%	74,1%	60.551
10.000-25.000	1.304	0,7%	99,8%	145,3	11,9%	86,0%	111.439
25.000-50.000	234	0,1%	99,9%	62,6	5,1%	91,1%	267.339
50.000-75.000	42	0,0%	100,0%	24,2	2,0%	93,1%	576.777
75.000-100.000	22	0,0%	100,0%	13,2	1,1%	94,2%	599.249
Más de 100.000	31	0,0%	100,0%	70,6	5,8%	100,0%	2.278.041
Total	183.523	100%		1.219,1	100%		6.643

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria

Gráfico 5
DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA A INGRESAR POR TRAMOS DE BASE IMPONIBLE. IP 2019



En el ejercicio 2019, la cuota a ingresar ascendió a 1.219 millones de euros, lo que supuso un aumento del 8,5% en comparación con la del ejercicio precedente (1.123 millones de euros). El número de declarantes con cuota a ingresar fue de 183.523 (177.931 en 2018), lo que condujo a una media por declarante de 6.643 euros, cifra superior en el 5,2% a la media de 2018 (6.314 euros).

Al igual que ocurría con la cuota íntegra, se observa una sustancial concentración del importe de la cuota a ingresar en los niveles más elevados de base imponible (puede apreciarse visualmente en el gráfico 5). Así, por ejemplo, los 13.080 contribuyentes con patrimonios superiores a 3 millones de euros y cuota a ingresar positiva, que representaban solo el 7,1% del total de declarantes del impuesto, aportaron el 56,5% de la cuota a ingresar del ejercicio 2019.

El tipo efectivo de gravamen en el IP se obtiene de dividir la cuota a ingresar entre la base liquidable. En el ejercicio 2019, dicho tipo efectivo resultó ser del 0,428%, valor inferior en 4 milésimas porcentuales al del ejercicio precedente (0,432%). El tipo efectivo global de 2019 se situó muy por debajo del tipo medio (el 0,787%), si bien hay que tener en cuenta que, como se muestra en el siguiente apartado, en la Comunidad de Madrid el tipo efectivo fue nulo como consecuencia de la bonificación autonómica del 100% por ella establecida, mientras que en el resto de CCAA el tipo efectivo se situó muy por encima del 0,428% (con las excepciones de La Rioja, por la bonificación autonómica general del 75%, y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, por la bonificación específica que se regula en la LIP) y se aproximaba al valor del tipo medio, dada la escasa incidencia cuantitativa en ellas de las minoraciones en la cuota íntegra (véase el cuadro 20).

Al igual que ocurría con el tipo medio, el tipo efectivo que resulta para el colectivo integrado por los contribuyentes residentes difiere del correspondiente a los no residentes, siendo esta diferencia mayor que

en el tipo medio. Así, mientras en 2019 el tipo efectivo de los primeros se situó en el 0,420% (el 0,424% en 2018), el valor de esta ratio para los residentes en el extranjero fue del 0,717% (0,774% en 2018).

Una medida alternativa de la carga tributaria por el IP consiste en dividir la cuota a ingresar entre la base imponible incrementada en el valor de los elementos exentos de los que se tiene información (vivienda habitual, bienes y derechos afectos a actividades económicas y participaciones societarias). En el ejercicio 2019 el resultado de este cociente fue del 0,17% (idéntico porcentaje en 2018).

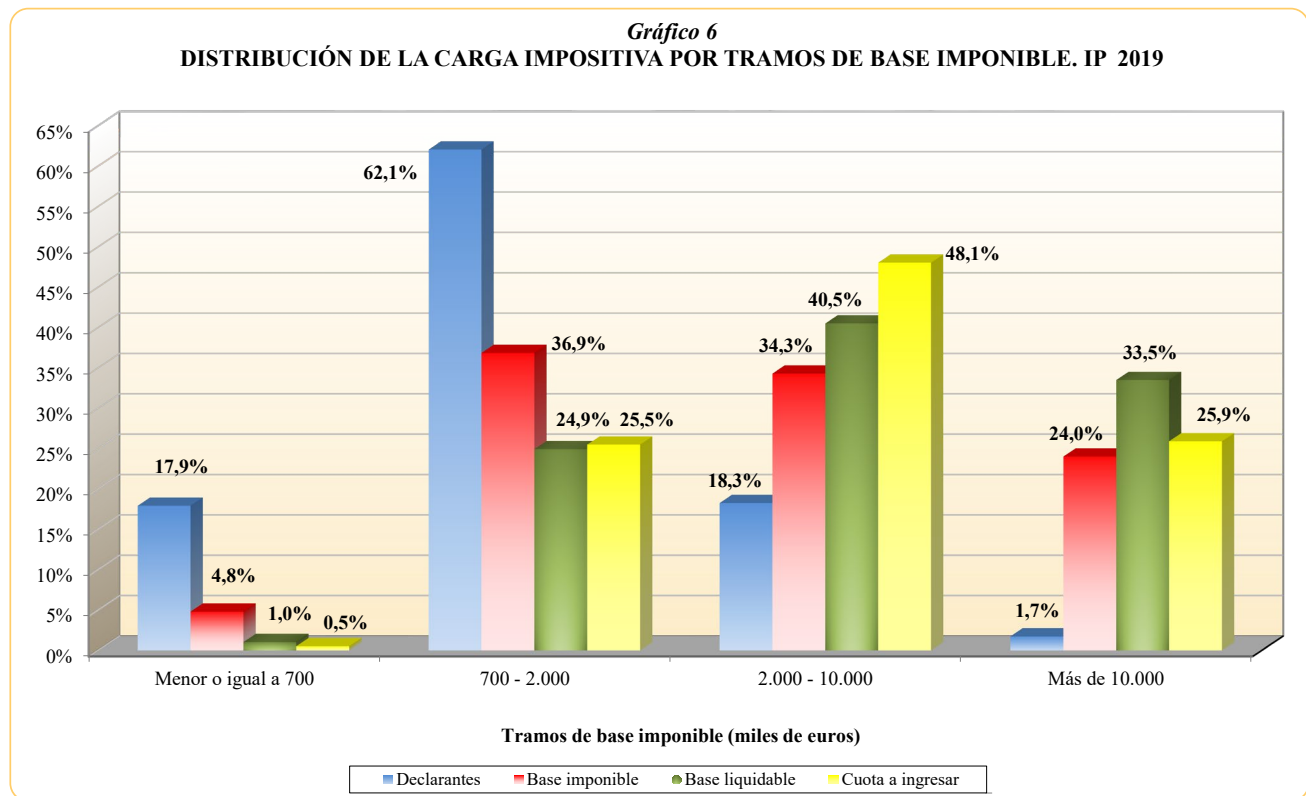
3.6. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA IMPOSITIVA

El cuadro 16 recoge las magnitudes más significativas del IP correspondientes al ejercicio 2019: declarantes, base imponible, base liquidable, cuota a ingresar y tipo efectivo, con sus distribuciones por tramos de base imponible. En el gráfico 6 se presenta de forma sintética la distribución de la carga impositiva por el IP por tramos de base imponible en el período impositivo 2019.

Cuadro 16
DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA IMPOSITIVA POR TRAMOS DE BASE IMPONIBLE. IP 2019

Tramos de base imponible (miles de euros)	Total declarantes			Base imponible			Base liquidable			Cuota a ingresar			Tipo efectivo
	Número	%	% acum.	Importe (millones de euros)	%	% acum.	Importe (millones de euros)	%	% acum.	Importe (millones de euros)	%	% acum.	
Menor o igual a 700	38.058	17,9%	17,9%	19.591,7	4,8%	4,8%	2.955,5	1,0%	1,0%	6,4	0,5%	0,5%	0,215%
700-800	20.697	9,7%	27,7%	15.535,5	3,8%	8,6%	3.474,7	1,2%	2,3%	8,5	0,7%	1,2%	0,243%
800-900	19.419	9,1%	36,8%	16.492,3	4,0%	12,7%	4.947,9	1,7%	4,0%	13,1	1,1%	2,3%	0,265%
900-1.000	17.080	8,0%	44,9%	16.203,3	4,0%	16,6%	5.955,1	2,1%	6,1%	17,9	1,5%	3,8%	0,300%
1.000-1.250	31.418	14,8%	59,7%	35.062,3	8,6%	25,2%	16.068,6	5,6%	11,7%	57,9	4,7%	8,5%	0,360%
1.250-1.500	20.542	9,7%	69,3%	28.042,8	6,9%	32,1%	15.523,8	5,4%	17,2%	71,1	5,8%	14,3%	0,458%
1.500-2.000	22.609	10,7%	80,0%	38.908,0	9,5%	41,7%	25.115,2	8,8%	26,0%	142,5	11,7%	26,0%	0,567%
2.000-2.500	12.371	5,8%	85,8%	27.536,3	6,8%	48,4%	19.874,7	7,0%	32,9%	120,2	9,9%	35,9%	0,605%
2.500-3.000	7.344	3,5%	89,3%	20.050,3	4,9%	53,3%	15.476,2	5,4%	38,4%	93,4	7,7%	43,5%	0,604%
3.000-3.500	4.735	2,2%	91,5%	15.308,8	3,8%	57,1%	12.331,6	4,3%	42,7%	68,8	5,6%	49,2%	0,558%
3.500-4.000	3.366	1,6%	93,1%	12.598,8	3,1%	60,2%	10.475,3	3,7%	46,4%	57,3	4,7%	53,9%	0,547%
4.000-4.500	2.441	1,1%	94,3%	10.344,5	2,5%	62,7%	8.800,2	3,1%	49,5%	43,3	3,6%	57,4%	0,492%
4.500-5.000	1.840	0,9%	95,1%	8.724,2	2,1%	64,9%	7.554,6	2,6%	52,1%	34,5	2,8%	60,3%	0,457%
5.000-7.500	4.735	2,2%	97,3%	28.635,6	7,0%	71,9%	25.621,2	9,0%	61,1%	110,5	9,1%	69,3%	0,431%
7.500-10.000	1.933	0,9%	98,3%	16.629,6	4,1%	76,0%	15.394,6	5,4%	66,5%	57,9	4,7%	74,1%	0,376%
10.000-25.000	2.776	1,3%	99,6%	41.049,3	10,1%	86,0%	39.277,3	13,8%	80,3%	145,3	11,9%	86,0%	0,370%
25.000-50.000	629	0,3%	99,9%	21.513,1	5,3%	91,3%	21.101,8	7,4%	87,7%	62,6	5,1%	91,1%	0,296%
50.000-75.000	133	0,1%	99,9%	8.096,5	2,0%	93,3%	8.008,7	2,8%	90,5%	24,2	2,0%	93,1%	0,302%
75.000-100.000	58	0,0%	100,0%	4.907,7	1,2%	94,5%	4.869,9	1,7%	92,2%	13,2	1,1%	94,2%	0,271%
Más de 100.000	100	0,0%	100,0%	22.346,0	5,5%	100,0%	22.280,0	7,8%	100,0%	70,6	5,8%	100,0%	0,317%
Total	212.284	100%		407.576,5	100%		285.106,8	100%		1.219,1	100%		0,428%

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria y elaboración propia.



Las principales conclusiones que se extraen a la vista de los datos recogidos en el cuadro 16 son las siguientes:

- 1) Los declarantes con menos de 700.000 euros de base imponible supusieron el 17,9% del total de declarantes del impuesto en el ejercicio 2019 (el 18,8% en 2018). Aquellos que declararon bases imponibles comprendidas entre 700.000 y 2 millones de euros representaron más de la mitad de los contribuyentes del impuesto, el 62,1% (idéntico porcentaje en 2018). Las declaraciones con bases imponibles comprendidas entre 2 y 10 millones de euros supusieron el 18,3% del total de las presentadas (el 17,6% en 2018) y los contribuyentes con más de 10 millones de euros de base imponible tuvieron una participación relativa del 1,7% (1,6% en 2018).
- 2) La base imponible declarada por los contribuyentes con patrimonios inferiores a 700.000 euros representó el 4,8% del valor total de dicha magnitud en el ejercicio 2019 (el 5,3% en 2018). Los patrimonios comprendidos entre 700.000 y 2 millones de euros aportaron el 36,9% de la base imponible (el 38,3% en 2018). Los contribuyentes con patrimonios comprendidos entre 2 y 10 millones de euros aportaron el 34,3% de la base imponible total del ejercicio (igual que en 2018) y aquellos con patrimonios superiores a 10 millones de euros aportaron el 24% del total de la base imponible (el 22,1% en 2018).
- 3) La base liquidable se distribuyó de manera mucho más concentrada en los niveles altos de patrimonio neto que el reparto observado en el número de declarantes y en la base imponible. Así, los intervalos de patrimonio inferiores a 700.000 euros acumularon tan solo el 1% del importe de la base liquidable del ejercicio (1,1% en 2018) y en los tramos comprendidos entre 700.000 y 2 millones de euros se acumuló el 24,9% (el 26,1% en 2018). Las mayores concentraciones se produjeron en los intervalos comprendidos entre 2 y 10 millones de euros, que aportaron en conjunto el 40,5% del importe total de la base liquidable (el 41,3% en 2018). Los contribuyentes

con patrimonios superiores a 10 millones de euros aportaron el 33,5% de la base liquidable en 2019 (el 31,4% en 2018).

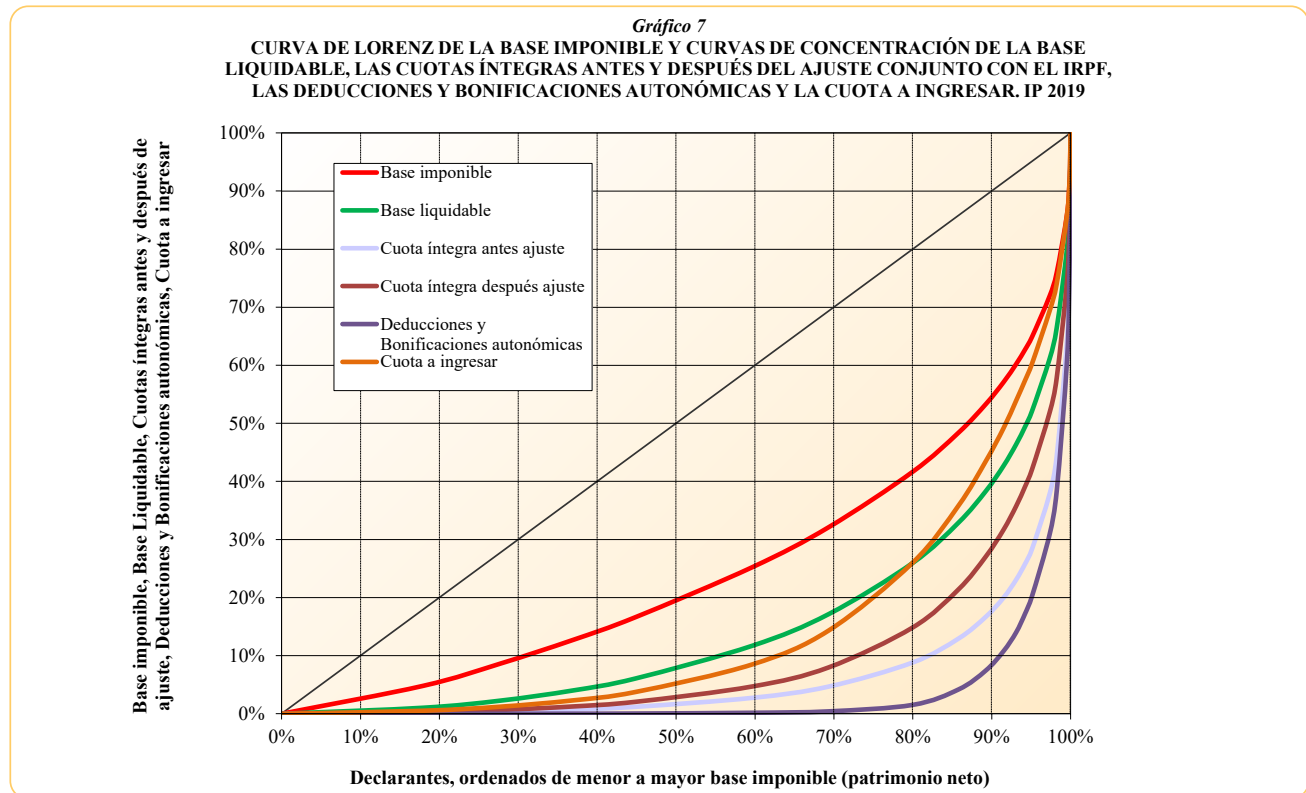
- 4) La deuda tributaria o cuota a ingresar se concentró de forma aún más acusada en los niveles altos de base imponible, como consecuencia directa de la estructura muy progresiva de la tarifa. En este caso, los contribuyentes con patrimonios inferiores a 700.000 euros tuvieron una participación del 0,5% en la cuota a ingresar global de 2019 (el 0,6% en 2018), aquellos con patrimonios comprendidos entre 700.000 y 2 millones de euros aportaron el 25,5% de dicha variable (el 26,5% en 2018), los contribuyentes situados en los tramos de patrimonio superior a 2 e inferior a 10 millones de euros aportaron el 48,1% (idéntico porcentaje en 2018) y los patrimonios mayores de 10 millones de euros aportaron el 25,9% de la deuda tributaria del ejercicio (el 24,9% en 2018).
- 5) Por último, los tipos efectivos de gravamen resultantes en los diferentes intervalos de base imponible ponen de manifiesto el carácter progresivo de la escala del impuesto. El tipo efectivo de gravamen fue incrementándose a medida que lo hacía el valor del patrimonio declarado, desde un valor de 0,215% en las bases imponibles menores o iguales a 700.000 euros, hasta alcanzar el máximo del 0,605% para los patrimonios situados en el intervalo de 2 a 2,5 millones de euros. Para los patrimonios comprendidos entre 2,5 y 100 millones de euros, el tipo efectivo fue disminuyendo a medida que aumentaba la cuantía de la base imponible, con la excepción del tramo de entre 50 y 75 millones de euros, en el que se produjo un ligero incremento respecto al nivel del intervalo inmediato anterior, hasta situarse en el 0,271% para los patrimonios de entre 75 y 100 millones de euros, por el mayor efecto de la aplicación del límite conjunto con el IRPF. Por último, para las bases imponibles superiores a 100 millones de euros, el tipo efectivo repuntó hasta el 0,317%.

En el gráfico 7 se representan la curva de Lorenz correspondiente a la base imponible y las curvas de concentración de la base liquidable, de las cuotas íntegras antes y después del ajuste conjunto con el IRPF, de las deducciones y bonificaciones autonómicas y de la cuota a ingresar por el IP 2019⁸. En el eje de abscisas se representa la proporción de declaraciones, ordenadas de menor a mayor base imponible, y en el eje de ordenadas figuran los porcentajes acumulados de los importes de cada una de las anteriores variables. Con dicha representación gráfica se pueden constatar las diferencias significativas en los grados de desigualdad o concentración de las distribuciones de las principales magnitudes del impuesto y cómo intervienen los diversos parámetros e incentivos para modular la progresividad del impuesto que se aprecia en las etapas que median entre la obtención de la base imponible y la determinación de la cuota a ingresar.

A partir de estas representaciones gráficas se puede comprobar con facilidad el marcado carácter de progresividad que posee el IP, que se aprecia con el fuerte grado de convexidad de las curvas en los tramos más altos de patrimonio, así como el efecto por separado de los dos principales elementos que inducen dicha cualidad: la reducción del mínimo exento y las tarifas de gravamen; basta con observar las

⁸ La diferencia entre una curva de Lorenz y una curva de concentración estriba en que en la primera los contribuyentes se ordenan de menor a mayor valor de la variable que se está representando, mientras que en una curva de concentración la variable que sirve de base a esta ordenación es distinta de la que se representa. Dado que la información estadística disponible solo ofrece la distribución de los contribuyentes del impuesto en función de la base imponible, únicamente en la representación de esta variable se puede hablar estrictamente de curva de Lorenz. En el resto de los casos lo que se representan son curvas de concentración.

distancias entre las curvas en todos los puntos y especialmente en los contribuyentes con mayores bases imponibles.



El efecto que produce el mínimo exento en la progresividad del impuesto se puede apreciar comparando las curvas correspondientes a las bases imponible y liquidable, mientras que el efecto en la progresividad de la escala de gravamen se observa atendiendo a la distancia entre la curva de la base liquidable y la que representa la cuota íntegra antes del ajuste conjunto con el IRPF.

El hecho de que las curvas correspondientes a la base liquidable y a la cuota a ingresar se crucen en determinado punto, de forma que la segunda se sitúa por encima de la primera a partir de un determinado porcentaje de declarantes con mayor base imponible, cercano al 80%, se explica por el ajuste conjunto con el IRPF, que afecta en mayor medida a los patrimonios más elevados y, sobre todo, por la bonificación del 100% aplicable por los contribuyentes de la Comunidad de Madrid (obsérvese la fuerte pendiente de la curva de las bonificaciones autonómicas en los tramos más altos de base imponible), cuyos patrimonios se sitúan por encima de la media del TRFC.

También se puede observar en el gráfico 7 la fuerte concentración de la deuda tributaria por IP en los contribuyentes con bases imponibles más elevadas, como muestra la gran pendiente de la curva que representa la distribución de la cuota a ingresar en los tramos de patrimonio superiores a 3 millones de euros, a partir del 90% de los declarantes, aproximadamente, lo que se confirma con los datos recogidos en el cuadro 16: los contribuyentes con patrimonios superiores a 3 millones de euros, que representaron el 10,7% del número total de declarantes del impuesto, aportaron el 56,5% de la cuota a ingresar por el IP en el ejercicio 2019 (el 55,2% en 2018).

Las desigualdades de las distribuciones que se representan mediante las Curvas de Lorenz o las Curvas de Concentración se pueden sintetizar a través del Índice de Gini en el primer caso y de Índices de Concentración en el segundo. Los valores extremos de estos índices son cero para una distribución uniforme, es decir, en el caso hipotético de que las bases imponibles estuviesen equitativamente distribuidas entre todas las declaraciones. Por el contrario, el índice respectivo valdrá uno para la distribución de máxima concentración en un único individuo, es decir, en el caso de que toda la base imponible se acumulara en una sola declaración.

Con los resultados obtenidos en el ejercicio 2019, los valores del Índice de Gini de la base imponible y de los Índices de Concentración de la base liquidable y de la cuota a ingresar son los que se recogen en el cuadro 17, en el que también se han incluido los correspondientes a los ejercicios 2015 a 2018.

Cuadro 17
EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE GINI Y DE CONCENTRACIÓN
IP 2015-2019

Variable	Ejercicio					Diferencia			
	2015	2016	2017	2018	2019	16/15	17/16	18/17	19/18
Base imponible	0,490	0,494	0,505	0,498	0,510	0,004	0,011	-0,007	0,012
Base liquidable	0,700	0,700	0,706	0,702	0,706	0,000	0,006	-0,004	0,004
Cuota a ingresar	0,702	0,705	0,708	0,713	0,712	0,003	0,003	0,005	-0,001

Fuente: Elaboración propia

En todos los ejercicios los valores de los distintos índices se incrementaron a medida que se avanzaba en el esquema de liquidación del impuesto, lo cual es coherente con la disposición relativa de las distintas curvas representadas en el gráfico 7, como se ha explicado antes. Así, el valor del Índice de Concentración de la cuota a ingresar era superior al de la base liquidable y este último se situaba por encima, a su vez, del Índice de Gini de la base imponible.

Este comportamiento es similar a lo que ocurre en el IRPF, ya que constituye una característica propia de los impuestos progresivos, lo cual, en el caso del IP, pone de manifiesto que los contribuyentes con mayores patrimonios aportan una proporción de cuota muy superior a su participación en términos de patrimonio neto.

En lo que se refiere a la variación entre 2018 y 2019, se observan ligeros aumentos en los valores de los índices referentes a las bases imponible y liquidable y una leve disminución en el relativo a la carga final por el impuesto. Así, el Índice de Gini correspondiente a la base imponible aumentó en 12 milésimas y el Índice de Concentración de la base liquidable subió 4 milésimas, mientras que el Índice de Concentración de la cuota a ingresar retrocedió una milésima. Este comportamiento pone de manifiesto que en 2019 se produjeron ligeros incrementos en el grado de desigualdad de las distribuciones del patrimonio neto y de la base liquidable y una leve disminución en el relativo a la deuda contraída por el IP.

Según se desprende de las cifras recogidas en el cuadro 17, ninguna de las variables muestra una tendencia en el periodo de tiempo analizado. Así, por ejemplo, el Índice de Concentración de la cuota a ingresar muestra un comportamiento creciente a lo largo del período 2016-2018, con un incremento constante en 2016 y 2017 (3 milésimas) y una intensificación en 2018 (5 milésimas), mientras que en 2019 cambió el signo de la variación, registrándose un leve retroceso (1 milésima). Ello significa que la deuda tributaria por el IP se distribuyó desde 2016 hasta 2018 de forma cada vez más desigual, si bien en 2019 sucedió lo contrario.

Uno de los indicadores más extendidos para medir la progresividad de un impuesto es el Índice de Kakwani. Este índice se calcula mediante la diferencia entre el Índice de Concentración de la variable que mide el pago final del tributo y el Índice de Gini del patrimonio neto o base imponible.

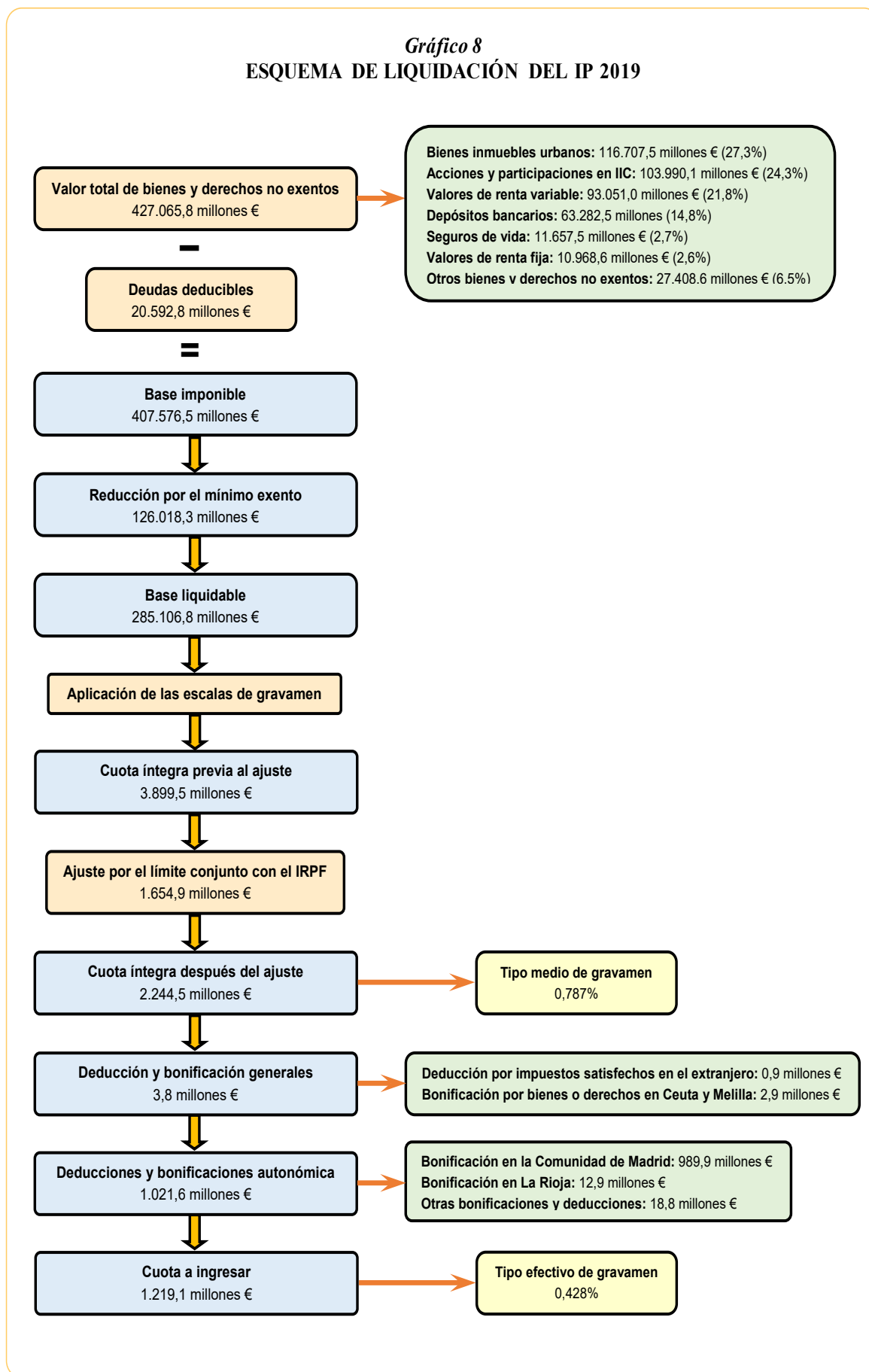
Tomando como referencia la cuota a ingresar, el resultado que se obtiene para el Índice de Kakwani en el ejercicio 2019 es de 0,202, valor inferior en 13 milésimas al obtenido en 2018 (0,215), lo que significa que la progresividad del impuesto registró un ligero descenso entre ambos ejercicios, retomando así la tendencia decreciente observada en años anteriores, después del repunte registrado en 2018 (los valores de este índice fueron 0,212 en 2015, 0,211 en 2016 y 0,203 en 2017).

3.7. RESUMEN DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO 2019

El gráfico 8 refleja, de forma abreviada, el esquema de la liquidación del IP vigente en el ejercicio 2019, así como los resultados obtenidos para dicho ejercicio en los principales elementos que intervinieron en ella, desde la base imponible hasta la cuota a ingresar.

Cabe señalar que existen discrepancias estadísticas por las cuales el importe de la base imponible no coincide con la suma algebraica de sus componentes y la cuantía de la base liquidable difiere del resultado de minorar la base imponible en el mínimo exento. No obstante, se considera que estas discrepancias, que pueden deberse a errores en la cumplimentación de algunas declaraciones, no alteran el esquema que se presenta en este gráfico ni la importancia relativa en el impuesto de cada grupo de bienes y derechos gravados, que es básicamente lo que se pretende mostrar.

Gráfico 8
ESQUEMA DE LIQUIDACIÓN DEL IP 2019



4. DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LOS CONTRIBUYENTES

En este apartado se ofrecen las cifras correspondientes a la declaración del impuesto del año 2019 distribuidas según el sexo del sujeto pasivo o contribuyente.

En el cuadro 18 se presenta el número de declarantes, el importe declarado y la media por declarante de cada uno de los componentes del patrimonio neto o base imponible y de las magnitudes más significativas de la liquidación del IP (base liquidable, cuota íntegra, bonificaciones autonómicas y cuota a ingresar) correspondientes al ejercicio 2019, así como el tipo de gravamen efectivo resultante en dicho año, diferenciando entre contribuyentes hombres y mujeres. En el gráfico 9 puede observarse de forma clara cuáles son las diferencias en la composición del patrimonio neto de los contribuyentes del IP en función de su sexo.

En 2019, el número de declarantes de la partida base imponible se distribuyó de forma casi equilibrada entre ambos sexos, con 105.293 hombres y 105.984 mujeres. No obstante, se observa una prevalencia de los hombres en la cuantía de esa partida, ya que aportaron el 52,3% del importe total de dicha magnitud. La cuantía media de la base imponible para el colectivo de hombres fue superior en 189.848 euros (el 10,3%) a la de las mujeres (la base imponible media de los hombres fue de 2.024.344 euros y la de las mujeres, de 1.834.496 euros).

En el gráfico 9 se observan claramente las diferencias existentes entre contribuyentes hombres y mujeres en lo que se refiere a la composición de la base imponible. La aportación relativa de los hombres fue igual o superior a la de las mujeres en todos los elementos patrimoniales, con excepción de los seguros de vida (los hombres aportaron el 46,2% del valor total de estos elementos y las mujeres el 53,8%), las rentas temporales y vitalicias (con una aportación del 43,7% de los hombres, frente al 56,3% de las mujeres) y los derechos reales de uso y disfrute (la aportación de los hombres fue del 32% y la de las mujeres del 68%). El mayor protagonismo de los hombres se produjo en el valor de los vehículos, joyas, pieles, embarcaciones y aeronaves, al cual aportaron el 74,2% del importe total declarado en el ejercicio, frente al 25,8% aportado por las mujeres. Otros componentes destacables en el colectivo de contribuyentes hombres fueron las deudas deducibles, las opciones contractuales, los objetos de arte y antigüedades y las concesiones administrativas, con unas aportaciones del 63,2%, 61,2%, 60,5% y 60,3%, respectivamente, de la cuantía global declarada.

La aportación de los hombres a la base liquidable fue del 53,4%, frente al 46,6% aportado por las mujeres, siendo las cuantías medias de dicha variable en ambos colectivos de 1,5 y 1,3 millones de euros respectivamente.

La aportación a la cuota íntegra de los hombres fue del 56,3% y la de las mujeres del 43,7%. La cuota íntegra media de los declarantes hombres fue de 12.652 euros y la de las mujeres de 9.660 euros.

En las deducciones y bonificaciones autonómicas los contribuyentes hombres alcanzaron una participación relativa del 56,5%, frente al 43,5% de las mujeres.

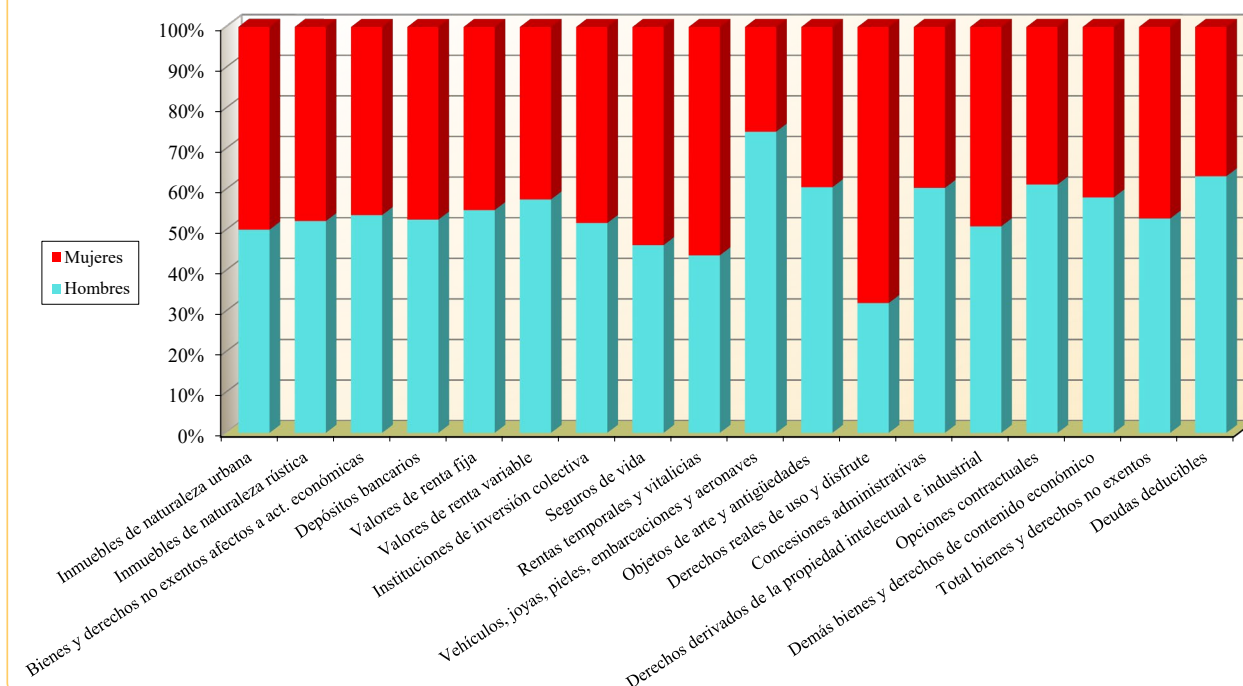
Las proporciones relativas de hombres y mujeres en la cuota a ingresar fueron del 56,1% y 43,9%, respectivamente.

4. DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LOS CONTRIBUYENTES

Cuadro 18										
DISTRIBUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL IMPUESTO SEGÚN EL SEXO DE LOS CONTRIBUYENTES. IP 2019										
Variable	HOMBRES					MUJERES				
	Declarantes		Importe		Media	Declarantes		Importe		Media
	Número	% s/total	Millones de euros	% s/total	Euros	Número	% s/total	Millones de euros	% s/total	Euros
Inmuebles de naturaleza urbana	97.323	49,6%	58.401,5	50,0%	600.079	98.924	50,4%	58.306,0	50,0%	589.402
Inmuebles de naturaleza rústica	23.541	50,5%	2.314,7	52,1%	98.328	23.046	49,5%	2.123,9	47,9%	92.161
Bienes y derechos no exentos afectos a actividades económicas	4.589	54,2%	1.243,6	53,6%	271.002	3.877	45,8%	1.075,2	46,4%	277.339
Depósitos bancarios	99.818	49,6%	33.234,2	52,5%	332.948	101.579	50,4%	30.048,3	47,5%	295.812
Valores de renta fija	-	-	6.016,3	54,8%	-	-	-	4.952,3	45,2%	-
Valores de renta variable	-	-	53.490,7	57,5%	-	-	-	39.560,3	42,5%	-
Instituciones de inversión colectiva	-	-	53.721,0	51,7%	-	-	-	50.269,1	48,3%	-
Seguros de vida	28.621	47,3%	5.390,1	46,2%	188.327	31.917	52,7%	6.267,4	53,8%	196.365
Rentas temporales y vitalicias	4.515	41,8%	934,0	43,7%	206.868	6.293	58,2%	1.202,5	56,3%	191.080
Vehículos, joyas, pieles, embarcaciones y aeronaves	16.496	60,2%	690,9	74,2%	41.881	10.886	39,8%	240,6	25,8%	22.104
Objetos de arte y antigüedades	559	56,0%	405,0	60,5%	724.522	440	44,0%	264,4	39,5%	601.013
Derechos reales de uso y disfrute	4.475	32,9%	360,9	32,0%	80.642	9.130	67,1%	768,3	68,0%	84.155
Concesiones administrativas	826	56,9%	29,5	60,3%	35.682	626	43,1%	19,4	39,7%	30.957
Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	129	55,1%	13,8	50,9%	106.982	105	44,9%	13,3	49,1%	126.969
Opciones contractuales	580	56,4%	133,8	61,2%	230.727	449	43,6%	85,0	38,8%	189.259
Demás bienes y derechos de contenido económico	23.445	53,9%	8.984,1	58,0%	383.201	20.085	46,1%	6.505,6	42,0%	323.905
Total bienes y derechos no exentos	105.891	49,9%	225.364,1	52,8%	2.128.265	106.317	50,1%	201.701,8	47,2%	1.897.173
Deudas deducibles	56.297	52,4%	13.014,4	63,2%	231.174	51.135	47,6%	7.578,4	36,8%	148.203
BASE IMPONIBLE	105.293	49,8%	213.149,3	52,3%	2.024.344	105.984	50,2%	194.427,2	47,7%	1.834.496
BASE LIQUIDABLE	99.821	49,6%	152.159,8	53,4%	1.524.326	101.612	50,4%	132.947,0	46,6%	1.308.379
CUOTA ÍNTEGRA	99.821	49,6%	1.262,9	56,3%	12.652	101.612	50,4%	981,6	43,7%	9.660
DEDUCCIONES Y BONIFICACIONES AUTONÓMICAS	10.181	49,9%	577,1	56,5%	56.683	10.227	50,1%	444,5	43,5%	43.466
CUOTA A INGRESAR	90.850	49,5%	683,6	56,1%	7.525	92.673	50,5%	535,5	43,9%	5.778
TIPO EFECTIVO	0,449%					0,403%				

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria

Gráfico 9
DISTRIBUCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PATRIMONIO NETO SEGÚN
EL SEXO DE LOS CONTRIBUYENTES. IP 2019



Si se comparan las participaciones relativas de hombres y mujeres que se acaban de indicar con las del ejercicio precedente, se concluye que en 2019 disminuyeron ligeramente las diferencias entre hombres y mujeres en las principales magnitudes del impuesto, esto es, retrocedió el protagonismo del primero de dichos colectivos, con excepción de la cuota a ingresar en la que el peso relativo de ambos se mantuvo igual en los dos ejercicios. Así, en 2018 los hombres aportaron el 52,4% de la base imponible (52,3% en 2019), el 53,6% de la base liquidable (53,4% en 2019), el 56,4% de la cuota íntegra (56,3% en 2019), el 56,9% de las deducciones y bonificaciones autonómicas (56,5% en 2019) y el 56,1% de la cuota a ingresar (idéntico porcentaje en 2019).

Por último, el tipo efectivo de gravamen para los contribuyentes hombres fue del 0,449% (el 0,453% en 2018), esto es, 21 milésimas porcentuales por encima del global, el 0,428% como ya se indicó (idéntica diferencia en 2018), mientras que el de las mujeres se situó en el 0,403% (el 0,409% en 2018), 25 milésimas por debajo del resultante para la totalidad de los contribuyentes del impuesto en 2019 (23 milésimas inferior al global en 2018).

La razón por la que los tipos medio y efectivo de gravamen fueron mayores en los hombres que en las mujeres está en consonancia con el carácter progresivo del IP, puesto que la base liquidable media en el primero de dichos colectivos fue superior en un 16,5% a la declarada por las mujeres (el 17,1% superior en 2018).

En el cuadro 19 se presenta la distribución del número de declarantes y del importe de la cuota a ingresar por tramos de base imponible para los dos colectivos de declarantes del IP, hombres y mujeres, en el periodo impositivo 2019.

4. DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LOS CONTRIBUYENTES

Los contribuyentes hombres representaron el 49,5% del total de declarantes del IP en 2019 con cuota a ingresar y aportaron 684 millones de euros, el 56,1% del importe global de dicha magnitud. Por su parte, las mujeres, que tuvieron una participación relativa en el número de declarantes con cuota a ingresar del 50,5%, aportaron 535 millones de euros, esto es, el 43,9% de la cuota a ingresar de 2019.

En la distribución por tramos de base imponible que se muestra en el cuadro 19 se observa que la proporción relativa de la cuota a ingresar aportada por los hombres fue inferior a la de las mujeres en los patrimonios de hasta 1,5 millones de euros. Para las bases imponibles superiores a dicha cantidad, la aportación relativa en términos de la cuota a ingresar de los hombres superó a la de las mujeres, destacando la diferencia existente en los patrimonios situados entre 25 y 50 millones de euros, en los que la participación de los hombres fue del 68,8% y la de las mujeres del 31,2%.

Cuadro 19
DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LA CUOTA A INGRESAR. IP 2019

Tramos de base imponible (miles de euros)	HOMBRES				MUJERES			
	Declarantes		Importe		Declarantes		Importe	
	Número	% s/total	Millones de euros	% s/total	Número	% s/total	Millones de euros	% s/total
Menor o igual a 700	12.848	47,2%	3,0	47,3%	14.384	52,8%	3,4	52,7%
700-800	9.816	48,0%	4,1	47,9%	10.642	52,0%	4,4	52,1%
800-900	9.375	48,9%	6,4	49,1%	9.780	51,1%	6,7	50,9%
900-1.000	8.200	48,9%	8,7	48,8%	8.565	51,1%	9,1	51,2%
1.000-1.250	15.067	49,0%	28,4	49,0%	15.688	51,0%	29,5	51,0%
1.250-1.500	9.849	49,6%	35,4	49,7%	10.000	50,4%	35,7	50,3%
1.500-2.000	10.626	50,7%	73,5	51,6%	10.313	49,3%	69,0	48,4%
2.000-2.500	5.228	52,6%	64,7	53,8%	4.710	47,4%	55,5	46,2%
2.500-3.000	2.715	50,7%	49,4	52,8%	2.637	49,3%	44,0	47,2%
3.000-3.500	1.672	52,6%	38,3	55,7%	1.507	47,4%	30,4	44,3%
3.500-4.000	1.175	54,0%	32,6	56,9%	1.000	46,0%	24,7	43,1%
4.000-4.500	765	52,8%	24,1	55,8%	684	47,2%	19,2	44,2%
4.500-5.000	557	52,7%	20,1	58,1%	500	47,3%	14,5	41,9%
5.000-7.500	1.449	55,1%	66,4	60,1%	1.182	44,9%	44,1	39,9%
7.500-10.000	534	55,9%	35,5	61,3%	422	44,1%	22,4	38,7%
10.000-25.000	767	58,8%	92,1	63,4%	537	41,2%	53,2	36,6%
25.000-50.000	151	64,5%	43,0	68,8%	83	35,5%	19,5	31,2%
50.000-75.000	27	64,3%	15,8	65,2%	15	35,7%	8,4	34,8%
75.000-100.000	11	50,0%	6,8	51,3%	11	50,0%	6,4	48,7%
Más de 100.000	18	58,1%	35,4	50,1%	13	41,9%	35,2	49,9%
Total	90.850	49,5%	683,6	56,1%	92.673	50,5%	535,5	43,9%

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria

5. DISTRIBUCIÓN POR EDAD DE LOS CONTRIBUYENTES

En este apartado se analizan las principales magnitudes del IP del ejercicio 2019 desde el punto de vista de la edad de los contribuyentes, con el propósito de obtener una perspectiva más detallada del ámbito subjetivo del impuesto. Para ello se ha empleado una clasificación que consta de 8 tramos de edad, recogiendo el primero de ellos a los contribuyentes de edad menor o igual a 25 años y el último a aquellos de más de 85 años, así como un intervalo de cierre denominado “sin clasificar” en el que se incluyen las declaraciones de los contribuyentes a los que no se les ha podido asignar una edad.

En el cuadro 20 se recoge el número de declarantes y los importes del patrimonio bruto (equivalente a la partida “valor total de bienes y derechos no exentos”), las deudas, la base imponible, la base liquidable, la cuota íntegra, las deducciones y bonificaciones autonómicas y la cuota a ingresar, así como los tipos medio y efectivo correspondientes al IP del ejercicio 2019, distribuidos por tramos de edad de los declarantes.

En el ejercicio 2019, el tramo con un mayor número de declarantes fue el de los contribuyentes con edades entre 66 y 75 años, con el 28,4% del total. También tuvieron una participación elevada los contribuyentes de edades comprendidas entre 56 y 65 años, que supusieron el 24% del total de declarantes. En 2018 también fueron esos tramos de edad los que recogieron más declarantes, con unas participaciones similares (el 28,9% y el 24,1%, respectivamente).

El patrimonio bruto también se concentró intensamente en los dos tramos de edad citados en el párrafo anterior, de forma que el importe total de los bienes y derechos no exentos acumulado por los declarantes de edades comprendidas entre 56 y 75 años supuso más de la mitad de la cuantía global de esta variable en el ejercicio 2019, en concreto, el 50,7% (en 2018, el 51,1%). No obstante, si se atiende a la cuantía media del patrimonio bruto en cada tramo de edad, el protagonismo correspondió a los contribuyentes de 25 o menos años, con una cuantía media de 2,7 millones de euros, frente a la media global de 2 millones de euros. También se situaron por encima del promedio global el patrimonio bruto medio de los declarantes con edades entre 26 y 35 años, con 2,6 millones de euros y el de los contribuyentes comprendidos en los intervalos de edades de 36 a 55 y de 46 a 55 años, con una media de 2,2 millones de euros en cada uno de esos intervalos (véase el cuadro D.II del anexo estadístico). En 2018, las cuantías medias del patrimonio bruto de esos cuatro colectivos fueron iguales o similares: 2,6 millones de euros para los contribuyentes con 25 o menos años y para los de edades comprendidas entre 26 y 35 años, 2,2 millones de euros para los situados entre 36 y 45 años de edad y 2,1 millones de euros para los de edades entre 46 y 55 años, siendo la cuantía media global de 1,9 millones de euros.

En la distribución por tramos de edad del importe de las deudas se observa que la mayor concentración se alcanzó en el intervalo con edades de 46 a 55 años, con el 25,5% (en 2018, la aportación máxima también fue del 25,5% que correspondió a los contribuyentes con edades comprendidas entre 45 y 65 años). Los contribuyentes de edades comprendidas entre 56 y 65 años ocuparon la segunda posición, representando sus deudas el 25,2% del total (en 2018, el segundo lugar lo ocuparon los contribuyentes con edades entre 66 y 75 años, con una aportación del 21,8%).

Cuadro 20

DISTRIBUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL IMPUESTO POR TRAMOS DE EDAD DE LOS CONTRIBUYENTES. IP 2019

Importes en millones de euros

Tramos de edad (años)	DECLARANTES		TOTAL BIENES Y DERECHOS NO EXENTOS		DEUDAS		BASE IMPONIBLE		BASE LIQUIDABLE	
	Número	% s/total	Importe	% s/total	Importe	% s/total	Importe	% s/total	Importe	% s/total
Menor o igual a 25	1.178	0,6%	3.180,8	0,7%	145,1	0,7%	3.053,0	0,7%	2.379,9	0,8%
26-35	3.279	1,5%	8.590,3	2,0%	614,0	3,0%	7.994,5	2,0%	6.133,2	2,2%
36-45	11.567	5,4%	25.852,6	6,1%	2.303,7	11,2%	23.646,6	5,8%	17.086,6	6,0%
46-55	31.303	14,7%	69.583,0	16,3%	5.248,3	25,5%	64.564,1	15,8%	46.513,1	16,3%
56-65	50.937	24,0%	103.351,4	24,2%	5.197,9	25,2%	98.388,7	24,1%	68.868,3	24,2%
66-75	60.310	28,4%	113.234,2	26,5%	4.379,5	21,3%	109.106,1	26,8%	74.253,3	26,0%
76-85	38.433	18,1%	73.576,5	17,2%	2.043,5	9,9%	71.731,8	17,6%	49.516,3	17,4%
Más de 85	15.223	7,2%	29.580,2	6,9%	647,1	3,1%	28.988,4	7,1%	20.287,6	7,1%
Sin clasificar	54	0,0%	116,8	0,0%	13,5	0,1%	103,3	0,0%	68,5	0,0%
TOTAL	212.284	100%	427.065,8	100%	20.592,8	100%	407.576,5	100%	285.106,8	100%
Tramos de edad (años)	CUOTA ÍNTEGRA ⁽¹⁾		Tipo ⁽²⁾ Medio	DEDUCCIONES Y BONIFICACIONES AUTONÓMICAS		CUOTA A INGRESAR		Tipo ⁽³⁾ Efectivo		
	Importe	% s/total		Importe	% s/total	Importe	% s/total			
Menor o igual a 25	24,8	1,1%	1,043%	18,8	1,8%	6,0	0,5%	0,252%		
26-35	63,3	2,8%	1,032%	31,3	3,1%	31,9	2,6%	0,520%		
36-45	137,0	6,1%	0,802%	72,9	7,1%	64,0	5,2%	0,374%		
46-55	390,6	17,4%	0,840%	211,6	20,7%	178,1	14,6%	0,383%		
56-65	532,7	23,7%	0,774%	237,0	23,2%	294,8	24,2%	0,428%		
66-75	560,4	25,0%	0,755%	240,5	23,5%	319,0	26,2%	0,430%		
76-85	376,8	16,8%	0,761%	152,2	14,9%	223,9	18,4%	0,452%		
Más de 85	158,3	7,1%	0,781%	57,1	5,6%	101,0	8,3%	0,498%		
Sin clasificar	0,6	0,0%	0,867%	0,2	0,0%	0,4	0,0%	0,606%		
TOTAL	2.244,5	100%	0,787%	1.021,6	100%	1.219,1	100%	0,428%		

(1) Después de aplicar el límite conjunto con el IRPF.

(2) Tipo medio = Cuota íntegra / Base liquidable.

(3) Tipo efectivo = Cuota a ingresar / Base liquidable.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria y elaboración propia

Los declarantes con mayores aportaciones relativas en términos de bases imponible y liquidable volvieron a ser aquellos con edades comprendidas entre 66 y 75 años, como ocurrió con el número de declarantes y el patrimonio bruto. En 2019, estos contribuyentes aportaron el 26,8% de la base imponible y el 26% de la base liquidable del IP (el 27,3% y el 26,6%, respectivamente, en 2018).

En lo que se refiere a la cuota íntegra, la aportación de los contribuyentes de entre 66 y 75 años fue del 25% del total (el 25,3% en 2018), una vez más la máxima de la distribución que se presenta en el cuadro 20. El peso relativo de la cuota íntegra aportada por el segundo colectivo de contribuyentes más numeroso, el de edades comprendidas entre 56 y 65 años, se situó en el 23,7% (el 23,4% en 2018).

Se observa que los contribuyentes de 55 o menos años de edad aumentaron su aportación relativa al pasar de la base liquidable a la cuota íntegra. Por el contrario, para los declarantes mayores de 55 años, la aportación en términos de cuota íntegra fue inferior a la de la base liquidable.

El tipo medio de gravamen fue superior al global (el 0,787%) para los contribuyentes de 25 o menos años de edad (el 1,043%), los de edades comprendidas entre 26 y 35 años (el 1,032%), entre 46 y 55 años (el 0,840%) y entre 36 y 45 años (el 0,802%). El tipo medio resultante en los restantes tramos de edad fue inferior al global, siendo el mínimo el correspondiente a los declarantes con edades comprendidas entre 66 y 75 años de edad, para los que se situó en el 0,755%. En el ejercicio 2018, el tipo medio de gravamen fue superior al global (el 0,789%) en los mismos colectivos de declarantes que en 2019, esto es, los de edades hasta 25 años (el 1,079%) y los de edades comprendidas entre 26 y 35 años (el 1,025%), entre 36 y 45 años (el 0,878%) y entre 46 y 55 años (el 0,847%), y el menor tipo medio también correspondió a los declarantes de entre 66 y 75 años de edad, para los que se situó en el 0,750%.

Los contribuyentes con la máxima aportación relativa en el importe global de las deducciones y bonificaciones autonómicas en 2019 fueron los de edades comprendidas entre 66 y 75 años, los cuales acumularon el 23,5% de su importe total. Sin embargo, los contribuyentes más beneficiados por estas minoraciones fueron aquellos con 25 o menos años de edad, para los que la minoración media resultó ser de 102.797 euros, cifra muy superior a la media global de 50.060 euros (véase el cuadro D.XI del anexo estadístico). En 2018, el tramo de edad con mayor peso relativo en dichas deducciones y bonificaciones también fue el comprendido entre 66 y 75 años, con idéntica aportación, el 23,5% de su importe global, siendo igualmente los contribuyentes de edad igual o inferior a 25 años los que tuvieron la máxima minoración media, 95.203 euros, frente a la media global de 46.716 euros.

La máxima participación relativa en la cuota a ingresar por el IP del ejercicio 2019 fue la de los declarantes situados en el tramo comprendido entre 66 y 75 años de edad, con el 26,2%, lo que supuso 1,2 puntos porcentuales por encima de su participación en la cuota íntegra total (el 25%, como ya se indicó). También aumentaron su aportación relativa al pasar de la cuota íntegra a la cuota a ingresar los contribuyentes pertenecientes al intervalo entre 56 y 65 años (0,5 puntos porcentuales, al aportar el 23,7% de la cuota íntegra y el 24,2% de la cuota a ingresar), los de edades comprendidas entre 76 y 85 años (1,6 puntos porcentuales, con unas aportaciones del 16,8% de la cuota íntegra y del 18,4% de la cuota a ingresar) y aquellos de más de 85 años (1,2 puntos porcentuales, al pasar del 7,1% en términos de la cuota íntegra al 8,3% en la cuota a ingresar). Por el contrario, los declarantes con 55 o menos años de edad, vieron disminuir su peso en el paso de la primera a la segunda de dichas variables, destacando en este sentido los de edades comprendidas entre 46 y 55 años, para los que su aportación a la cuota íntegra (el 17,4%) fue superior en 2,8 puntos porcentuales a la relativa a la cuota a ingresar (el 14,6%). En 2018,

también fueron los contribuyentes con edades comprendidas entre 66 y 75 años los de mayor diferencia positiva entre las aportaciones a la cuota a ingresar y a la cuota íntegra (1,5 puntos porcentuales) y aquellos con edades de entre 46 y 55 años los de mayor diferencia negativa entre las participaciones en ambas variables (-2,9 puntos porcentuales).

Si se atiende a la cuantía media de la cuota a ingresar en cada tramo de edad (véase el cuadro D.XII del anexo estadístico), sobresale el de contribuyentes con edades comprendidas entre 26 y 35 años, que en 2019 ingresaron de media 13.089 euros (11.574 euros en 2018), frente a los 6.643 euros que resultó para la media global de dicha variable (6.314 euros en 2018).

Los declarantes con el tipo efectivo máximo fueron los de edades comprendidas entre 26 y 35 años, con el 0,520%, 92 milésimas porcentuales por encima del global (el 0,428%). También se situaron por encima del global los tipos efectivos correspondientes a los contribuyentes con edades entre 66 y 75 años (0,430%), entre 76 y 85 años (el 0,452%) y mayores de 85 años (el 0,498%). Por el contrario, el tipo efectivo mínimo fue el de los declarantes de hasta 25 años de edad, para los que se situó en el 0,252%, como consecuencia de las mayores deducciones y bonificaciones aplicadas en este tramo de edad, como ya se comentó. En el ejercicio 2018, el tipo efectivo máximo correspondió a los contribuyentes mayores de 85 años, con el 0,505%, y el mínimo a los de edad igual o inferior a 25 años, con el 0,271%.

En el cuadro 21 se recoge la composición del patrimonio bruto y el peso relativo de las deudas del ejercicio 2019 en función de la edad del declarante. En el gráfico 10 se representan los principales elementos del patrimonio bruto para cada uno de los tramos de edades.

Los bienes inmuebles urbanos tuvieron una participación relativa superior a la global (el 27,3%) en los declarantes de edades comprendidas entre 36 y 75 años, con un máximo del 28,8% en aquellos de 46 a 55 años de edad. La participación mínima correspondió a los declarantes de edad hasta 25 años, para los que este elemento patrimonial supuso el 19,7% de su patrimonio bruto.

Los valores representativos de la participación en IIC tuvieron su mayor protagonismo, en términos relativos, en los declarantes con edades menores o iguales a 25 años, para los que supusieron el 30,8% de su patrimonio bruto, participación superior en 6,5 puntos porcentuales al peso relativo global de estos bienes en 2019 (el 24,3%). En los restantes tramos de edad, el peso de estos bienes osciló entre el 20,4% de los contribuyentes situados en el intervalo de edades comprendidas entre 36 y 45 años y el 27,2% de aquellos con más de 85 años.

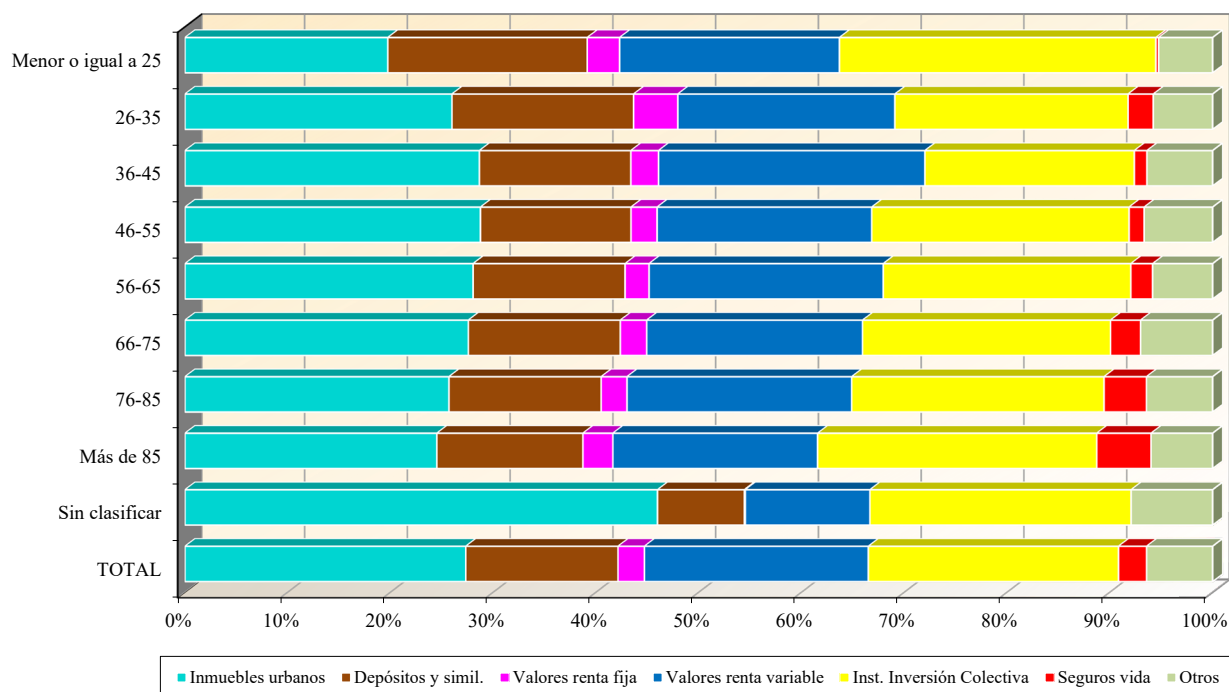
Los valores de renta variable tuvieron una representación considerable en el patrimonio de los declarantes de edades comprendidas entre 36 y 45 años, para los que se situó en el 25,9%, la máxima de toda la distribución. Para el resto de declarantes, el peso relativo de estos valores se situó entre el 19,9% y el 22,8%, correspondiendo la primera de dichas participaciones a los contribuyentes de más de 85 años, y la segunda a aquellos con edades comprendidas entre 56 y 65 años.

Los depósitos bancarios y similares fueron más representativos en los contribuyentes con edades de 25 años o menos, colectivo para el que el peso relativo de estos activos en su patrimonio bruto se situó en el 19,4%. La participación mínima, el 14,2%, correspondió a los declarantes de edad superior a 85 años.

Cuadro 21										
COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO BRUTO Y DEUDAS POR TRAMOS DE EDAD DE LOS CONTRIBUYENTES. IP 2019										
<i>Importes en millones de euros</i>										
Tramos de edad (años)	COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO BRUTO									
	INMUEBLES URBANOS		INMUEBLES RÚSTICOS		DEPÓSITOS BANCARIOS Y SIMILARES		VALORES RENTA FIJA		VALORES RENTA VARIABLE	
	Importe	% s/patr. bruto	Importe	% s/patr. bruto	Importe	% s/patr. bruto	Importe	% s/patr. bruto	Importe	% s/patr. bruto
Menor o igual a 25	628,0	19,7%	61,9	1,9%	617,4	19,4%	100,3	3,2%	680,3	21,4%
26-35	2.232,3	26,0%	92,1	1,1%	1.518,5	17,7%	369,6	4,3%	1.814,3	21,1%
36-45	7.408,7	28,7%	267,6	1,0%	3.809,6	14,7%	696,5	2,7%	6.701,5	25,9%
46-55	20.012,4	28,8%	818,4	1,2%	10.193,4	14,6%	1.765,7	2,5%	14.532,7	20,9%
56-65	28.984,0	28,0%	1.151,1	1,1%	15.280,9	14,8%	2.419,5	2,3%	23.544,4	22,8%
66-75	31.233,3	27,6%	1.139,5	1,0%	16.747,9	14,8%	2.905,6	2,6%	23.784,8	21,0%
76-85	18.903,3	25,7%	671,7	0,9%	10.901,0	14,8%	1.848,4	2,5%	16.085,3	21,9%
Más de 85	7.251,8	24,5%	234,6	0,8%	4.204,1	14,2%	862,9	2,9%	5.893,5	19,9%
Sin clasificar	53,7	46,0%	1,8	1,6%	9,9	8,4%	0,1	0,1%	14,2	12,1%
TOTAL	116.707,5	27,3%	4.438,7	1,0%	63.282,5	14,8%	10.968,6	2,6%	93.051,0	21,8%
Tramos de edad (años)	COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO BRUTO								DEUDAS	
	INSTITUCIONES INVERSIÓN COLECTIVA		SEGUROS DE VIDA		OTROS BIENES Y DERECHOS		TOTAL BIENES Y DERECHOS NO EXENTOS			
	Importe	% s/patr. bruto	Importe	% s/patr. bruto	Importe	% s/patr. bruto	Importe	% s/patr. bruto	Importe	% s/patr. bruto
Menor o igual a 25	979,6	30,8%	8,4	0,3%	105,0	3,3%	3.180,8	100,0%	145,1	4,6%
26-35	1.949,6	22,7%	211,0	2,5%	402,9	4,7%	8.590,3	100,0%	614,0	7,1%
36-45	5.269,8	20,4%	316,5	1,2%	1.382,4	5,3%	25.852,6	100,0%	2.303,7	8,9%
46-55	17.427,2	25,0%	1.020,3	1,5%	3.812,9	5,5%	69.583,0	100,0%	5.248,3	7,5%
56-65	24.905,2	24,1%	2.192,0	2,1%	4.874,3	4,7%	103.351,4	100,0%	5.197,9	5,0%
66-75	27.320,8	24,1%	3.309,4	2,9%	6.792,8	6,0%	113.234,2	100,0%	4.379,5	3,9%
76-85	18.072,6	24,6%	3.036,6	4,1%	4.057,7	5,5%	73.576,5	100,0%	2.043,5	2,8%
Más de 85	8.035,6	27,2%	1.563,3	5,3%	1.534,5	5,2%	29.580,2	100,0%	647,1	2,2%
Sin clasificar	29,7	25,4%	0,0	0,0%	7,4	6,3%	116,8	100,0%	13,5	11,6%
TOTAL	103.990,1	24,3%	11.657,5	2,7%	22.970,0	5,4%	427.065,8	100,0%	20.592,8	4,8%

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria y elaboración propia

Gráfico 10
COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO BRUTO POR TRAMOS DE EDAD DE LOS
CONTRIBUYENTES. IP 2019



Para los declarantes de 25 o menos años de edad, el peso relativo de los valores de renta fija fue del 3,2%. Dicho peso aumentó considerablemente en el siguiente tramo de edad, el de los contribuyentes de entre 26 y 35 años, situándose en el 4,3%. Para edades superiores a 35 años, la participación de estos bienes el patrimonio bruto osciló entre el 2,3% y el 2,9%.

El peso relativo de los seguros de vida en el patrimonio bruto de los declarantes del IP fue incrementándose a medida que lo hacía su edad, de forma que la participación mínima, de tan solo el 0,3%, correspondió a los declarantes con una edad hasta 25 años y la máxima, el 5,3%, a los mayores de 85 años. No obstante, se observa una excepción en este comportamiento para los contribuyentes de edades comprendidas entre 26 y 35 años, para los que estos bienes representaron el 2,5% de su patrimonio bruto, porcentaje superior a los correspondientes a los declarantes con edades comprendidas entre 36 y 65 años.

La proporción que representaron los inmuebles rústicos osciló entre un máximo del 1,9% para los declarantes de 25 o menos años de edad y un mínimo del 0,8% para los mayores de 85 años.

Por último, el peso relativo de las deudas se situó por encima de su nivel global (el 4,8%) en los declarantes de edades comprendidas entre 26 y 65 años, destacando el tramo de 36 a 45 años, en el que se alcanzó el nivel máximo, el 8,9%. La participación mínima correspondió a los declarantes mayores de 85 años, con el 2,2%.

Si se comparan las distribuciones por tramos de edad del peso relativo de cada una de las clases de bienes y las deudas en los ejercicios 2018 y 2019 no se obtienen diferencias significativas.

6. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

En este apartado se muestran las principales magnitudes del IP distribuidas por Comunidades y Ciudades Autónomas con el propósito de efectuar comparaciones entre los distintos territorios.

En el cuadro 22 se recoge el número de declarantes y los importes de las principales variables del IP, así como los tipos medio y efectivo, correspondientes al IP del ejercicio 2019, para cada una de las CCAA y Ciudades con Estatuto de Autonomía comprendidas en el TRFC.

En el ejercicio 2019, la CA con mayor número de declarantes del IP, y de forma muy destacada, fue Cataluña, con el 37,6% del total. También sobresalieron la Comunidad Valenciana, Madrid y Andalucía, con unas participaciones relativas del 11%, 9% y 8,8%, en ese orden. En 2018 también fueron esas cuatro CCAA las de mayores participaciones en el número total de declaraciones y, además, con unas proporciones iguales o similares (Cataluña, el 37,6%, Comunidad Valenciana, el 11%, Madrid, el 9% y Andalucía, el 8,9%).

La distribución por CCAA del valor total de bienes y derechos no exentos (patrimonio bruto) también revela una preponderancia de las cuatro CCAA citadas anteriormente, con unas aportaciones relativas inferiores, pero no excesivamente alejadas, a las concernientes al número de declarantes, a excepción de Madrid, donde la aportación relativa al importe total de los bienes y derechos no exentos superó en 18,7 puntos porcentuales a la aportación en términos de declarantes, debido a que en dicha CA el patrimonio bruto medio declarado por cada contribuyente del IP fue bastante superior a la cuantía media global para el colectivo total de declarantes (en 2019, el patrimonio bruto medio en la Comunidad de Madrid fue de 6,2 millones de euros, frente a 2 millones de euros en que se situó la media global de esta variable). Los pesos relativos de los valores de los bienes y derechos no exentos declarados en estas CCAA fueron del 30,4% en Cataluña, del 27,7% en la Comunidad de Madrid, del 8,8% en la Comunidad Valenciana y del 6,5% en Andalucía, es decir, entre las cuatro CCAA aportaron el 73,4% del patrimonio bruto declarado por los contribuyentes del IP en 2019 (el 73,2% en 2018).

El importe de las deudas declaradas también se concentró en las CCAA mencionadas anteriormente, destacando especialmente Cataluña, a cuyos contribuyentes correspondió el 29,5% del total de las deudas deducibles en el ejercicio 2019 (31,2% en 2018). La Comunidad de Madrid aportó el 25,4% de las deudas consignadas (el 24,7% en 2018), la participación de Andalucía fue del 8,4% (el 9% en 2018) y la de la Comunidad Valenciana del 8% (el 8,2% en 2018).

Asimismo, fue Cataluña la CA con la mayor aportación a la base imponible, con el 30,4%, seguida de la Comunidad de Madrid, con el 27,9%, de la Comunidad Valenciana, con el 8,9%, y de Andalucía, con el 6,4%. En el ejercicio 2018, también fueron los contribuyentes de estas cuatro CCAA los que aportaron las mayores proporciones de base imponible, con unos niveles muy parecidos en ambos ejercicios (las aportaciones fueron del 30,8%, 27%, 9% y 6,5%, en ese orden).

Cuadro 22
DISTRIBUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL IMPUESTO POR COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS. IP 2019

Importes en millones de euros

COMUNIDADES/CIUDADES AUTÓNOMAS	DECLARANTES		TOTAL BIENES Y DERECHOS NO EXENTOS		DEUDAS		BASE IMPONIBLE		BASE LIQUIDABLE	
	Número	% s/total	Importe	% s/total	Importe	% s/total	Importe	% s/total	Importe	% s/total
Andalucía	18.722	8,8%	27.577,5	6,5%	1.725,4	8,4%	26.008,4	6,4%	13.673,7	4,8%
Aragón	13.963	6,6%	15.022,1	3,5%	562,8	2,7%	14.469,9	3,6%	8.939,4	3,1%
Principado de Asturias	3.654	1,7%	5.722,3	1,3%	229,0	1,1%	5.510,5	1,4%	3.029,2	1,1%
Illes Balears	8.127	3,8%	15.696,0	3,7%	918,0	4,5%	14.814,4	3,6%	9.233,8	3,2%
Canarias	6.477	3,1%	10.476,2	2,5%	675,4	3,3%	9.916,7	2,4%	5.701,3	2,0%
Cantabria	2.967	1,4%	4.683,9	1,1%	156,3	0,8%	4.530,5	1,1%	2.481,9	0,9%
Castilla-La Mancha	3.834	1,8%	5.580,5	1,3%	151,4	0,7%	5.434,9	1,3%	2.834,3	1,0%
Castilla y León	7.534	3,5%	11.603,5	2,7%	429,2	2,1%	11.187,6	2,7%	6.067,1	2,1%
Cataluña	79.876	37,6%	129.966,4	30,4%	6.081,1	29,5%	124.043,1	30,4%	84.678,3	29,7%
Extremadura	1.243	0,6%	1.405,7	0,3%	45,8	0,2%	1.361,5	0,3%	740,1	0,3%
Galicia	8.018	3,8%	16.433,9	3,8%	727,4	3,5%	15.733,5	3,9%	10.332,8	3,6%
Comunidad de Madrid	19.090	9,0%	118.374,8	27,7%	5.227,9	25,4%	113.539,6	27,9%	100.677,6	35,3%
Región de Murcia	4.359	2,1%	7.054,3	1,7%	339,0	1,6%	6.749,8	1,7%	3.828,5	1,3%
La Rioja	2.470	1,2%	4.481,8	1,0%	140,4	0,7%	4.342,3	1,1%	2.651,1	0,9%
Comunidad Valenciana	23.291	11,0%	37.704,7	8,8%	1.646,6	8,0%	36.149,7	8,9%	22.390,9	7,9%
Ceuta	280	0,1%	568,8	0,1%	22,7	0,1%	546,1	0,1%	352,6	0,1%
Melilla	332	0,2%	632,3	0,1%	16,6	0,1%	615,7	0,2%	384,3	0,1%
No residentes	8.047	3,8%	14.080,9	3,3%	1.497,7	7,3%	12.622,3	3,1%	7.110,0	2,5%
TOTAL	212.284	100%	427.065,8	100%	20.592,8	100%	407.576,5	100%	285.106,8	100%

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria y elaboración propia

Continúa...

Cuadro 22 (continuación)
**DISTRIBUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL IMPUESTO POR
 COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS. IP 2019**

Importes en millones de euros

COMUNIDADES/CIUDADES AUTÓNOMAS	CUOTA ÍNTEGRA ⁽¹⁾		Tipo Medio ⁽²⁾	DEDUCCIONES Y BONIFICACIONES AUTONÓMICAS		CUOTA A INGRESAR		Tipo ⁽³⁾ Efectivo
	Importe	% s/total		Importe	% s/total	Importe	% s/total	
Andalucía	88,7	3,9%	0,648%	0,0	0,0%	88,6	7,3%	0,648%
Aragón	47,9	2,1%	0,536%	0,0	0,0%	47,9	3,9%	0,535%
Principado de Asturias	19,7	0,9%	0,651%	0,1	0,0%	19,6	1,6%	0,647%
Illes Balears	74,6	3,3%	0,808%	0,0	0,0%	74,5	6,1%	0,807%
Canarias	34,1	1,5%	0,599%	0,0	0,0%	34,1	2,8%	0,598%
Cantabria	17,3	0,8%	0,696%	0,0	0,0%	17,3	1,4%	0,696%
Castilla-La Mancha	14,9	0,7%	0,524%	0,0	0,0%	14,9	1,2%	0,524%
Castilla y León	34,6	1,5%	0,570%	0,0	0,0%	34,6	2,8%	0,570%
Cataluña	555,5	24,7%	0,656%	0,3	0,0%	554,7	45,5%	0,655%
Extremadura	5,3	0,2%	0,713%	0,0	0,0%	5,3	0,4%	0,713%
Galicia	91,1	4,1%	0,882%	0,0	0,0%	91,1	7,5%	0,882%
Comunidad de Madrid	990,0	44,1%	0,983%	989,9	96,9%	0,0	0,0%	0,000%
Región de Murcia	25,4	1,1%	0,664%	0,0	0,0%	25,4	2,1%	0,664%
La Rioja	17,2	0,8%	0,647%	12,9	1,3%	4,3	0,4%	0,162%
Comunidad Valenciana	153,6	6,8%	0,686%	0,0	0,0%	153,4	12,6%	0,685%
Ceuta	2,8	0,1%	0,788%	0,0	0,0%	1,4	0,1%	0,385%
Melilla	2,6	0,1%	0,665%	0,0	0,0%	1,1	0,1%	0,278%
No residentes	69,4	3,1%	0,976%	18,4	1,8%	51,0	4,2%	0,717%
TOTAL	2.244,5	100%	0,787%	1.021,6	100%	1.219,1	100%	0,428%

(1) Después de aplicar el límite conjunto con el IRPF.

(2) Tipo medio = Cuota íntegra/ Base liquidable.

(3) Tipo efectivo = Cuota a ingresar / Base liquidable.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria y elaboración propia

El peso relativo de la base liquidable en cada una de las CCAA fue inferior o igual al de la base imponible, con la excepción de Madrid, donde la aportación a la base liquidable fue del 35,3% (el 34,5% en 2018), esto es, 7,4 puntos porcentuales superior a su contribución en términos de base imponible (7,5 puntos porcentuales en 2018). Las participaciones relativas en términos de base liquidable correspondientes a las otras tres CCAA más representativas en el IP de 2019, junto a la Comunidad de Madrid, esto es, Cataluña, Comunidad Valenciana y Andalucía, fueron del 29,7%, 7,9% y 4,8%, respectivamente (30,2%, 8% y 4,8%, en 2018), proporciones que fueron inferiores en 0,7, 1 y 1,6 puntos porcentuales, en ese orden, al peso relativo de estas CCAA en la base imponible (0,6, 1 y 1,7 puntos porcentuales en 2018).

En la distribución territorial de la cuota íntegra volvió a destacar el aumento en la participación relativa de la Comunidad de Madrid, en comparación con las aportaciones a las bases imponible y liquidable. Así, dicha Comunidad aportó el 44,1% de la cuota íntegra del IP en el ejercicio 2019, participación superior en 8,8 puntos porcentuales a la de la base liquidable (35,3%). Este comportamiento se explica por el efecto de las tarifas progresivas del impuesto, que gravaban en mayor proporción a los patrimonios más elevados (en la Comunidad de Madrid la cuantía media del patrimonio neto declarado por cada contribuyente en 2019 fue de 5,9 millones de euros, cifra bastante superior a la media global, situada en 1,9 millones de euros). Las aportaciones a la cuota íntegra del IP de Cataluña, Comunidad Valenciana y Andalucía fueron del 24,7%, 6,8% y 3,9%, respectivamente. En el ejercicio 2018, la participación de la Comunidad de Madrid en la cuota íntegra fue idéntica a la de 2019, el 44,1%, en Cataluña fue del 25%, en la Comunidad Valenciana del 6,9% y en Andalucía del 4%.

El tipo medio de gravamen resultó superior al global (el 0,787%) en la Comunidad de Madrid (el 0,983%), Galicia (el 0,882%), Illes Balears (el 0,808%) y Ceuta (el 0,788%). El tipo medio mínimo se registró en Castilla-La Mancha, donde se situó en el 0,524%. En 2018 el valor máximo del tipo medio también correspondió a la Comunidad de Madrid, con el 1,010%, y su valor mínimo, el 0,514%, a Castilla-La Mancha.

En lo que se refiere a las deducciones y bonificaciones autonómicas, los resultados obtenidos en el ejercicio 2019 fueron los siguientes:

- En Cataluña, las bonificaciones autonómicas se cifraron en 313.071 euros, cifra superior en el 67% a la de 2018 (187.517 euros).
- En el Principado de Asturias, Aragón e Illes Balears, las bonificaciones autonómicas registraron unas tasas de variación del 31,5%, 85,9% y -58,8%, respectivamente, en comparación con las cifras correspondientes a 2018, si bien no es posible ofrecer sus importes por operar el secreto estadístico, al ser aplicadas por menos de 6 declarantes.
- En Galicia, las deducciones autonómicas totalizaron 5.891 euros, cifra que, aun no siendo elevada, se situó bastante por encima de la correspondiente a 2018 (2.598 euros).
- En La Rioja, la bonificación general del 75% supuso 12,9 millones de euros, el 10,4% más que en 2018 (11,7 millones de euros).
- En la Comunidad de Madrid, el importe de la bonificación general del 100% en la cuota creció el 9,3% en comparación con 2018, situándose en 989,9 millones de euros, lo que representó el 96,9%

del importe global de las bonificaciones autonómicas en 2019 (905,4 millones de euros, el 98% del total, en el ejercicio 2018).

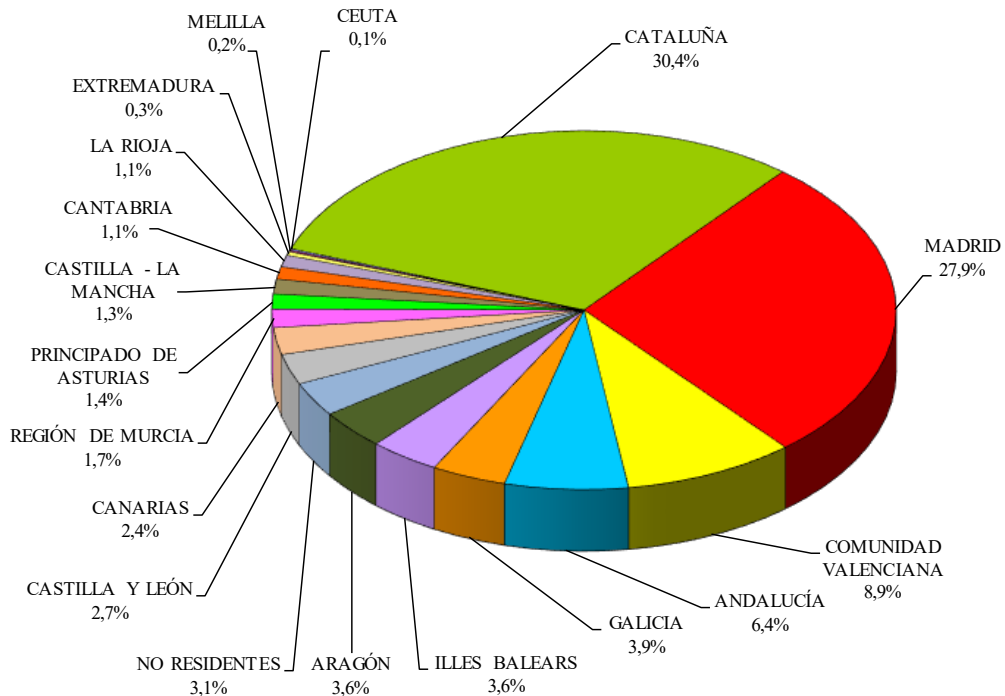
En el reparto territorial de la cuota a ingresar destacaron sobremanera Cataluña, con una aportación relativa del 45,5% (el 45,6% en 2018), y, en sentido contrario, la Comunidad de Madrid, en la que la cuota a ingresar fue nula como resultado de la bonificación autonómica del 100% aplicada en su territorio. Las aportaciones relativas de la Comunidad Valenciana y Andalucía fueron del 12,6% y 7,3%, respectivamente (idénticos porcentajes en 2018).

El máximo tipo efectivo de gravamen correspondió a Galicia, con el 0,882%, más del doble del tipo efectivo global (el 0,428%). En sentido contrario sobresalieron, además de la Comunidad de Madrid, en la que el tipo efectivo fue nulo, La Rioja, donde el tipo efectivo fue del 0,162%, Melilla, con el 0,278%, y Ceuta, con el 0,385%. Los bajos niveles de los tipos efectivos de Ceuta y Melilla se explican por la bonificación aplicable por los contribuyentes residentes en sus territorios y, en el caso de La Rioja, se debió a la bonificación general del 75%. En 2018, la CA con mayor tipo efectivo también fue Galicia, con el 0,862%, coincidiendo asimismo en ambos ejercicios las CCAA con los tipos efectivos más bajos, que se situaron en el 0,154% en La Rioja, el 0,250% en Melilla y el 0,362% en Ceuta, por idénticas circunstancias que en 2019.

En el gráfico 11 se muestra el peso relativo en cada una de las Comunidades y Ciudades Autónomas de la base imponible y la cuota a ingresar en el periodo impositivo 2019 y en el gráfico 12 se recogen los tipos medios y efectivos del IP resultantes en el ejercicio 2019 para cada una de ellas.

Gráfico 11
DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y LA CUOTA A INGRESAR POR
COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS. IP 2019

BASE IMPONIBLE



CUOTA A INGRESAR

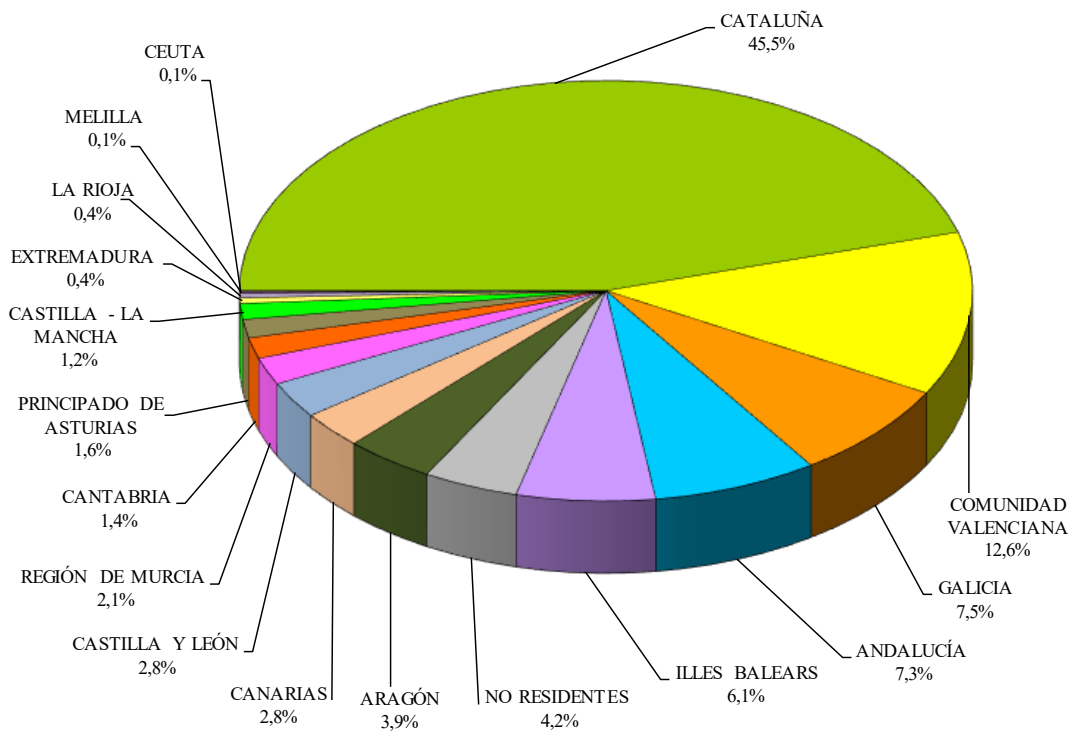
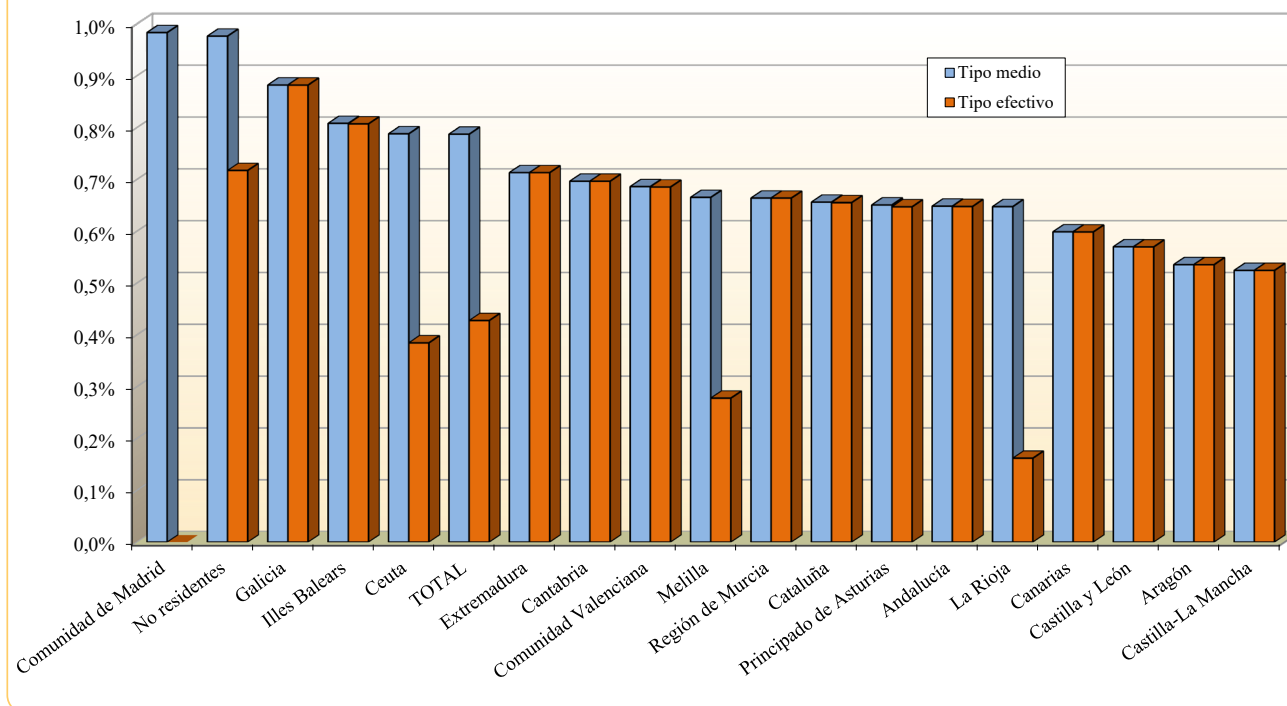


Gráfico 12
TIPOS MEDIO Y EFECTIVO POR COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS. IP 2019



El cuadro 23 muestra la composición del patrimonio bruto (valor total de los bienes y derechos no exentos) y las deudas en cada una de las Comunidades y Ciudades Autónomas, así como las proporciones que representaron cada una de las clases de bienes y las deudas sobre el patrimonio bruto en 2019. En el gráfico 13 se representa la composición del patrimonio bruto para las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas en 2019.

Los bienes inmuebles urbanos tuvieron una especial relevancia en Illes Balears, donde representaron el 35,8% del patrimonio bruto declarado por sus residentes, proporción bastante superior a la participación global de estos activos, que fue del 27,3%. También destacaron Melilla, con una participación relativa del 34,7%, así como Cataluña, Castilla-La Mancha, Canarias y Región de Murcia, con unas participaciones comprendidas entre el 31% y el 29,2%. En el lado opuesto se situó la Comunidad de Madrid, donde estos activos tuvieron una participación relativa del 15,9%, es decir, 11,4 puntos por debajo del peso en el TRFC.

La aportación máxima de los activos representativos de la participación en IIC se registró en la Comunidad de Madrid, donde supusieron el 30,9% del patrimonio bruto declarado, proporción bastante superior a la de los inmuebles urbanos, que en esta región fue del 15,9%, como ya se indicó. También fue relevante el peso relativo de estos activos en Aragón, Castilla y León y La Rioja, donde representaron el 28,1%, 26,6% y 26%, respectivamente, del patrimonio bruto declarado por los contribuyentes residentes en sus territorios. La participación mínima correspondió a Melilla, con el 14,1%, proporción inferior en 10,2 puntos porcentuales al peso global de estos activos (24,3%).

Cuadro 23
COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO BRUTO Y DEUDAS POR COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS. IP 2019

Importes en millones de euros

COMUNIDADES/CIUDADES AUTÓNOMAS	COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO BRUTO									
	INMUEBLES URBANOS		INMUEBLES RÚSTICOS		DEPÓSITOS BANCARIOS Y SIMILARES		VALORES RENTA FIJA		VALORES RENTA VARIABLE	
	Importe	% s/patr. bruto	Importe	% s/patr. bruto	Importe	% s/patr. bruto	Importe	% s/patr. bruto	Importe	% s/patr. bruto
Andalucía	7.938,8	28,8%	616,1	2,2%	5.423,7	19,7%	659,8	2,4%	4.510,0	16,4%
Aragón	4.241,6	28,2%	155,9	1,0%	2.545,0	16,9%	294,4	2,0%	2.416,4	16,1%
Principado de Asturias	1.469,2	25,7%	33,8	0,6%	985,0	17,2%	118,9	2,1%	1.233,9	21,6%
Illes Balears	5.623,7	35,8%	239,2	1,5%	2.387,1	15,2%	405,2	2,6%	2.810,3	17,9%
Canarias	3.123,8	29,8%	160,7	1,5%	1.913,0	18,3%	283,8	2,7%	2.252,4	21,5%
Cantabria	1.340,6	28,6%	37,4	0,8%	658,6	14,1%	99,1	2,1%	1.066,5	22,8%
Castilla-La Mancha	1.701,1	30,5%	130,8	2,3%	1.115,9	20,0%	107,7	1,9%	992,7	17,8%
Castilla y León	2.913,5	25,1%	173,7	1,5%	2.107,1	18,2%	248,8	2,1%	2.269,2	19,6%
Cataluña	40.330,6	31,0%	610,9	0,5%	19.204,1	14,8%	3.496,4	2,7%	24.478,4	18,8%
Extremadura	387,0	27,5%	60,8	4,3%	318,5	22,7%	38,2	2,7%	197,1	14,0%
Galicia	3.397,7	20,7%	112,7	0,7%	2.992,8	18,2%	458,6	2,8%	4.919,6	29,9%
Comunidad de Madrid	18.796,0	15,9%	1.015,8	0,9%	14.077,8	11,9%	3.408,7	2,9%	35.262,6	29,8%
Región de Murcia	2.061,4	29,2%	171,6	2,4%	1.483,9	21,0%	222,6	3,2%	1.107,8	15,7%
La Rioja	1.190,0	26,6%	101,5	2,3%	687,2	15,3%	86,3	1,9%	946,2	21,1%
Comunidad Valenciana	10.858,9	28,8%	440,0	1,2%	6.711,8	17,8%	973,7	2,6%	6.783,7	18,0%
Ceuta	163,8	28,8%	0,9	0,2%	122,4	21,5%	6,1	1,1%	113,6	20,0%
Melilla	219,5	34,7%	5,8	0,9%	144,4	22,8%	2,5	0,4%	130,2	20,6%
No residentes	10.950,3	77,8%	370,9	2,6%	404,2	2,9%	57,8	0,4%	1.560,5	11,1%
TOTAL	116.707,5	27,3%	4.438,7	1,0%	63.282,5	14,8%	10.968,6	2,6%	93.051,0	21,8%

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria y elaboración propia

Continúa...

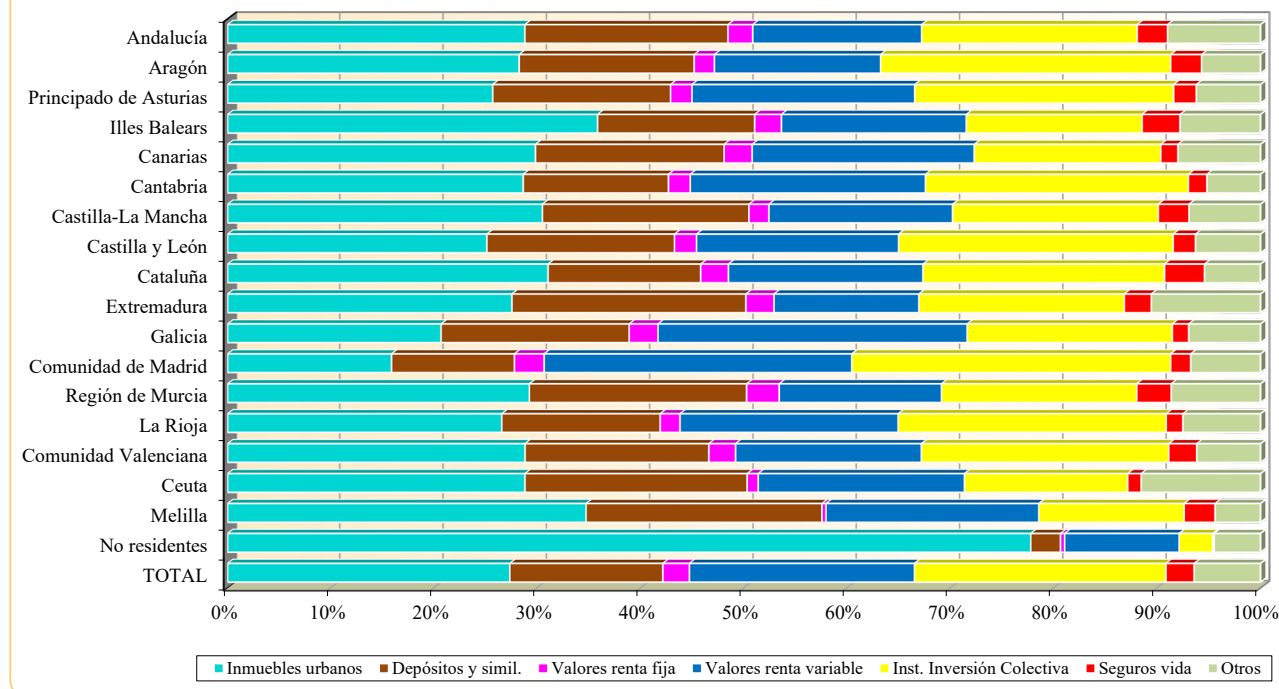
Cuadro 23 (continuación)
COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO BRUTO Y DEUDAS POR COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS. IP 2019

Importes en millones de euros

COMUNIDADES/CIUDADES AUTÓNOMAS	COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO BRUTO								DEUDAS	
	INSTITUCIONES INVERSIÓN COLECTIVA		SEGUROS DE VIDA		OTROS BIENES Y DERECHOS		TOTAL BIENES Y DERECHOS NO EXENTOS			
	Importe	% s/patr. bruto	Importe	% s/patr. bruto	Importe	% s/patr. bruto	Importe	% s/patr. bruto	Importe	% s/patr. bruto
Andalucía	5.754,0	20,9%	811,8	2,9%	1.863,3	6,8%	27.577,5	100,0%	1.725,4	6,3%
Aragón	4.218,7	28,1%	449,7	3,0%	700,3	4,7%	15.022,1	100,0%	562,8	3,7%
Principado de Asturias	1.434,7	25,1%	125,5	2,2%	321,4	5,6%	5.722,3	100,0%	229,0	4,0%
Illes Balears	2.671,4	17,0%	577,2	3,7%	981,9	6,3%	15.696,0	100,0%	918,0	5,8%
Canarias	1.892,2	18,1%	174,8	1,7%	675,5	6,4%	10.476,2	100,0%	675,4	6,4%
Cantabria	1.192,5	25,5%	84,2	1,8%	205,0	4,4%	4.683,9	100,0%	156,3	3,3%
Castilla-La Mancha	1.111,4	19,9%	165,8	3,0%	255,0	4,6%	5.580,5	100,0%	151,4	2,7%
Castilla y León	3.084,7	26,6%	250,5	2,2%	556,1	4,8%	11.603,5	100,0%	429,2	3,7%
Cataluña	30.386,1	23,4%	5.039,4	3,9%	6.420,7	4,9%	129.966,4	100,0%	6.081,1	4,7%
Extremadura	279,6	19,9%	36,7	2,6%	87,8	6,2%	1.405,7	100,0%	45,8	3,3%
Galicia	3.262,8	19,9%	261,7	1,6%	1.028,0	6,3%	16.433,9	100,0%	727,4	4,4%
Comunidad de Madrid	36.538,7	30,9%	2.305,0	1,9%	6.970,2	5,9%	118.374,8	100,0%	5.227,9	4,4%
Región de Murcia	1.334,0	18,9%	235,4	3,3%	437,5	6,2%	7.054,3	100,0%	339,0	4,8%
La Rioja	1.163,2	26,0%	72,2	1,6%	235,2	5,2%	4.481,8	100,0%	140,4	3,1%
Comunidad Valenciana	9.029,4	23,9%	1.022,3	2,7%	1.884,9	5,0%	37.704,7	100,0%	1.646,6	4,4%
Ceuta	89,9	15,8%	7,4	1,3%	64,7	11,4%	568,8	100,0%	22,7	4,0%
Melilla	88,9	14,1%	19,0	3,0%	22,0	3,5%	632,3	100,0%	16,6	2,6%
No residentes	457,8	3,3%	18,9	0,1%	260,5	1,8%	14.080,9	100,0%	1.497,7	10,6%
TOTAL	103.990,1	24,3%	11.657,5	2,7%	22.970,0	5,4%	427.065,8	100%	20.592,8	4,8%

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria y elaboración propia

Gráfico 13
COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO BRUTO POR COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS.
IP 2019



Los valores de renta variable fueron especialmente significativos en Galicia y en la Comunidad de Madrid, donde supusieron el 29,9% y el 29,8%, en ese orden, del patrimonio bruto, participaciones muy superiores a la media global (21,8%). Donde menor importancia relativa tuvieron los valores de renta variable fue en Extremadura, con un peso relativo del 14%.

Los depósitos bancarios y similares tuvieron su mayor protagonismo en Melilla y Extremadura, donde representaron el 22,8% y el 22,7%, respectivamente, del valor del patrimonio bruto declarado por sus residentes. También fueron relevantes en Ceuta y Región de Murcia, donde estos activos tuvieron unas participaciones relativas del 21,5% y 21% del patrimonio bruto, en ese orden. En la Comunidad de Madrid se produjo la mínima participación relativa, con el 11,9% (2,9 puntos porcentuales por debajo de la representación en el TRFC, el 14,8%), seguida de Cantabria, con el 14,1%.

Los valores de renta fija tuvieron un mayor protagonismo en la Región de Murcia, con un peso relativo del 3,2%. En las demás CCAA su peso relativo estuvo comprendido entre el 0,4% de Melilla y el 2,9% de la Comunidad de Madrid.

Los seguros de vida destacaron en Cataluña, Illes Balears y Región de Murcia, con unas participaciones relativas del 3,9%, 3,7% y 3,3%, respectivamente. En el extremo contrario se situó Ceuta, donde estos elementos patrimoniales tan solo supusieron el 1,3% del patrimonio bruto declarado, es decir, 1,4 puntos porcentuales por debajo del global del TRFC (el 2,7%).

Los bienes inmuebles rústicos tuvieron la mayor presencia relativa en Extremadura, donde supusieron el 4,3% del total del patrimonio bruto declarado. También destacaron en la Región de Murcia, con el 2,4%, en La Rioja y Castilla-La Mancha, con el 2,3% en ambas, y en Andalucía, con el 2,2%. En

el resto de CCAA el peso relativo de estos bienes se situó en un valor igual o inferior al 1,5%, registrándose la participación mínima en Ceuta, con el 0,2%.

Por último, las deudas declaradas tuvieron su mayor protagonismo en términos relativos en Canarias, donde representaron el 6,4% del importe del patrimonio bruto, seguida de Andalucía e Illes Balears, con unas participaciones del 6,3% y 5,8%, respectivamente. El territorio en el que las deudas absorbieron la mínima proporción de patrimonio bruto fue Melilla, con el 2,6%, participación inferior en 2,2 puntos porcentuales a la media global del TRFC (4,8%).

La composición del patrimonio bruto y las deudas por CCAA y las proporciones de cada una de las clases de bienes y las deudas sobre el patrimonio bruto descritas para 2019 fueron similares a las del ejercicio precedente.

7. EVOLUCIÓN DURANTE EL PERÍODO 2015-2019

En el cuadro 24 figuran el número de declarantes, así como el importe y la cuantía media de las principales magnitudes del IP en los ejercicios comprendidos entre 2015 y 2019, ambos inclusive.

<i>Cuadro 24</i>									
EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL IP. EJERCICIOS 2015-2019									
Variable	Ejercicio					Tasa de variación ^(**)			
	2015	2016	2017	2018	2019	16/15	17/16	18/17	19/18
TOTAL DECLARANTES	188.680	197.768	202.437	206.037	212.284	4,8%	2,4%	1,8%	3,0%
BASE IMPONIBLE									
Nº de declarantes	187.809	196.843	201.486	205.016	211.277	4,8%	2,4%	1,8%	3,1%
Importe (millones de euros)	352.970,7	359.463,3	379.968,6	378.826,1	407.576,5	1,8%	5,7%	-0,3%	7,6%
Cuantía media (euros)	1.879.413	1.826.142	1.885.831	1.847.788	1.929.110	-2,8%	3,3%	-2,0%	4,4%
BASE LIQUIDABLE									
Nº de declarantes	179.297	187.759	192.352	195.323	201.433	4,7%	2,4%	1,5%	3,1%
Importe (millones de euros)	240.511,3	245.223,9	263.015,4	259.954,5	285.106,8	2,0%	7,3%	-1,2%	9,7%
Cuantía media (euros)	1.341.413	1.306.057	1.367.365	1.330.895	1.415.393	-2,6%	4,7%	-2,7%	6,3%
CUOTA ÍNTEGRA ^(*)									
Nº de declarantes	179.297	187.759	192.352	195.320	201.433	4,7%	2,4%	1,5%	3,1%
Importe (millones de euros)	1.812,0	1.868,5	2.124,0	2.051,1	2.244,5	3,1%	13,7%	-3,4%	9,4%
Cuantía media (euros)	10.106	9.951	11.042	10.501	11.143	-1,5%	11,0%	-4,9%	6,1%
TIPO MEDIO (Cuota íntegra / B. Liquid.)	0,753%	0,762%	0,808%	0,789%	0,787%	0,009	0,046	-0,019	-0,002
DEDUCCIONES Y BONIFICACIONES AUTONÓMICAS									
Nº de declarantes	18.067	18.557	19.285	19.783	20.408	2,7%	3,9%	2,6%	3,2%
Importe (millones de euros)	805,4	825,1	1.008,4	924,2	1.021,6	2,4%	22,2%	-8,4%	10,5%
Cuantía media (euros)	44.577	44.462	52.291	46.716	50.060	-0,3%	17,6%	-10,7%	7,2%
CUOTA A INGRESAR									
Nº de declarantes	163.449	171.460	175.418	177.931	183.523	4,9%	2,3%	1,4%	3,1%
Importe (millones de euros)	1.003,0	1.039,7	1.112,0	1.123,4	1.219,1	3,7%	6,9%	1,0%	8,5%
Cuantía media (euros)	6.137	6.064	6.339	6.314	6.643	-1,2%	4,5%	-0,4%	5,2%
TIPO EFECTIVO (Cuota ingresar / B. Liquid.)	0,417%	0,424%	0,423%	0,432%	0,428%	0,007	-0,001	0,009	-0,004

(*) Después de aplicar el límite conjunto con el IRPF.

(**) Excepto en los tipos medios y efectivo, para los que se calculan las diferencias porcentuales.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria y elaboración propia

El aumento del número de declarantes en 2019, con la citada tasa del 3%, supuso una aceleración de su ritmo de crecimiento, frente a los aumentos anuales cada vez menos intensos observados hasta 2018. Los crecimientos en 2016, 2017 y 2018 fueron del 4,8%, 2,4% y 1,8%, respectivamente.

Con el crecimiento del 7,6% de la cuantía total de la base imponible en 2019, se retomó el comportamiento expansivo registrado por esa variable en los últimos años, a excepción del ejercicio 2018, en el que se produjo un retroceso del 0,3% como consecuencia de la caída del importe declarado en

concepto de valores representativos de la participación en IIC y, en menor medida, de la disminución de la cuantía agregada de los valores de renta variable. Los aumentos del importe de la base imponible en 2016 y 2017 fueron del 1,8% y 5,7%, respectivamente.

El comportamiento de la base liquidable fue similar al de la base imponible, si bien con unas variaciones más intensas en la primera de dichas magnitudes. Así, las tasas de variación de la cuantía total de la base liquidable fueron del 2% en 2016, del 7,3% en 2017, del -1,2% en 2018 y del 9,7% en 2019.

Como consecuencia del aumento de la base liquidable en 2019, la cuota íntegra creció el 9,4%, frente a la disminución del 3,4% registrada en el periodo precedente. En 2016 y 2017 las tasas de variación fueron del 3,1% y 13,7%, en ese orden. El intenso aumento registrado en 2017, el mayor del periodo analizado, se debió al fuerte crecimiento en dicho año de la cuota íntegra en la Comunidad de Madrid, con una tasa del 22,2%, crecimiento que se trasladó al importe global de las bonificaciones autonómicas en dicho año (véase de nuevo el cuadro 24), dado que la bonificación del 100% aplicable en su territorio representó casi la totalidad de la cuantía de tales bonificaciones (el 98,7% en 2017).

En 2019, el tipo medio se mantuvo en un nivel similar al del ejercicio anterior, con un ligero recorte de 2 milésimas porcentuales. En 2018 se produjo una disminución de 19 milésimas porcentuales, mientras que en los dos ejercicios precedentes se produjeron incrementos, de 9 milésimas en 2016 y 46 milésimas en 2017. El mayor aumento en 2017 se explica por los motivos citados sobre el crecimiento de la cuota íntegra en ese ejercicio.

El importe de la cuota a ingresar en 2019 superó en un 8,5% al de 2018 y su cuantía media aumentó el 5,2%. En 2016, el importe total de la cuota a ingresar creció el 3,7%, mientras que su cuantía media registró una tasa negativa del 1,2%. En 2017, el importe total aumentó el 6,9% y su cuantía media lo hizo a una tasa del 4,5%. En 2018, las tasas de variación fueron del 1% para la cuantía total y del -0,4% para su media.

En 2019 se produjo una bajada en el tipo efectivo de 4 milésimas porcentuales, de forma que pasó del 0,432% en 2018 al 0,428% en 2019. En 2016 y 2018 se registraron crecimientos, de 7 y 9 milésimas, respectivamente. En 2017, el tipo efectivo se mantuvo prácticamente al nivel del ejercicio precedente, con una ligera disminución de 1 milésima porcentual.

8. CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos por el IP en el ejercicio 2019, analizados a lo largo de los anteriores apartados, pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- 1) El número total de declaraciones presentadas fue de 212.284, cifra superior en el 3% a la del ejercicio anterior, lo que supuso una intensificación en su ritmo de crecimiento, frente a la desaceleración registrada en los dos periodos precedentes.
- 2) La mayor parte de los declarantes, concretamente el 89,3%, consignó bases imponibles inferiores o iguales a 3 millones de euros.
- 3) El valor exento del conjunto de viviendas habituales pertenecientes a declarantes del IP ascendió a 23.977 millones de euros, lo que representó el 72,7% del valor declarado por esta clase de bienes en el ejercicio 2019 y supuso una expansión del 3,4% respecto a 2018. El valor de los bienes y derechos afectos a actividades económicas exentos del IP totalizó 9.480 millones de euros, con una disminución del 1,4% respecto a 2018. El importe exento de los valores representativos de participaciones en el capital social o en los fondos propios de sociedades negociados en mercados organizados ascendió a 20.037 millones de euros (tasa del 26,1% respecto a 2018) y el correspondiente a aquellos no negociados se situó en 249.920 millones de euros (tasa del 5,4% respecto a 2018).
- 4) El importe de la base imponible ascendió a 407.577 millones de euros, lo que supuso un aumento del 7,6% en comparación con el periodo 2018. Destacaron cuatro grupos de bienes y derechos: los inmuebles urbanos, las acciones y participaciones en el capital social o fondo patrimonial de las IIC, los activos de renta variable y los depósitos bancarios, los cuales representaron conjuntamente el 88,3% del importe del patrimonio bruto del ejercicio, el cual fue de 427.066 millones de euros (tasa del 7,5% respecto a 2018). El importe de las deudas deducibles declaradas en 2019 ascendió a 20.593 millones de euros, lo que supuso una minoración del patrimonio bruto de dicho ejercicio del 4,8% y un aumento del 6,2% respecto a las deudas declaradas en 2018.
- 5) El mínimo exento redujo la base imponible en 126.018 millones de euros, experimentando un crecimiento del 3% respecto a 2018.
- 6) La base liquidable se cifró en 285.107 millones de euros, lo que supuso un aumento del 9,7% respecto a 2018.
- 7) La cuota íntegra resultante de aplicar las escalas de gravamen y previa al ajuste por el límite conjunto con el IRPF ascendió a 3.899 millones de euros, cifra superior en el 11,9% a la de 2018.
- 8) El ajuste de la cuota íntegra por el límite conjunto con el IRPF redujo la cuota íntegra en 1.655 millones de euros, el 15,4% más que en 2018
- 9) El importe de la cuota íntegra, tras la aplicación de dicho ajuste, se situó en 2.245 millones de euros, registrándose un incremento del 9,4% en comparación con el resultado de esta variable en el ejercicio precedente.




- 10) El tipo medio del IP, calculado mediante el cociente entre la cuota íntegra tras el ajuste por el límite conjunto con el IRPF y la base liquidable, se situó en el 0,787%, similar al correspondiente a 2018, que había sido del 0,789%.
- 11) Las minoraciones de la cuota íntegra reguladas en la legislación estatal (deducción por impuestos satisfechos en el extranjero y bonificación por bienes o derechos en Ceuta y Melilla) totalizaron 3,8 millones de euros, cifra superior en el 15,2% a la de 2018.
- 12) El importe agregado de las deducciones y bonificaciones autonómicas alcanzó los 1.022 millones de euros, lo que supuso un aumento del 10,5% en comparación con 2018, debido, sobre todo, al incremento de la cuota íntegra en la Comunidad de Madrid y, por ende, de la bonificación del 100% que se aplicó en dicho territorio.
- 13) La cuota a ingresar se situó en 1.219 millones de euros, cifra superior en el 8,5% a la del ejercicio 2018. Su cuantía media fue de 6.643 euros por declarante, el 5,2% más que en 2018.
- 14) El tipo efectivo de gravamen, hallado mediante la división de la cuota a ingresar entre la base liquidable, fue del 0,428%, valor ligeramente inferior al de 2018, ejercicio en el que había sido del 0,432%.
- 15) Se observa una fuerte concentración de la deuda tributaria por IP en los contribuyentes con bases imponibles más elevadas y, como consecuencia, un elevado grado de progresividad en el impuesto, derivada, fundamentalmente, del efecto simultáneo de dos elementos: el mínimo exento y la tarifa de gravamen. En 2019 se obtuvo una distribución algo más equitativa o menos desigual de la deuda contraída por el impuesto que en 2018. El nivel de progresividad registró un ligero descenso entre ambos ejercicios, retomando así la tendencia decreciente observada en años anteriores, después del repunte registrado en 2018.
- 16) Del análisis de la distribución de los resultados del IP 2019 por sexo de los contribuyentes se concluye que el reparto del patrimonio neto declarado entre hombres y mujeres fue bastante equilibrado, con un ligero protagonismo de los hombres, lo que sucedió también en la mayoría de sus componentes, a pesar de que ambos colectivos tuvieron un tamaño semejante. La proporción del importe de la base imponible correspondiente a los hombres fue del 52,3% y la de las mujeres del 47,7%, y las participaciones relativas en la cuota a ingresar fueron del 56,1% y 43,9%, respectivamente. Se aprecia una diferencia significativa entre los tipos efectivos de los colectivos de hombres y mujeres, siendo del 0,449% en el primer caso y del 0,403% en el segundo, debido a que la base liquidable media de los hombres superó en un 16,5% a la de las mujeres.
- 17) La distribución por edad de las principales variables del impuesto revela que el tramo de edad con un mayor número de declarantes fue el de los contribuyentes entre 66 y 75 años, con el 28,4% del total, seguido del de contribuyentes de edades comprendidas entre 56 y 65 años, con una participación relativa del 24%. El patrimonio bruto también se concentró de forma más intensa en esos dos tramos de edad, de forma que el importe total de los bienes y derechos no exentos acumulado por los declarantes de edades comprendidas entre 56 y 75 años, supuso más de la mitad de la cuantía global de esta variable en el ejercicio 2019, en concreto, el 50,7%. No obstante, si se atiende a la cuantía media del patrimonio bruto en cada tramo de edad, el protagonismo correspondió a los contribuyentes de 25 o menos años, con una cuantía media de

2,7 millones de euros, frente a la media global de 2 millones de euros. Los declarantes con el tipo efectivo máximo fueron los de edades comprendidas entre 26 y 35 años, con el 0,520%, mientras que el tipo efectivo mínimo, el 0,252%, correspondió a los contribuyentes de hasta 25 años de edad, como consecuencia de las mayores deducciones y bonificaciones aplicadas en ese tramo de edad.

- 18) La distribución territorial de las principales magnitudes del IP, salvo la cuota a ingresar, pone de manifiesto la preponderancia de las CCAA de Cataluña, Valenciana, Madrid y Andalucía. A dichas CCAA pertenecieron el 37,6%, el 11%, el 9% y el 8,8%, respectivamente, del total de declarantes del impuesto en el ejercicio 2019. Dichos territorios aportaron en su conjunto el 73,6% del importe total de la base imponible del ejercicio (Cataluña, el 30,4%; Comunidad de Madrid, el 27,9%; Comunidad Valenciana, el 8,9%; y Andalucía, el 6,4%). No obstante, como consecuencia de la bonificación del 100% establecida en la Comunidad de Madrid, la aportación de esta CA al pago final del impuesto fue nula, recayendo sobre todo en Cataluña (aportó el 45,5% de la cuota a ingresar total), en la Comunidad Valenciana (con el 12,6%) y en Andalucía (con una aportación del 7,3%).

En relación con los tipos efectivos, merece destacarse el de Galicia, donde se registró el valor máximo de esta ratio, con el 0,882%, así como los de La Rioja, Melilla y Ceuta, donde, por el contrario, se presentaron sus valores mínimos, que fueron del 0,162%, 0,278% y 0,385%, respectivamente. Los bajos niveles de los tipos efectivos de Ceuta y Melilla responden a la bonificación aplicable por los contribuyentes residentes en sus territorios y, en el caso de La Rioja, se debió a la bonificación autonómica general del 75% aplicable en su territorio.

BIBLIOGRAFÍA

- Estadísticas de los declarantes del Impuesto sobre el Patrimonio. Periodo 2015-2019, Agencia Estatal de Administración Tributaria. 
- “Manual práctico de Patrimonio 2019”, Agencia Estatal de Administración Tributaria. 
- “Tributación autonómica. Medidas 2019”, MHFP. 

ANEXO ESTADÍSTICO

ÍNDICE DE CUADROS

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
A. Datos estadísticos del ejercicio 2019 desglosados en 20 tramos de base imponible.	
Total declarantes	
A.I. Principales bienes y derechos no exentos	87
A.II. Total bienes y derechos no exentos	89
A.III. Bienes y derechos exentos	89
A.IV. Deudas deducibles	90
A.V. Base imponible	90
A.VI. Reducción en concepto de mínimo exento	91
A.VII. Base liquidable	91
A.VIII. Cuota íntegra antes de aplicar el límite conjunto con el IRPF	92
A.IX. Ajuste de la cuota íntegra por el límite conjunto con el IRPF	92
A.X. Cuota íntegra después de aplicar el límite conjunto con el IRPF	93
A.XI. Deducciones y bonificaciones autonómicas	93
A.XII. Cuota a ingresar	94
B. Datos estadísticos del ejercicio 2019 desglosados en 20 tramos de base imponible.	
Declarantes hombres	
B.I. Principales bienes y derechos no exentos	97
B.II. Total bienes y derechos no exentos	99
B.III. Bienes y derechos exentos	99
B.IV. Deudas deducibles	100
B.V. Base imponible	100
B.VI. Reducción en concepto de mínimo exento	101
B.VII. Base liquidable	101
B.VIII. Cuota íntegra antes de aplicar el límite conjunto con el IRPF	102
B.IX. Ajuste de la cuota íntegra por el límite conjunto con el IRPF	102
B.X. Cuota íntegra después de aplicar el límite conjunto con el IRPF	103
B.XI. Deducciones y bonificaciones autonómicas	103
B.XII. Cuota a ingresar	104

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
C. Datos estadísticos del ejercicio 2019 desglosados en 20 tramos de base imponible.	
Declarantes mujeres	
C.I. Principales bienes y derechos no exentos	107
C.II. Total bienes y derechos no exentos	109
C.III. Bienes y derechos exentos	109
C.IV. Deudas deducibles	110
C.V. Base imponible	110
C.VI. Reducción en concepto de mínimo exento	111
C.VII. Base liquidable	111
C.VIII. Cuota íntegra antes de aplicar el límite conjunto con el IRPF	112
C.IX. Ajuste de la cuota íntegra por el límite conjunto con el IRPF	112
C.X. Cuota íntegra después de aplicar el límite conjunto con el IRPF	113
C.XI. Deducciones y bonificaciones autonómicas	113
C.XII. Cuota a ingresar	114
D. Datos estadísticos del ejercicio 2019 desglosados en 8 tramos de edad. Total declarantes	
D.I. Principales bienes y derechos no exentos	117
D.II. Total bienes y derechos no exentos	118
D.III. Bienes y derechos exentos	118
D.IV. Deudas deducibles	119
D.V. Base imponible	119
D.VI. Reducción en concepto de mínimo exento	119
D.VII. Base liquidable	120
D.VIII. Cuota íntegra antes de aplicar el límite conjunto con el IRPF	120
D.IX. Ajuste de la cuota íntegra por el límite conjunto con el IRPF	120
D.X. Cuota íntegra después de aplicar el límite conjunto con el IRPF	121
D.XI. Deducciones y bonificaciones autonómicas	121
D.XII. Cuota a ingresar	121

E. Datos estadísticos del ejercicio 2019. Distribución territorial

E.I.	Principales bienes y derechos no exentos	125
E.II.	Total bienes y derechos no exentos	127
E.III.	Bienes y derechos exentos	127
E.IV.	Deudas deducibles	128
E.V.	Base imponible	128
E.VI.	Reducción en concepto de mínimo exento	129
E.VII.	Base liquidable	129
E.VIII.	Cuota íntegra antes de aplicar el límite conjunto con el IRPF	130
E.IX.	Ajuste de la cuota íntegra por el límite conjunto con el IRPF	130
E.X.	Cuota íntegra después de aplicar el límite conjunto con el IRPF	131
E.XI.	Deducciones y bonificaciones autonómicas	131
E.XII.	Cuota a ingresar	132

**A. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2019 DESGLOSADOS
EN 20 TRAMOS DE BASE IMPONIBLE. TOTAL DECLARANTES.**

IP 2019. TOTAL DECLARANTES								
A.I. PRINCIPALES BIENES Y DERECHOS NO EXENTOS								
Tramos de base imponible (miles de euros)	Bienes inmuebles de naturaleza urbana		Bienes inmuebles de naturaleza rústica		Bienes y derechos no exentos afectos a actividades económicas		Depósitos bancarios	
	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)
Menor o igual a 700	33.695	9.775,5	6.293	282,7	1.083	119,5	35.902	4.403,3
700-800	19.139	7.198,8	4.151	222,3	771	102,8	19.130	3.120,4
800-900	17.953	7.395,1	4.036	255,7	780	130,5	18.125	3.296,3
900-1.000	15.925	7.138,1	3.777	253,8	699	130,9	16.012	3.114,3
1.000-1.250	29.383	14.862,6	7.545	555,9	1.351	269,2	29.815	6.435,0
1.250-1.500	19.190	11.313,4	4.925	411,1	914	197,5	19.567	5.007,1
1.500-2.000	21.199	14.499,4	5.470	506,2	1.068	287,4	21.638	6.514,3
2.000-2.500	11.616	9.484,2	2.992	319,3	521	176,8	11.896	4.377,5
2.500-3.000	6.880	6.283,0	1.804	230,8	320	122,3	7.104	3.060,7
3.000-3.500	4.446	4.365,3	1.134	178,4	198	90,6	4.579	2.296,3
3.500-4.000	3.158	3.498,8	847	133,4	154	93,1	3.264	1.850,7
4.000-4.500	2.293	2.557,6	587	87,3	126	64,4	2.377	1.473,5
4.500-5.000	1.727	2.070,5	470	94,7	87	56,4	1.803	1.219,1
5.000-7.500	4.418	5.829,8	1.175	251,0	169	141,0	4.620	3.932,7
7.500-10.000	1.793	2.715,7	474	158,8	67	65,7	1.904	2.266,6
10.000-25.000	2.583	4.978,9	675	279,5	114	179,2	2.748	5.192,1
25.000-50.000	581	1.654,7	151	128,3	24	50,8	626	2.507,1
50.000-75.000	123	496,3	38	36,8	s.e.	s.e.	131	946,4
75.000-100.000	54	212,9	15	19,4	s.e.	s.e.	57	573,4
Más de 100.000	91	376,8	28	33,4	8	19,6	99	1.695,5
TOTAL	196.247	116.707,5	46.587	4.438,7	8.466	2.318,9	201.397	63.282,5

s.e.: secreto estadístico.

Continúa...

A.I. PRINCIPALES BIENES Y DERECHOS NO EXENTOS (continuación)								
Tramos de base imponible (miles de euros)	Deuda pública, obligaciones, bonos y demás valores equivalentes, negociados		Obligaciones, bonos, certificados depósitos, pagarés y demás valores equivalentes, no negociados		Acciones y participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva, negociadas		Acciones y participaciones en otras entidades jurídicas, negociadas	
	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)
Menor o igual a 700	2.739	232,4	1.660	136,8	16.796	2.733,7	17.221	1.162,1
700-800	1.753	178,2	1.030	110,7	9.889	2.026,3	9.801	883,4
800-900	1.846	205,4	1.044	110,7	9.453	2.203,3	9.286	964,0
900-1.000	1.683	210,8	946	111,2	8.782	2.286,0	8.549	1.015,9
1.000-1.250	3.259	467,7	1.962	273,2	16.774	5.273,5	16.421	2.315,0
1.250-1.500	2.442	413,6	1.366	214,8	11.406	4.472,8	11.455	2.065,2
1.500-2.000	3.085	625,4	1.596	303,4	13.419	6.985,6	13.211	3.181,9
2.000-2.500	1.812	484,5	912	227,4	7.817	5.544,7	7.561	2.421,0
2.500-3.000	1.191	394,5	588	166,2	4.842	4.481,2	4.651	1.991,2
3.000-3.500	803	297,0	395	129,1	3.227	3.606,1	3.006	1.522,5
3.500-4.000	592	268,1	313	167,5	2.337	3.064,4	2.147	1.277,7
4.000-4.500	485	214,3	206	92,2	1.754	2.654,8	1.632	1.051,5
4.500-5.000	349	191,4	156	62,8	1.320	2.289,2	1.277	963,5
5.000-7.500	960	680,6	459	252,7	3.476	8.020,2	3.234	3.067,4
7.500-10.000	436	437,5	188	163,5	1.484	5.034,8	1.342	2.013,4
10.000-25.000	655	1.018,1	309	465,3	2.159	12.944,5	1.977	4.970,0
25.000-50.000	168	481,8	80	171,1	486	6.162,7	466	2.604,8
50.000-75.000	39	141,8	20	81,1	104	2.258,3	94	1.126,0
75.000-100.000	15	26,9	7	40,4	42	1.500,3	38	609,0
Más de 100.000	27	546,5	8	172,0	75	4.513,4	69	5.002,4
TOTAL	24.339	7.516,5	13.245	3.452,1	115.642	88.056,0	113.438	40.207,8

Continúa...

A. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2019 DESGLOSADOS EN 20 TRAMOS DE BASE IMPONIBLE.
Total declarantes

IP 2019. TOTAL DECLARANTES								
A.I. PRINCIPALES BIENES Y DERECHOS NO EXENTOS (continuación)								
Tramos de base imponible (miles de euros)	Acciones y participaciones en Instituciones Inversión Colectiva, no negociadas		Acciones y participaciones en otras entidades jurídicas, no negociadas		Seguros de vida		Rentas temporales y vitalicias	
	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)
Menor o igual a 700	3.848	624,1	8.387	1.257,6	10.868	935,9	1.724	193,5
700-800	2.237	397,6	4.434	778,4	5.777	604,9	1.059	129,3
800-900	2.217	445,4	4.645	914,4	5.474	623,7	1.019	145,2
900-1.000	1.962	442,9	4.481	1.009,6	4.908	601,1	855	115,0
1.000-1.250	3.926	1.003,4	8.940	2.358,1	9.079	1.276,9	1.653	270,4
1.250-1.500	2.561	832,2	6.542	2.148,3	6.105	970,4	1.110	222,2
1.500-2.000	3.063	1.291,0	8.050	3.388,3	6.699	1.261,5	1.185	259,9
2.000-2.500	1.817	935,7	4.953	2.614,5	3.599	798,9	689	180,4
2.500-3.000	1.108	720,5	3.059	1.971,4	2.115	559,9	444	139,2
3.000-3.500	773	617,7	2.077	1.646,2	1.344	438,8	272	76,4
3.500-4.000	521	430,1	1.585	1.427,7	963	338,4	155	52,0
4.000-4.500	407	440,2	1.219	1.303,1	666	273,6	130	44,9
4.500-5.000	307	361,5	935	1.075,9	471	190,2	90	44,5
5.000-7.500	845	1.222,7	2.575	4.131,4	1.221	579,8	223	107,8
7.500-10.000	347	743,3	1.144	2.513,7	471	319,9	89	43,1
10.000-25.000	538	1.893,3	1.815	7.843,5	599	830,3	91	65,4
25.000-50.000	143	1.009,8	498	5.585,5	129	441,4	s.e.	s.e.
50.000-75.000	35	858,8	103	1.714,9	27	278,0	s.e.	s.e.
75.000-100.000	13	264,3	49	1.496,4	9	57,3	0	0,0
Más de 100.000	23	1.399,5	77	7.664,0	14	276,7	0	0,0
TOTAL	26.691	15.934,0	65.568	52.843,2	60.538	11.657,5	10.808	2.136,5

s.e.: secreto estadístico.

Continúa...

A.I. PRINCIPALES BIENES Y DERECHOS NO EXENTOS (continuación)								
Tramos de base imponible (miles de euros)	Vehículos, joyas, pieles, embarcaciones y aeronaves		Objetos de arte y antigüedades		Derechos reales de uso y disfrute		Opciones contractuales	
	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)
Menor o igual a 700	3.794	68,1	92	7,8	1.968	80,7	112	10,7
700-800	2.349	30,0	39	4,9	1.283	66,7	56	5,1
800-900	2.328	32,6	39	3,0	1.210	71,2	94	10,0
900-1.000	2.179	31,6	39	4,1	1.138	64,1	67	8,6
1.000-1.250	4.026	65,1	61	8,4	2.148	131,7	151	22,6
1.250-1.500	2.688	49,1	60	10,2	1.387	95,2	88	21,1
1.500-2.000	3.072	63,8	101	19,1	1.533	115,2	141	29,1
2.000-2.500	1.743	49,5	50	12,4	852	75,8	84	13,9
2.500-3.000	1.166	48,1	61	14,6	556	61,4	45	11,4
3.000-3.500	750	27,1	35	6,2	318	36,3	30	9,7
3.500-4.000	505	20,7	31	6,2	225	24,1	20	17,3
4.000-4.500	423	27,8	30	6,2	170	30,7	17	5,4
4.500-5.000	317	17,8	30	13,7	132	23,5	17	11,0
5.000-7.500	816	53,3	95	38,3	318	56,3	45	16,2
7.500-10.000	352	19,5	51	49,8	129	40,0	19	6,5
10.000-25.000	604	97,0	88	75,9	180	78,3	29	15,2
25.000-50.000	170	60,9	54	156,2	34	39,1	s.e.	s.e.
50.000-75.000	38	76,2	12	25,0	12	14,7	s.e.	s.e.
75.000-100.000	22	38,8	9	47,4	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Más de 100.000	40	54,6	22	160,3	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
TOTAL	27.382	931,5	999	669,5	13.605	1.129,2	1.029	218,8

s.e.: secreto estadístico.

IP 2019. TOTAL DECLARANTES							
A.II.TOTAL BIENES Y DERECHOS NO EXENTOS							
Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Cuantía media (euros)
	Número	%	% acum.	Millones de euros	%	% acum.	
Menor o igual a 700	37.982	17,9%	17,9%	22.658,3	5,3%	5,3%	596.554
700-800	20.697	9,8%	27,7%	16.235,4	3,8%	9,1%	784.433
800-900	19.419	9,2%	36,8%	17.201,6	4,0%	13,1%	885.811
900-1.000	17.080	8,0%	44,9%	16.932,2	4,0%	17,1%	991.349
1.000-1.250	31.418	14,8%	59,7%	36.527,0	8,6%	25,7%	1.162.612
1.250-1.500	20.542	9,7%	69,3%	29.325,1	6,9%	32,5%	1.427.568
1.500-2.000	22.609	10,7%	80,0%	40.637,0	9,5%	42,0%	1.797.382
2.000-2.500	12.371	5,8%	85,8%	28.729,4	6,7%	48,8%	2.322.320
2.500-3.000	7.344	3,5%	89,3%	20.976,0	4,9%	53,7%	2.856.211
3.000-3.500	4.735	2,2%	91,5%	15.906,7	3,7%	57,4%	3.359.398
3.500-4.000	3.366	1,6%	93,1%	13.183,5	3,1%	60,5%	3.916.652
4.000-4.500	2.441	1,2%	94,2%	10.741,2	2,5%	63,0%	4.400.316
4.500-5.000	1.840	0,9%	95,1%	9.051,3	2,1%	65,1%	4.919.210
5.000-7.500	4.735	2,2%	97,3%	29.786,9	7,0%	72,1%	6.290.796
7.500-10.000	1.933	0,9%	98,3%	17.409,7	4,1%	76,2%	9.006.566
10.000-25.000	2.776	1,3%	99,6%	42.822,6	10,0%	86,2%	15.426.026
25.000-50.000	629	0,3%	99,9%	22.396,2	5,2%	91,4%	35.606.005
50.000-75.000	133	0,1%	99,9%	8.513,7	2,0%	93,4%	64.013.138
75.000-100.000	58	0,0%	100,0%	5.235,4	1,2%	94,7%	90.265.559
Más de 100.000	100	0,0%	100,0%	22.796,5	5,3%	100,0%	227.965.060
TOTAL	212.208	100%		427.065,8	100%		2.012.487

A.III. BIENES Y DERECHOS EXENTOS								
Tramos de base imponible (miles de euros)	Valor exento de la vivienda habitual		Bienes y derechos afectos a actividades económicas		Acciones y participaciones en entidades jurídicas, negociadas		Acciones y participaciones en entidades jurídicas, no negociadas	
	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)
Menor o igual a 700	29.662	3.725,8	2.161	2.503,7	1.019	2.325,8	10.601	45.904,0
700-800	16.008	1.921,3	1.039	558,2	316	335,2	2.934	6.264,3
800-900	15.126	1.880,2	1.042	496,1	302	420,4	3.050	6.846,7
900-1.000	13.438	1.684,3	1.006	470,3	296	385,6	2.759	5.787,7
1.000-1.250	24.893	3.277,7	1.978	1.028,4	535	816,2	5.667	13.451,6
1.250-1.500	16.271	2.276,9	1.407	745,3	383	688,7	4.159	11.607,2
1.500-2.000	17.794	2.742,9	1.575	1.121,0	484	944,2	5.424	18.397,0
2.000-2.500	9.693	1.668,0	872	661,3	265	651,4	3.169	14.507,8
2.500-3.000	5.707	1.059,4	506	436,2	173	488,5	1.975	9.416,9
3.000-3.500	3.668	721,4	306	292,2	89	406,9	1.313	7.480,1
3.500-4.000	2.588	526,2	177	188,5	69	325,4	970	7.190,1
4.000-4.500	1.875	392,7	116	118,3	50	233,4	733	5.746,8
4.500-5.000	1.389	301,2	87	86,3	41	226,6	599	5.153,5
5.000-7.500	3.501	783,1	181	327,6	112	490,0	1.605	15.007,2
7.500-10.000	1.435	339,0	55	109,5	30	191,2	760	8.427,1
10.000-25.000	1.993	498,4	80	210,1	66	1.956,6	1.131	24.563,3
25.000-50.000	464	123,3	s.e.	s.e.	27	683,8	301	12.205,3
50.000-75.000	90	25,0	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	57	2.886,0
75.000-100.000	43	11,5	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	31	3.459,4
Más de 100.000	68	18,8	0	0,0	12	7.963,1	57	25.617,7
TOTAL	165.706	23.977,2	12.603	9.479,9	4.276	20.037,2	47.295	249.919,8

s.e.: secreto estadístico.

A. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2019 DESGLOSADOS EN 20 TRAMOS DE BASE IMPONIBLE.
Total declarantes

IP 2019. TOTAL DECLARANTES							
A.IV. DEUDAS DEDUCIBLES							
Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Cuantía media (euros)
	Número	%	% acum.	Millones de euros	%	% acum.	
Menor o igual a 700	17.617	16,4%	16,4%	4.170,1	20,3%	20,3%	236.707
700-800	8.746	8,1%	24,5%	699,9	3,4%	23,6%	80.022
800-900	8.657	8,1%	32,6%	709,3	3,4%	27,1%	81.935
900-1.000	7.939	7,4%	40,0%	729,0	3,5%	30,6%	91.820
1.000-1.250	15.312	14,3%	54,2%	1.464,7	7,1%	37,7%	95.657
1.250-1.500	10.715	10,0%	64,2%	1.282,3	6,2%	44,0%	119.670
1.500-2.000	12.518	11,7%	75,9%	1.729,0	8,4%	52,4%	138.124
2.000-2.500	7.120	6,6%	82,5%	1.193,1	5,8%	58,2%	167.572
2.500-3.000	4.387	4,1%	86,6%	925,7	4,5%	62,7%	211.013
3.000-3.500	2.790	2,6%	89,2%	598,0	2,9%	65,6%	214.319
3.500-4.000	2.086	1,9%	91,1%	584,7	2,8%	68,4%	280.294
4.000-4.500	1.485	1,4%	92,5%	396,7	1,9%	70,3%	267.127
4.500-5.000	1.185	1,1%	93,6%	327,1	1,6%	71,9%	276.039
5.000-7.500	2.987	2,8%	96,4%	1.151,3	5,6%	77,5%	385.431
7.500-10.000	1.298	1,2%	97,6%	780,1	3,8%	81,3%	601.010
10.000-25.000	1.878	1,7%	99,3%	1.773,4	8,6%	89,9%	944.278
25.000-50.000	481	0,4%	99,8%	883,1	4,3%	94,2%	1.835.975
50.000-75.000	110	0,1%	99,9%	417,2	2,0%	96,2%	3.792.773
75.000-100.000	40	0,0%	99,9%	327,7	1,6%	97,8%	8.192.998
Más de 100.000	81	0,1%	100,0%	450,6	2,2%	100,0%	5.562.349
TOTAL	107.432	100%		20.592,8	100%		191.682

A.V. BASE IMPONIBLE							
Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Cuantía media (euros)
	Número	%	% acum.	Millones de euros	%	% acum.	
Menor o igual a 700	37.051	17,5%	17,5%	19.591,7	4,8%	4,8%	528.776
700-800	20.697	9,8%	27,3%	15.535,5	3,8%	8,6%	750.618
800-900	19.419	9,2%	36,5%	16.492,3	4,0%	12,7%	849.284
900-1.000	17.080	8,1%	44,6%	16.203,3	4,0%	16,6%	948.670
1.000-1.250	31.418	14,9%	59,5%	35.062,3	8,6%	25,2%	1.115.993
1.250-1.500	20.542	9,7%	69,2%	28.042,8	6,9%	32,1%	1.365.146
1.500-2.000	22.609	10,7%	79,9%	38.908,0	9,5%	41,7%	1.720.906
2.000-2.500	12.371	5,9%	85,8%	27.536,3	6,8%	48,4%	2.225.876
2.500-3.000	7.344	3,5%	89,2%	20.050,3	4,9%	53,3%	2.730.160
3.000-3.500	4.735	2,2%	91,5%	15.308,8	3,8%	57,1%	3.233.115
3.500-4.000	3.366	1,6%	93,1%	12.598,8	3,1%	60,2%	3.742.947
4.000-4.500	2.441	1,2%	94,2%	10.344,5	2,5%	62,7%	4.237.808
4.500-5.000	1.840	0,9%	95,1%	8.724,2	2,1%	64,9%	4.741.435
5.000-7.500	4.735	2,2%	97,3%	28.635,6	7,0%	71,9%	6.047.652
7.500-10.000	1.933	0,9%	98,3%	16.629,6	4,1%	76,0%	8.602.991
10.000-25.000	2.776	1,3%	99,6%	41.049,3	10,1%	86,0%	14.787.210
25.000-50.000	629	0,3%	99,9%	21.513,1	5,3%	91,3%	34.202.025
50.000-75.000	133	0,1%	99,9%	8.096,5	2,0%	93,3%	60.876.258
75.000-100.000	58	0,0%	100,0%	4.907,7	1,2%	94,5%	84.615.215
Más de 100.000	100	0,0%	100,0%	22.346,0	5,5%	100,0%	223.459.557
TOTAL	211.277	100%		407.576,5	100%		1.929.110

IP 2019. TOTAL DECLARANTES							
A.VI. REDUCCIÓN EN CONCEPTO DE MÍNIMO EXENTO							
Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Cuantía media (euros)
	Número	%	% acum.	Millones de euros	%	% acum.	
Menor o igual a 700	38.058	17,9%	17,9%	20.181,2	16,0%	16,0%	530.275
700-800	20.697	9,7%	27,7%	12.062,7	9,6%	25,6%	582.824
800-900	19.419	9,1%	36,8%	11.545,7	9,2%	34,7%	594.557
900-1.000	17.080	8,0%	44,9%	10.248,6	8,1%	42,9%	600.035
1.000-1.250	31.418	14,8%	59,7%	18.993,7	15,1%	58,0%	604.548
1.250-1.500	20.542	9,7%	69,3%	12.519,0	9,9%	67,9%	609.434
1.500-2.000	22.609	10,7%	80,0%	13.792,8	10,9%	78,8%	610.058
2.000-2.500	12.371	5,8%	85,8%	7.661,6	6,1%	84,9%	619.319
2.500-3.000	7.344	3,5%	89,3%	4.574,1	3,6%	88,5%	622.835
3.000-3.500	4.735	2,2%	91,5%	2.977,2	2,4%	90,9%	628.765
3.500-4.000	3.366	1,6%	93,1%	2.123,5	1,7%	92,6%	630.867
4.000-4.500	2.441	1,1%	94,3%	1.544,3	1,2%	93,8%	632.651
4.500-5.000	1.840	0,9%	95,1%	1.169,6	0,9%	94,7%	635.652
5.000-7.500	4.735	2,2%	97,3%	3.014,4	2,4%	97,1%	636.621
7.500-10.000	1.933	0,9%	98,3%	1.235,0	1,0%	98,1%	638.903
10.000-25.000	2.776	1,3%	99,6%	1.772,0	1,4%	99,5%	638.329
25.000-50.000	629	0,3%	99,9%	411,3	0,3%	99,8%	653.895
50.000-75.000	133	0,1%	99,9%	87,8	0,1%	99,9%	660.150
75.000-100.000	58	0,0%	100,0%	37,8	0,0%	99,9%	651.724
Más de 100.000	100	0,0%	100,0%	66,0	0,1%	100,0%	660.000
TOTAL	212.284	100%		126.018,3	100%		593.631

A.VII. BASE LIQUIDABLE							
Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Cuantía media (euros)
	Número	%	% acum.	Millones de euros	%	% acum.	
Menor o igual a 700	27.232	13,5%	13,5%	2.955,5	1,0%	1,0%	108.532
700-800	20.687	10,3%	23,8%	3.474,7	1,2%	2,3%	167.965
800-900	19.411	9,6%	33,4%	4.947,9	1,7%	4,0%	254.899
900-1.000	17.073	8,5%	41,9%	5.955,1	2,1%	6,1%	348.803
1.000-1.250	31.418	15,6%	57,5%	16.068,6	5,6%	11,7%	511.444
1.250-1.500	20.542	10,2%	67,7%	15.523,8	5,4%	17,2%	755.712
1.500-2.000	22.609	11,2%	78,9%	25.115,2	8,8%	26,0%	1.110.848
2.000-2.500	12.371	6,1%	85,1%	19.874,7	7,0%	32,9%	1.606.557
2.500-3.000	7.344	3,6%	88,7%	15.476,2	5,4%	38,4%	2.107.325
3.000-3.500	4.735	2,4%	91,1%	12.331,6	4,3%	42,7%	2.604.350
3.500-4.000	3.366	1,7%	92,7%	10.475,3	3,7%	46,4%	3.112.079
4.000-4.500	2.441	1,2%	93,9%	8.800,2	3,1%	49,5%	3.605.158
4.500-5.000	1.840	0,9%	94,9%	7.554,6	2,6%	52,1%	4.105.783
5.000-7.500	4.735	2,4%	97,2%	25.621,2	9,0%	61,1%	5.411.031
7.500-10.000	1.933	1,0%	98,2%	15.394,6	5,4%	66,5%	7.964.088
10.000-25.000	2.776	1,4%	99,5%	39.277,3	13,8%	80,3%	14.148.881
25.000-50.000	629	0,3%	99,9%	21.101,8	7,4%	87,7%	33.548.130
50.000-75.000	133	0,1%	99,9%	8.008,7	2,8%	90,5%	60.216.107
75.000-100.000	58	0,0%	100,0%	4.869,9	1,7%	92,2%	83.963.491
Más de 100.000	100	0,0%	100,0%	22.280,0	7,8%	100,0%	222.799.557
TOTAL	201.433	100%		285.106,8	100%		1.415.393

A. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2019 DESGLOSADOS EN 20 TRAMOS DE BASE IMPONIBLE.
Total declarantes

IP 2019. TOTAL DECLARANTES							
A.VIII. CUOTA ÍNTEGRA ANTES DE APLICAR EL LÍMITE CONJUNTO CON EL IRPF							
Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Cuantía media (euros)
	Número	%	% acum.	Millones de euros	%	% acum.	
Menor o igual a 700	27.232	13,5%	13,5%	6,4	0,2%	0,2%	235
700-800	20.687	10,3%	23,8%	8,6	0,2%	0,4%	414
800-900	19.411	9,6%	33,4%	13,4	0,3%	0,7%	689
900-1.000	17.073	8,5%	41,9%	18,3	0,5%	1,2%	1.075
1.000-1.250	31.418	15,6%	57,5%	60,2	1,5%	2,7%	1.916
1.250-1.500	20.542	10,2%	67,7%	75,7	1,9%	4,7%	3.685
1.500-2.000	22.609	11,2%	78,9%	161,7	4,1%	8,8%	7.151
2.000-2.500	12.371	6,1%	85,1%	161,3	4,1%	13,0%	13.042
2.500-3.000	7.344	3,6%	88,7%	146,5	3,8%	16,7%	19.944
3.000-3.500	4.735	2,4%	91,1%	127,4	3,3%	20,0%	26.901
3.500-4.000	3.366	1,7%	92,7%	119,8	3,1%	23,1%	35.586
4.000-4.500	2.441	1,2%	93,9%	108,0	2,8%	25,8%	44.253
4.500-5.000	1.840	0,9%	94,9%	98,0	2,5%	28,3%	53.259
5.000-7.500	4.735	2,4%	97,2%	369,5	9,5%	37,8%	78.030
7.500-10.000	1.933	1,0%	98,2%	256,8	6,6%	44,4%	132.867
10.000-25.000	2.776	1,4%	99,5%	788,3	20,2%	64,6%	283.957
25.000-50.000	629	0,3%	99,9%	496,3	12,7%	77,3%	788.961
50.000-75.000	133	0,1%	99,9%	197,7	5,1%	82,4%	1.486.559
75.000-100.000	58	0,0%	100,0%	122,4	3,1%	85,6%	2.109.772
Más de 100.000	100	0,0%	100,0%	563,3	14,4%	100,0%	5.632.974
TOTAL	201.433	100%		3.899,4	100%		19.359

A.IX. AJUSTE DE LA CUOTA ÍNTEGRA POR EL LÍMITE CONJUNTO CON EL IRPF							
Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Cuantía media (euros)
	Número	%	% acum.	Millones de euros	%	% acum.	
Menor o igual a 700	294	1,3%	1,3%	0,0	0,0%	0,0%	162
700-800	209	0,9%	2,2%	0,1	0,0%	0,0%	316
800-900	255	1,1%	3,3%	0,1	0,0%	0,0%	466
900-1.000	285	1,3%	4,6%	0,2	0,0%	0,0%	693
1.000-1.250	827	3,6%	8,2%	0,9	0,1%	0,1%	1.131
1.250-1.500	973	4,3%	12,5%	1,9	0,1%	0,2%	2.001
1.500-2.000	2.026	8,9%	21,4%	7,5	0,5%	0,7%	3.697
2.000-2.500	2.223	9,8%	31,2%	13,4	0,8%	1,5%	6.038
2.500-3.000	2.246	9,9%	41,1%	19,3	1,2%	2,6%	8.604
3.000-3.500	1.990	8,8%	49,9%	24,5	1,5%	4,1%	12.300
3.500-4.000	1.690	7,4%	57,3%	29,4	1,8%	5,9%	17.381
4.000-4.500	1.349	5,9%	63,2%	31,1	1,9%	7,8%	23.039
4.500-5.000	1.104	4,9%	68,1%	32,9	2,0%	9,7%	29.771
5.000-7.500	3.114	13,7%	81,8%	149,8	9,1%	18,8%	48.114
7.500-10.000	1.353	6,0%	87,8%	121,3	7,3%	26,1%	89.670
10.000-25.000	2.053	9,0%	96,8%	412,1	24,9%	51,0%	200.742
25.000-50.000	495	2,2%	99,0%	283,7	17,1%	68,2%	573.156
50.000-75.000	105	0,5%	99,4%	112,4	6,8%	75,0%	1.070.902
75.000-100.000	50	0,2%	99,7%	79,0	4,8%	79,8%	1.580.354
Más de 100.000	77	0,3%	100,0%	335,1	20,2%	100,0%	4.351.895
TOTAL	22.718	100%		1.654,9	100%		72.845

IP 2019. TOTAL DECLARANTES							
A.X. CUOTA ÍNTEGRA DESPUES DE APLICAR EL LÍMITE CONJUNTO CON EL IRPF							
Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Cuantía media (euros)
	Número	%	% acum.	Millones de euros	%	% acum.	
Menor o igual a 700	27.232	13,5%	13,5%	6,4	0,3%	0,3%	234
700-800	20.687	10,3%	23,8%	8,5	0,4%	0,7%	411
800-900	19.411	9,6%	33,4%	13,2	0,6%	1,3%	683
900-1.000	17.073	8,5%	41,9%	18,2	0,8%	2,1%	1.063
1.000-1.250	31.418	15,6%	57,5%	59,3	2,6%	4,7%	1.886
1.250-1.500	20.542	10,2%	67,7%	73,7	3,3%	8,0%	3.590
1.500-2.000	22.609	11,2%	78,9%	154,2	6,9%	14,9%	6.820
2.000-2.500	12.371	6,1%	85,1%	147,9	6,6%	21,4%	11.957
2.500-3.000	7.344	3,6%	88,7%	127,1	5,7%	27,1%	17.312
3.000-3.500	4.735	2,4%	91,1%	102,9	4,6%	31,7%	21.732
3.500-4.000	3.366	1,7%	92,7%	90,4	4,0%	35,7%	26.859
4.000-4.500	2.441	1,2%	93,9%	76,9	3,4%	39,2%	31.520
4.500-5.000	1.840	0,9%	94,9%	65,1	2,9%	42,1%	35.397
5.000-7.500	4.735	2,4%	97,2%	219,6	9,8%	51,8%	46.387
7.500-10.000	1.933	1,0%	98,2%	135,5	6,0%	57,9%	70.102
10.000-25.000	2.776	1,4%	99,5%	376,1	16,8%	74,6%	135.498
25.000-50.000	629	0,3%	99,9%	212,5	9,5%	84,1%	337.909
50.000-75.000	133	0,1%	99,9%	85,3	3,8%	87,9%	641.110
75.000-100.000	58	0,0%	100,0%	43,3	1,9%	89,8%	747.398
Más de 100.000	100	0,0%	100,0%	228,2	10,2%	100,0%	2.282.015
TOTAL	201.433	100%		2.244,5	100%		11.143

A.XI. DEDUCCIONES Y BONIFICACIONES AUTONÓMICAS							
Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Cuantía media (euros)
	Número	%	% acum.	Millones de euros	%	% acum.	
Menor o igual a 700	25	0,1%	0,1%	0,0	0,0%	0,0%	40
700-800	454	2,2%	2,3%	0,0	0,0%	0,0%	93
800-900	484	2,4%	4,7%	0,1	0,0%	0,0%	261
900-1.000	538	2,6%	7,4%	0,3	0,0%	0,0%	509
1.000-1.250	1.183	5,8%	13,2%	1,3	0,1%	0,2%	1.116
1.250-1.500	1.038	5,1%	18,2%	2,5	0,2%	0,4%	2.383
1.500-2.000	2.036	10,0%	28,2%	11,4	1,1%	1,5%	5.589
2.000-2.500	2.632	12,9%	41,1%	27,3	2,7%	4,2%	10.372
2.500-3.000	2.099	10,3%	51,4%	33,4	3,3%	7,5%	15.931
3.000-3.500	1.608	7,9%	59,3%	33,9	3,3%	10,8%	21.061
3.500-4.000	1.235	6,1%	65,3%	32,7	3,2%	14,0%	26.474
4.000-4.500	1.024	5,0%	70,3%	33,5	3,3%	17,3%	32.673
4.500-5.000	810	4,0%	74,3%	30,3	3,0%	20,2%	37.393
5.000-7.500	2.159	10,6%	84,9%	108,5	10,6%	30,8%	50.251
7.500-10.000	991	4,9%	89,7%	77,3	7,6%	38,4%	77.959
10.000-25.000	1.494	7,3%	97,1%	230,5	22,6%	61,0%	154.286
25.000-50.000	400	2,0%	99,0%	150,0	14,7%	75,7%	374.947
50.000-75.000	93	0,5%	99,5%	61,0	6,0%	81,6%	656.091
75.000-100.000	36	0,2%	99,7%	30,1	3,0%	84,6%	837.234
Más de 100.000	69	0,3%	100,0%	157,6	15,4%	100,0%	2.283.625
TOTAL	20.408	100%		1.021,6	100%		50.060

A. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2019 DESGLOSADOS EN 20 TRAMOS DE BASE IMPONIBLE.
Total declarantes

IP 2019. TOTAL DECLARANTES							
A.XII. CUOTA A INGRESAR							
Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Cuantía media (euros)
	Número	%	% acum.	Millones de euros	%	% acum.	
Menor o igual a 700	27.232	14,8%	14,8%	6,4	0,5%	0,5%	234
700-800	20.458	11,1%	26,0%	8,5	0,7%	1,2%	414
800-900	19.155	10,4%	36,4%	13,1	1,1%	2,3%	684
900-1.000	16.765	9,1%	45,6%	17,9	1,5%	3,8%	1.065
1.000-1.250	30.755	16,8%	62,3%	57,9	4,7%	8,5%	1.881
1.250-1.500	19.849	10,8%	73,1%	71,1	5,8%	14,3%	3.583
1.500-2.000	20.939	11,4%	84,5%	142,5	11,7%	26,0%	6.804
2.000-2.500	9.938	5,4%	90,0%	120,2	9,9%	35,9%	12.094
2.500-3.000	5.352	2,9%	92,9%	93,4	7,7%	43,5%	17.452
3.000-3.500	3.179	1,7%	94,6%	68,8	5,6%	49,2%	21.629
3.500-4.000	2.175	1,2%	95,8%	57,3	4,7%	53,9%	26.359
4.000-4.500	1.449	0,8%	96,6%	43,3	3,6%	57,4%	29.886
4.500-5.000	1.057	0,6%	97,2%	34,5	2,8%	60,3%	32.656
5.000-7.500	2.631	1,4%	98,6%	110,5	9,1%	69,3%	42.013
7.500-10.000	956	0,5%	99,1%	57,9	4,7%	74,1%	60.551
10.000-25.000	1.304	0,7%	99,8%	145,3	11,9%	86,0%	111.439
25.000-50.000	234	0,1%	99,9%	62,6	5,1%	91,1%	267.339
50.000-75.000	42	0,0%	100,0%	24,2	2,0%	93,1%	576.777
75.000-100.000	22	0,0%	100,0%	13,2	1,1%	94,2%	599.249
Más de 100.000	31	0,0%	100,0%	70,6	5,8%	100,0%	2.278.041
TOTAL	183.523	100%		1.219,1	100%		6.643

**B. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2019 DESGLOSADOS
EN 20 TRAMOS DE BASE IMPONIBLE. DECLARANTES HOMBRES.**

IP 2019. DECLARANTES HOMBRES

B.I. PRINCIPALES BIENES Y DERECHOS NO EXENTOS

Tramos de base imponible (miles de euros)	Bienes inmuebles de naturaleza urbana		Bienes inmuebles de naturaleza rústica		Bienes y derechos no exentos afectos a actividades económicas		Depósitos bancarios	
	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)
Menor o igual a 700	16.608	4.905,5	3.329	162,2	621	72,4	17.808	2.141,6
700-800	9.151	3.478,7	2.029	109,8	419	56,3	9.078	1.488,9
800-900	8.732	3.634,1	2.029	143,4	410	62,9	8.775	1.599,6
900-1.000	7.767	3.482,3	1.844	132,6	378	76,0	7.765	1.516,8
1.000-1.250	14.334	7.315,4	3.827	289,3	711	146,9	14.453	3.105,7
1.250-1.500	9.479	5.588,3	2.490	209,8	493	106,6	9.670	2.480,7
1.500-2.000	10.660	7.288,8	2.738	261,4	583	152,4	10.875	3.312,9
2.000-2.500	6.000	4.836,1	1.527	178,9	287	94,3	6.143	2.362,5
2.500-3.000	3.437	3.106,9	877	121,0	178	65,7	3.557	1.571,2
3.000-3.500	2.264	2.206,5	565	85,2	94	47,0	2.330	1.183,3
3.500-4.000	1.625	1.780,1	421	58,9	83	50,4	1.679	1.011,2
4.000-4.500	1.173	1.248,0	301	46,1	74	33,0	1.228	764,5
4.500-5.000	891	1.023,3	232	42,9	45	28,9	933	676,4
5.000-7.500	2.311	2.796,8	597	129,6	82	68,5	2.435	2.292,6
7.500-10.000	966	1.397,3	256	62,8	46	47,5	1.040	1.383,0
10.000-25.000	1.419	2.720,5	345	146,0	59	78,2	1.501	2.988,1
25.000-50.000	349	977,3	87	79,6	14	29,7	378	1.643,7
50.000-75.000	78	335,6	25	31,9	s.e.	s.e.	85	653,4
75.000-100.000	26	93,7	8	7,1	s.e.	s.e.	28	300,0
Más de 100.000	53	186,3	14	16,2	s.e.	s.e.	57	758,1
TOTAL	97.323	58.401,5	23.541	2.314,7	4.589	1.243,6	99.818	33.234,2

s.e.: secreto estadístico.

Continúa...

B.I. PRINCIPALES BIENES Y DERECHOS NO EXENTOS (continuación)

Tramos de base imponible (miles de euros)	Deuda pública, obligaciones, bonos y demás valores equivalentes, negociados		Obligaciones, bonos, certificados depósitos, pagarés y demás valores equivalentes, no negociados		Acciones y participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva, negociadas		Acciones y participaciones en otras entidades jurídicas, negociadas	
	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)
Menor o igual a 700	1.352	119,1	892	76,8	8.043	1.303,4	8.652	616,8
700-800	860	87,7	518	58,4	4.598	960,9	4.708	457,2
800-900	918	104,2	548	57,7	4.450	1.043,5	4.500	502,3
900-1.000	819	102,6	467	56,6	4.222	1.100,3	4.182	535,8
1.000-1.250	1.618	231,2	1.069	155,6	7.918	2.504,4	8.043	1.217,2
1.250-1.500	1.225	208,9	717	114,9	5.511	2.167,1	5.684	1.076,7
1.500-2.000	1.582	317,4	866	168,0	6.550	3.449,4	6.616	1.688,6
2.000-2.500	959	272,1	501	121,0	3.924	2.759,5	3.918	1.306,8
2.500-3.000	597	190,9	310	97,8	2.381	2.201,8	2.299	1.033,9
3.000-3.500	420	170,5	194	67,4	1.609	1.795,3	1.514	797,1
3.500-4.000	316	156,2	180	113,1	1.173	1.558,2	1.101	665,3
4.000-4.500	239	89,8	100	38,5	891	1.382,8	826	574,3
4.500-5.000	172	102,2	91	38,4	663	1.164,9	664	517,5
5.000-7.500	508	353,4	251	170,5	1.806	4.144,0	1.707	1.656,3
7.500-10.000	229	221,4	117	102,3	782	2.569,3	712	1.047,0
10.000-25.000	358	547,1	182	288,0	1.162	7.032,4	1.080	2.662,8
25.000-50.000	105	263,4	49	134,4	292	3.286,2	284	1.631,1
50.000-75.000	25	120,5	12	61,9	67	1.529,3	66	625,8
75.000-100.000	8	19,1	s.e.	s.e.	20	721,1	17	159,6
Más de 100.000	15	324,7	s.e.	s.e.	43	2.338,8	37	1.573,5
TOTAL	12.325	4.002,3	7.074	2.014,0	56.105	45.012,6	56.610	20.345,6

s.e.: secreto estadístico.

Continúa...

B. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2019 DESGLOSADOS EN 20 TRAMOS DE BASE IMPONIBLE.
Declarantes hombres

IP 2019. DECLARANTES HOMBRES

B.I. PRINCIPALES BIENES Y DERECHOS NO EXENTOS (continuación)

Tramos de base imponible (miles de euros)	Acciones y participaciones en Instituciones Inversión Colectiva, no negociadas		Acciones y participaciones en otras entidades jurídicas, no negociadas		Seguros de vida		Rentas temporales y vitalicias	
	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)
Menor o igual a 700	1.932	314,7	4.709	789,7	5.065	419,0	723	75,9
700-800	1.051	184,4	2.354	427,8	2.627	260,7	437	51,4
800-900	1.102	220,6	2.496	513,5	2.563	276,1	404	62,4
900-1.000	973	210,9	2.422	587,3	2.325	273,9	367	45,9
1.000-1.250	1.899	497,6	4.850	1.343,4	4.214	554,9	672	106,0
1.250-1.500	1.294	433,8	3.565	1.217,4	2.862	422,6	470	95,4
1.500-2.000	1.577	686,0	4.325	1.890,1	3.149	558,8	500	113,5
2.000-2.500	963	522,1	2.715	1.505,5	1.755	367,6	307	84,6
2.500-3.000	560	356,0	1.645	1.156,2	1.030	252,5	175	65,6
3.000-3.500	390	300,1	1.139	968,0	671	224,4	121	38,0
3.500-4.000	263	230,8	848	806,3	461	163,4	71	24,7
4.000-4.500	210	245,0	685	784,8	337	130,6	51	15,7
4.500-5.000	170	210,1	507	583,5	228	69,9	37	21,3
5.000-7.500	436	675,5	1.420	2.378,1	628	296,6	96	49,8
7.500-10.000	195	372,6	666	1.578,9	262	172,6	39	21,2
10.000-25.000	308	1.100,6	1.034	4.573,0	334	499,9	34	24,7
25.000-50.000	81	481,1	311	3.808,6	84	207,3	s.e.	s.e.
50.000-75.000	22	388,2	73	1.306,3	17	193,4	s.e.	s.e.
75.000-100.000	6	233,1	24	776,8	s.e.	s.e.	0	0,0
Más de 100.000	15	1.044,9	50	6.149,8	s.e.	s.e.	0	0,0
TOTAL	13.447	8.708,3	35.838	33.145,1	28.621	5.390,1	4.515	934,0

s.e.: secreto estadístico.

Continúa...

B.I. PRINCIPALES BIENES Y DERECHOS NO EXENTOS (continuación)

Tramos de base imponible (miles de euros)	Vehículos, joyas, pieles, embarcaciones y aeronaves		Objetos de arte y antigüedades		Derechos reales de uso y disfrute		Opciones contractuales	
	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)
Menor o igual a 700	2.406	51,3	60	5,8	612	20,9	64	7,2
700-800	1.392	19,3	21	2,3	401	17,4	30	2,4
800-900	1.376	22,2	19	1,9	385	23,6	58	6,4
900-1.000	1.310	21,8	21	2,0	346	17,0	35	4,8
1.000-1.250	2.372	45,2	34	4,2	658	34,0	82	11,8
1.250-1.500	1.590	35,1	23	4,7	461	31,3	44	10,8
1.500-2.000	1.837	42,1	67	14,0	523	34,7	80	16,4
2.000-2.500	1.071	33,2	26	7,6	312	22,2	48	9,2
2.500-3.000	670	36,8	28	8,3	200	17,5	24	6,3
3.000-3.500	437	18,4	17	1,3	115	10,0	18	5,8
3.500-4.000	309	13,7	23	5,3	69	7,8	12	11,7
4.000-4.500	259	19,8	15	4,4	62	7,5	12	4,3
4.500-5.000	183	11,8	12	5,0	51	7,2	12	7,4
5.000-7.500	517	41,9	52	22,6	117	16,3	24	7,4
7.500-10.000	219	14,9	34	40,8	54	10,6	11	4,5
10.000-25.000	377	78,5	53	41,9	77	38,1	14	12,6
25.000-50.000	110	47,6	31	85,9	21	21,6	s.e.	s.e.
50.000-75.000	25	73,5	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0
75.000-100.000	11	18,2	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Más de 100.000	25	45,7	11	101,6	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
TOTAL	16.496	690,9	559	405,0	4.475	360,9	580	133,8

s.e.: secreto estadístico.

IP 2019. DECLARANTES HOMBRES							
B.II.TOTAL BIENES Y DERECHOS NO EXENTOS							
Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Cuantía media (euros)
	Número	%	% acum.	Millones de euros	%	% acum.	
Menor o igual a 700	18.906	17,9%	17,9%	11.475,7	5,1%	5,1%	606.986
700-800	9.936	9,4%	27,2%	7.863,3	3,5%	8,6%	791.399
800-900	9.504	9,0%	36,2%	8.485,1	3,8%	12,3%	892.795
900-1.000	8.358	7,9%	44,1%	8.380,6	3,7%	16,1%	1.002.707
1.000-1.250	15.391	14,5%	58,6%	18.074,3	8,0%	24,1%	1.174.345
1.250-1.500	10.202	9,6%	68,3%	14.696,7	6,5%	30,6%	1.440.567
1.500-2.000	11.435	10,8%	79,1%	20.715,0	9,2%	39,8%	1.811.540
2.000-2.500	6.428	6,1%	85,1%	15.066,6	6,7%	46,5%	2.343.909
2.500-3.000	3.703	3,5%	88,6%	10.695,7	4,7%	51,2%	2.888.388
3.000-3.500	2.422	2,3%	90,9%	8.215,7	3,6%	54,9%	3.392.094
3.500-4.000	1.748	1,7%	92,6%	6.958,9	3,1%	58,0%	3.981.068
4.000-4.500	1.266	1,2%	93,8%	5.620,2	2,5%	60,5%	4.439.306
4.500-5.000	955	0,9%	94,7%	4.729,6	2,1%	62,6%	4.952.490
5.000-7.500	2.505	2,4%	97,0%	15.933,4	7,1%	69,6%	6.360.640
7.500-10.000	1.058	1,0%	98,0%	9.589,7	4,3%	73,9%	9.064.035
10.000-25.000	1.522	1,4%	99,5%	23.955,6	10,6%	84,5%	15.739.542
25.000-50.000	380	0,4%	99,8%	13.554,4	6,0%	90,5%	35.669.403
50.000-75.000	87	0,1%	99,9%	5.560,8	2,5%	93,0%	63.916.817
75.000-100.000	28	0,0%	99,9%	2.534,5	1,1%	94,1%	90.518.178
Más de 100.000	57	0,1%	100,0%	13.258,3	5,9%	100,0%	232.601.345
TOTAL	105.891	100%		225.364,1	100%		2.128.265

B.III. BIENES Y DERECHOS EXENTOS								
Tramos de base imponible (miles de euros)	Valor exento de la vivienda habitual		Bienes y derechos afectos a actividades económicas		Acciones y participaciones en entidades jurídicas, negociadas		Acciones y participaciones en entidades jurídicas, no negociadas	
	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)
Menor o igual a 700	14.593	1.836,4	1.187	1.337,9	585	1.438,3	6.198	29.513,4
700-800	7.498	895,8	548	244,4	174	179,8	1.597	3.686,2
800-900	7.199	891,8	579	291,1	167	231,1	1.719	4.431,4
900-1.000	6.437	796,6	556	273,0	172	234,9	1.530	3.481,1
1.000-1.250	11.912	1.549,4	1.094	543,0	294	456,7	3.219	8.453,7
1.250-1.500	7.934	1.091,1	766	389,0	212	442,7	2.341	7.283,0
1.500-2.000	8.787	1.338,5	871	622,6	275	537,3	3.034	11.551,6
2.000-2.500	4.902	832,7	477	412,3	149	353,7	1.809	9.249,7
2.500-3.000	2.789	507,2	281	221,4	105	316,8	1.111	5.626,1
3.000-3.500	1.819	353,2	166	152,6	54	257,8	739	4.164,4
3.500-4.000	1.291	260,2	99	96,5	35	148,5	549	4.563,0
4.000-4.500	944	196,1	58	76,7	24	161,7	402	2.847,8
4.500-5.000	699	151,8	45	36,4	25	182,9	333	2.849,9
5.000-7.500	1.783	395,3	100	182,8	62	318,6	903	9.461,4
7.500-10.000	764	179,4	34	48,7	18	127,7	440	5.345,3
10.000-25.000	1.074	268,8	50	116,2	36	1.489,4	654	14.198,8
25.000-50.000	274	72,4	s.e.	s.e.	14	99,0	195	6.717,3
50.000-75.000	57	16,0	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	35	1.929,0
75.000-100.000	21	5,7	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	16	1.789,5
Más de 100.000	35	9,9	0	0,0	s.e.	s.e.	37	22.990,6
TOTAL	80.812	11.648,1	6.920	5.157,0	2.412	15.020,8	26.861	160.132,9

s.e.: secreto estadístico.

B. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2019 DESGLOSADOS EN 20 TRAMOS DE BASE IMPONIBLE.
Declarantes hombres

IP 2019. DECLARANTES HOMBRES							
B.IV.DEUDAS DEDUCIBLES							
Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Cuantía media (euros)
	Número	%	% acum.	Millones de euros	%	% acum.	
Menor o igual a 700	9.389	16,7%	16,7%	2.773,0	21,3%	21,3%	295.344
700-800	4.419	7,8%	24,5%	401,7	3,1%	24,4%	90.913
800-900	4.434	7,9%	32,4%	414,9	3,2%	27,6%	93.565
900-1.000	4.090	7,3%	39,7%	451,3	3,5%	31,0%	110.348
1.000-1.250	7.785	13,8%	53,5%	894,6	6,9%	37,9%	114.915
1.250-1.500	5.557	9,9%	63,4%	775,9	6,0%	43,9%	139.626
1.500-2.000	6.528	11,6%	75,0%	1.034,7	8,0%	51,8%	158.495
2.000-2.500	3.845	6,8%	81,8%	767,8	5,9%	57,7%	199.675
2.500-3.000	2.301	4,1%	85,9%	585,8	4,5%	62,2%	254.582
3.000-3.500	1.501	2,7%	88,5%	383,4	2,9%	65,2%	255.416
3.500-4.000	1.123	2,0%	90,5%	413,7	3,2%	68,4%	368.375
4.000-4.500	808	1,4%	92,0%	260,3	2,0%	70,4%	322.202
4.500-5.000	639	1,1%	93,1%	200,9	1,5%	71,9%	314.432
5.000-7.500	1.647	2,9%	96,0%	745,7	5,7%	77,6%	452.753
7.500-10.000	733	1,3%	97,3%	481,9	3,7%	81,3%	657.462
10.000-25.000	1.062	1,9%	99,2%	1.188,8	9,1%	90,5%	1.119.392
25.000-50.000	300	0,5%	99,8%	576,0	4,4%	94,9%	1.919.998
50.000-75.000	72	0,1%	99,9%	317,6	2,4%	97,3%	4.411.410
75.000-100.000	17	0,0%	99,9%	124,6	1,0%	98,3%	7.331.931
Más de 100.000	47	0,1%	100,0%	221,8	1,7%	100,0%	4.718.711
TOTAL	56.297	100%		13.014,4	100%		231.174

B.V. BASE IMPONIBLE							
Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Cuantía media (euros)
	Número	%	% acum.	Millones de euros	%	% acum.	
Menor o igual a 700	18.308	17,4%	17,4%	9.502,3	4,5%	4,5%	519.024
700-800	9.936	9,4%	26,8%	7.461,6	3,5%	8,0%	750.966
800-900	9.504	9,0%	35,9%	8.070,2	3,8%	11,7%	849.142
900-1.000	8.358	7,9%	43,8%	7.929,3	3,7%	15,5%	948.708
1.000-1.250	15.391	14,6%	58,4%	17.179,7	8,1%	23,5%	1.116.219
1.250-1.500	10.202	9,7%	68,1%	13.920,8	6,5%	30,1%	1.364.513
1.500-2.000	11.435	10,9%	79,0%	19.680,3	9,2%	39,3%	1.721.058
2.000-2.500	6.428	6,1%	85,1%	14.298,9	6,7%	46,0%	2.224.471
2.500-3.000	3.703	3,5%	88,6%	10.109,9	4,7%	50,7%	2.730.194
3.000-3.500	2.422	2,3%	90,9%	7.832,3	3,7%	54,4%	3.233.803
3.500-4.000	1.748	1,7%	92,5%	6.545,2	3,1%	57,5%	3.744.406
4.000-4.500	1.266	1,2%	93,7%	5.359,8	2,5%	60,0%	4.233.667
4.500-5.000	955	0,9%	94,6%	4.528,7	2,1%	62,1%	4.742.100
5.000-7.500	2.505	2,4%	97,0%	15.187,7	7,1%	69,3%	6.062.962
7.500-10.000	1.058	1,0%	98,0%	9.107,8	4,3%	73,5%	8.608.534
10.000-25.000	1.522	1,4%	99,5%	22.766,8	10,7%	84,2%	14.958.468
25.000-50.000	380	0,4%	99,8%	12.978,4	6,1%	90,3%	34.153.615
50.000-75.000	87	0,1%	99,9%	5.243,1	2,5%	92,8%	60.265.995
75.000-100.000	28	0,0%	99,9%	2.409,9	1,1%	93,9%	86.066.649
Más de 100.000	57	0,1%	100,0%	13.036,5	6,1%	100,0%	228.710.478
TOTAL	105.293	100%		213.149,3	100%		2.024.344

IP 2019. DECLARANTES HOMBRES

B.VI. REDUCCIÓN EN CONCEPTO DE MÍNIMO EXENTO							
Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Cuantía media (euros)
	Número	%	% acum.	Millones de euros	%	% acum.	
Menor o igual a 700	18.949	17,9%	17,9%	10.137,4	16,1%	16,1%	534.983
700-800	9.936	9,4%	27,3%	5.797,3	9,2%	25,3%	583.464
800-900	9.504	9,0%	36,2%	5.645,8	9,0%	34,2%	594.045
900-1.000	8.358	7,9%	44,1%	5.025,0	8,0%	42,2%	601.220
1.000-1.250	15.391	14,5%	58,7%	9.318,3	14,8%	57,0%	605.438
1.250-1.500	10.202	9,6%	68,3%	6.229,2	9,9%	66,9%	610.586
1.500-2.000	11.435	10,8%	79,1%	6.981,2	11,1%	78,0%	610.512
2.000-2.500	6.428	6,1%	85,2%	3.980,6	6,3%	84,3%	619.259
2.500-3.000	3.703	3,5%	88,6%	2.309,0	3,7%	87,9%	623.548
3.000-3.500	2.422	2,3%	90,9%	1.515,2	2,4%	90,3%	625.599
3.500-4.000	1.748	1,7%	92,6%	1.096,5	1,7%	92,1%	627.288
4.000-4.500	1.266	1,2%	93,8%	801,2	1,3%	93,4%	632.859
4.500-5.000	955	0,9%	94,7%	605,9	1,0%	94,3%	634.450
5.000-7.500	2.505	2,4%	97,0%	1.585,4	2,5%	96,8%	632.894
7.500-10.000	1.058	1,0%	98,0%	675,3	1,1%	97,9%	638.280
10.000-25.000	1.522	1,4%	99,5%	961,7	1,5%	99,4%	631.866
25.000-50.000	380	0,4%	99,8%	247,5	0,4%	99,8%	651.316
50.000-75.000	87	0,1%	99,9%	57,3	0,1%	99,9%	658.621
75.000-100.000	28	0,0%	99,9%	17,9	0,0%	99,9%	639.286
Más de 100.000	57	0,1%	100,0%	37,1	0,1%	100,0%	650.877
TOTAL	105.934	100%		63.024,8	100%		594.944

B.VII. BASE LIQUIDABLE							
Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Cuantía media (euros)
	Número	%	% acum.	Millones de euros	%	% acum.	
Menor o igual a 700	12.848	12,9%	12,9%	1.398,3	0,9%	0,9%	108.833
700-800	9.930	9,9%	22,8%	1.665,6	1,1%	2,0%	167.730
800-900	9.501	9,5%	32,3%	2.424,9	1,6%	3,6%	255.225
900-1.000	8.355	8,4%	40,7%	2.904,5	1,9%	5,5%	347.637
1.000-1.250	15.391	15,4%	56,1%	7.861,4	5,2%	10,7%	510.781
1.250-1.500	10.202	10,2%	66,3%	7.691,6	5,1%	15,7%	753.927
1.500-2.000	11.435	11,5%	77,8%	12.699,1	8,3%	24,1%	1.110.547
2.000-2.500	6.428	6,4%	84,2%	10.318,3	6,8%	30,9%	1.605.211
2.500-3.000	3.703	3,7%	88,0%	7.800,9	5,1%	36,0%	2.106.646
3.000-3.500	2.422	2,4%	90,4%	6.317,1	4,2%	40,1%	2.608.205
3.500-4.000	1.748	1,8%	92,1%	5.448,7	3,6%	43,7%	3.117.118
4.000-4.500	1.266	1,3%	93,4%	4.558,6	3,0%	46,7%	3.600.808
4.500-5.000	955	1,0%	94,4%	3.922,8	2,6%	49,3%	4.107.650
5.000-7.500	2.505	2,5%	96,9%	13.602,3	8,9%	58,2%	5.430.067
7.500-10.000	1.058	1,1%	97,9%	8.432,5	5,5%	63,8%	7.970.254
10.000-25.000	1.522	1,5%	99,4%	21.805,1	14,3%	78,1%	14.326.602
25.000-50.000	380	0,4%	99,8%	12.730,9	8,4%	86,5%	33.502.299
50.000-75.000	87	0,1%	99,9%	5.185,8	3,4%	89,9%	59.607.374
75.000-100.000	28	0,0%	99,9%	2.392,0	1,6%	91,5%	85.427.363
Más de 100.000	57	0,1%	100,0%	12.999,4	8,5%	100,0%	228.059.600
TOTAL	99.821	100%		152.159,8	100%		1.524.326

B. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2019 DESGLOSADOS EN 20 TRAMOS DE BASE IMPONIBLE.
Declarantes hombres

IP 2019. DECLARANTES HOMBRES							
B.VIII. CUOTA ÍNTEGRA ANTES DE APLICAR EL LÍMITE CONJUNTO CON EL IRPF							
Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Cuantía media (euros)
	Número	%	% acum.	Millones de euros	%	% acum.	
Menor o igual a 700	12.848	12,9%	12,9%	3,0	0,1%	0,1%	236
700-800	9.930	9,9%	22,8%	4,1	0,2%	0,3%	413
800-900	9.501	9,5%	32,3%	6,6	0,3%	0,6%	690
900-1.000	8.355	8,4%	40,7%	8,9	0,4%	1,0%	1.069
1.000-1.250	15.391	15,4%	56,1%	29,4	1,4%	2,4%	1.911
1.250-1.500	10.202	10,2%	66,3%	37,4	1,7%	4,1%	3.666
1.500-2.000	11.435	11,5%	77,8%	81,8	3,8%	7,9%	7.149
2.000-2.500	6.428	6,4%	84,2%	83,8	3,9%	11,8%	13.036
2.500-3.000	3.703	3,7%	88,0%	73,9	3,4%	15,2%	19.953
3.000-3.500	2.422	2,4%	90,4%	65,4	3,0%	18,3%	26.991
3.500-4.000	1.748	1,8%	92,1%	62,5	2,9%	21,2%	35.753
4.000-4.500	1.266	1,3%	93,4%	55,9	2,6%	23,8%	44.138
4.500-5.000	955	1,0%	94,4%	50,9	2,4%	26,1%	53.308
5.000-7.500	2.505	2,5%	96,9%	196,5	9,1%	35,2%	78.423
7.500-10.000	1.058	1,1%	97,9%	140,8	6,5%	41,7%	133.089
10.000-25.000	1.522	1,5%	99,4%	440,1	20,4%	62,1%	289.179
25.000-50.000	380	0,4%	99,8%	300,7	13,9%	76,1%	791.206
50.000-75.000	87	0,1%	99,9%	127,2	5,9%	82,0%	1.461.497
75.000-100.000	28	0,0%	99,9%	59,5	2,8%	84,7%	2.125.744
Más de 100.000	57	0,1%	100,0%	330,0	15,3%	100,0%	5.789.759
TOTAL	99.821	100%		2.158,3	100%		21.621

B.IX. AJUSTE DE LA CUOTA ÍNTEGRA POR EL LÍMITE CONJUNTO CON EL IRPF							
Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Cuantía media (euros)
	Número	%	% acum.	Millones de euros	%	% acum.	
Menor o igual a 700	121	1,2%	1,2%	0,0	0,0%	0,0%	164
700-800	88	0,9%	2,1%	0,0	0,0%	0,0%	324
800-900	120	1,2%	3,3%	0,1	0,0%	0,0%	461
900-1.000	115	1,2%	4,5%	0,1	0,0%	0,0%	691
1.000-1.250	304	3,1%	7,5%	0,4	0,0%	0,1%	1.151
1.250-1.500	341	3,4%	11,0%	0,7	0,1%	0,1%	2.100
1.500-2.000	679	6,8%	17,8%	2,5	0,3%	0,4%	3.746
2.000-2.500	863	8,7%	26,5%	5,2	0,6%	1,0%	6.056
2.500-3.000	870	8,8%	35,3%	7,2	0,8%	1,8%	8.307
3.000-3.500	840	8,5%	43,7%	10,0	1,1%	2,9%	11.870
3.500-4.000	767	7,7%	51,5%	13,2	1,5%	4,4%	17.214
4.000-4.500	634	6,4%	57,9%	13,6	1,5%	5,9%	21.462
4.500-5.000	490	4,9%	62,8%	14,3	1,6%	7,5%	29.088
5.000-7.500	1.507	15,2%	78,0%	71,2	8,0%	15,5%	47.245
7.500-10.000	688	6,9%	84,9%	60,9	6,8%	22,3%	88.475
10.000-25.000	1.076	10,8%	95,8%	217,7	24,3%	46,6%	202.293
25.000-50.000	289	2,9%	98,7%	167,0	18,6%	65,2%	577.692
50.000-75.000	64	0,6%	99,3%	68,5	7,7%	72,9%	1.070.910
75.000-100.000	23	0,2%	99,5%	35,4	4,0%	76,8%	1.539.386
Más de 100.000	45	0,5%	100,0%	207,4	23,2%	100,0%	4.609.133
TOTAL	9.924	100%		895,3	100%		90.218

IP 2019. DECLARANTES HOMBRES

B.X. CUOTA ÍNTEGRA DESPUES DE APLICAR EL LÍMITE CONJUNTO CON EL IRPF							
Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Cuantía media (euros)
	Número	%	% acum.	Millones de euros	%	% acum.	
Menor o igual a 700	12.848	12,9%	12,9%	3,0	0,2%	0,2%	235
700-800	9.930	9,9%	22,8%	4,1	0,3%	0,6%	411
800-900	9.501	9,5%	32,3%	6,5	0,5%	1,1%	684
900-1.000	8.355	8,4%	40,7%	8,8	0,7%	1,8%	1.059
1.000-1.250	15.391	15,4%	56,1%	29,1	2,3%	4,1%	1.888
1.250-1.500	10.202	10,2%	66,3%	36,7	2,9%	7,0%	3.596
1.500-2.000	11.435	11,5%	77,8%	79,2	6,3%	13,3%	6.927
2.000-2.500	6.428	6,4%	84,2%	78,6	6,2%	19,5%	12.223
2.500-3.000	3.703	3,7%	88,0%	66,7	5,3%	24,8%	18.002
3.000-3.500	2.422	2,4%	90,4%	55,4	4,4%	29,1%	22.874
3.500-4.000	1.748	1,8%	92,1%	49,3	3,9%	33,0%	28.200
4.000-4.500	1.266	1,3%	93,4%	42,3	3,3%	36,4%	33.391
4.500-5.000	955	1,0%	94,4%	36,7	2,9%	39,3%	38.383
5.000-7.500	2.505	2,5%	96,9%	125,3	9,9%	49,2%	50.001
7.500-10.000	1.058	1,1%	97,9%	79,9	6,3%	55,5%	75.555
10.000-25.000	1.522	1,5%	99,4%	222,5	17,6%	73,2%	146.165
25.000-50.000	380	0,4%	99,8%	133,7	10,6%	83,7%	351.856
50.000-75.000	87	0,1%	99,9%	58,6	4,6%	88,4%	673.701
75.000-100.000	28	0,0%	99,9%	24,1	1,9%	90,3%	861.248
Más de 100.000	57	0,1%	100,0%	122,6	9,7%	100,0%	2.150.970
TOTAL	99.821	100%		1.262,9	100%		12.652

B.XI. DEDUCCIONES Y BONIFICACIONES AUTONÓMICAS

Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Cuantía media (euros)
	Número	%	% acum.	Millones de euros	%	% acum.	
Menor o igual a 700	11	0,1%	0,1%	0,0	0,0%	0,0%	57
700-800	228	2,2%	2,3%	0,0	0,0%	0,0%	93
800-900	230	2,3%	4,6%	0,1	0,0%	0,0%	262
900-1.000	246	2,4%	7,0%	0,1	0,0%	0,0%	523
1.000-1.250	584	5,7%	12,8%	0,7	0,1%	0,1%	1.121
1.250-1.500	515	5,1%	17,8%	1,2	0,2%	0,4%	2.399
1.500-2.000	989	9,7%	27,5%	5,5	1,0%	1,3%	5.599
2.000-2.500	1.300	12,8%	40,3%	13,7	2,4%	3,7%	10.506
2.500-3.000	1.041	10,2%	50,5%	17,1	3,0%	6,7%	16.456
3.000-3.500	779	7,7%	58,2%	16,9	2,9%	9,6%	21.728
3.500-4.000	593	5,8%	64,0%	16,5	2,9%	12,4%	27.750
4.000-4.500	518	5,1%	69,1%	18,0	3,1%	15,6%	34.797
4.500-5.000	411	4,0%	73,1%	16,4	2,8%	18,4%	39.985
5.000-7.500	1.087	10,7%	83,8%	58,4	10,1%	28,5%	53.755
7.500-10.000	533	5,2%	89,0%	44,3	7,7%	36,2%	83.022
10.000-25.000	766	7,5%	96,6%	130,1	22,5%	58,8%	169.843
25.000-50.000	233	2,3%	98,9%	90,7	15,7%	74,5%	389.094
50.000-75.000	61	0,6%	99,4%	42,8	7,4%	81,9%	701.946
75.000-100.000	17	0,2%	99,6%	17,3	3,0%	84,9%	1.020.266
Más de 100.000	39	0,4%	100,0%	87,2	15,1%	100,0%	2.236.397
TOTAL	10.181	100%		577,1	100%		56.683

*B. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2019 DESGLOSADOS EN 20 TRAMOS DE BASE IMPONIBLE.
Declarantes hombres*

IP 2019. DECLARANTES HOMBRES							
B.XII. CUOTA A INGRESAR							
Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Cuantía media (euros)
	Número	%	% acum.	Millones de euros	%	% acum.	
Menor o igual a 700	12.848	14,1%	14,1%	3,0	0,4%	0,4%	234
700-800	9.816	10,8%	24,9%	4,1	0,6%	1,0%	413
800-900	9.375	10,3%	35,3%	6,4	0,9%	2,0%	686
900-1.000	8.200	9,0%	44,3%	8,7	1,3%	3,2%	1.062
1.000-1.250	15.067	16,6%	60,9%	28,4	4,1%	7,4%	1.883
1.250-1.500	9.849	10,8%	71,7%	35,4	5,2%	12,6%	3.592
1.500-2.000	10.626	11,7%	83,4%	73,5	10,7%	23,3%	6.916
2.000-2.500	5.228	5,8%	89,2%	64,7	9,5%	32,8%	12.370
2.500-3.000	2.715	3,0%	92,2%	49,4	7,2%	40,0%	18.181
3.000-3.500	1.672	1,8%	94,0%	38,3	5,6%	45,6%	22.912
3.500-4.000	1.175	1,3%	95,3%	32,6	4,8%	50,4%	27.770
4.000-4.500	765	0,8%	96,1%	24,1	3,5%	53,9%	31.565
4.500-5.000	557	0,6%	96,7%	20,1	2,9%	56,8%	36.024
5.000-7.500	1.449	1,6%	98,3%	66,4	9,7%	66,6%	45.831
7.500-10.000	534	0,6%	98,9%	35,5	5,2%	71,8%	66.447
10.000-25.000	767	0,8%	99,8%	92,1	13,5%	85,2%	120.111
25.000-50.000	151	0,2%	99,9%	43,0	6,3%	91,5%	285.052
50.000-75.000	27	0,0%	100,0%	15,8	2,3%	93,8%	584.846
75.000-100.000	11	0,0%	100,0%	6,8	1,0%	94,8%	615.305
Más de 100.000	18	0,0%	100,0%	35,4	5,2%	100,0%	1.965.205
TOTAL	90.850	100%		683,6	100%		7.525

**C. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2019 DESGLOSADOS
EN 20 TRAMOS DE BASE IMPONIBLE. DECLARANTES MUJERES.**

IP 2019. DECLARANTES MUJERES

C.I. PRINCIPALES BIENES Y DERECHOS NO EXENTOS

Tramos de base imponible (miles de euros)	Bienes inmuebles de naturaleza urbana		Bienes inmuebles de naturaleza rústica		Bienes y derechos no exentos afectos a actividades económicas		Depósitos bancarios	
	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)
Menor o igual a 700	17.087	4.870,0	2.964	120,5	462	47,1	18.094	2.261,8
700-800	9.988	3.720,1	2.122	112,5	352	46,5	10.052	1.631,5
800-900	9.221	3.761,0	2.007	112,3	370	67,6	9.350	1.696,8
900-1.000	8.158	3.655,8	1.933	121,2	321	54,9	8.247	1.597,5
1.000-1.250	15.049	7.547,2	3.718	266,6	640	122,3	15.362	3.329,3
1.250-1.500	9.711	5.725,2	2.435	201,2	421	90,9	9.897	2.526,4
1.500-2.000	10.539	7.210,6	2.732	244,8	485	134,9	10.763	3.201,4
2.000-2.500	5.616	4.648,1	1.465	140,3	234	82,5	5.753	2.015,1
2.500-3.000	3.443	3.176,0	927	109,8	142	56,6	3.547	1.489,5
3.000-3.500	2.182	2.158,8	569	93,2	104	43,6	2.249	1.113,0
3.500-4.000	1.533	1.718,8	426	74,5	71	42,7	1.585	839,6
4.000-4.500	1.120	1.309,6	286	41,2	52	31,5	1.149	708,9
4.500-5.000	836	1.047,2	238	51,8	42	27,5	870	542,7
5.000-7.500	2.107	3.033,1	578	121,4	87	72,5	2.185	1.640,2
7.500-10.000	827	1.318,4	218	95,9	21	18,1	864	883,6
10.000-25.000	1.164	2.258,4	330	133,5	55	101,0	1.247	2.204,0
25.000-50.000	232	677,4	64	48,7	10	21,2	248	863,4
50.000-75.000	45	160,7	13	4,9	s.e.	s.e.	46	293,0
75.000-100.000	28	119,2	7	12,3	s.e.	s.e.	29	273,4
Más de 100.000	38	190,5	14	17,2	s.e.	s.e.	42	937,4
TOTAL	98.924	58.306,0	23.046	2.123,9	3.877	1.075,2	101.579	30.048,3

s.e.: secreto estadístico.

Continúa...

C.I. PRINCIPALES BIENES Y DERECHOS NO EXENTOS (continuación)

Tramos de base imponible (miles de euros)	Deuda pública, obligaciones, bonos y demás valores equivalentes, negociados		Obligaciones, bonos, certificados depósitos, pagarés y demás valores equivalentes, no negociados		Acciones y participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva, negociadas		Acciones y participaciones en otras entidades jurídicas, negociadas	
	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)
Menor o igual a 700	1.387	113,4	768	60,0	8.753	1.430,3	8.569	545,3
700-800	893	90,5	512	52,3	5.291	1.065,4	5.093	426,2
800-900	928	101,2	496	52,9	5.003	1.159,8	4.786	461,7
900-1.000	864	108,2	479	54,6	4.560	1.185,8	4.367	480,1
1.000-1.250	1.641	236,5	893	117,6	8.856	2.769,1	8.378	1.097,8
1.250-1.500	1.217	204,6	649	99,9	5.895	2.305,6	5.771	988,5
1.500-2.000	1.503	307,9	730	135,4	6.869	3.536,3	6.595	1.493,3
2.000-2.500	853	212,3	411	106,5	3.893	2.785,2	3.643	1.114,2
2.500-3.000	594	203,7	278	68,5	2.461	2.279,5	2.352	957,2
3.000-3.500	383	126,5	201	61,7	1.618	1.810,8	1.492	725,4
3.500-4.000	276	112,0	133	54,5	1.164	1.506,2	1.046	612,4
4.000-4.500	246	124,5	106	53,7	863	1.272,0	806	477,2
4.500-5.000	177	89,3	65	24,4	657	1.124,3	613	446,0
5.000-7.500	452	327,2	208	82,2	1.670	3.876,2	1.527	1.411,1
7.500-10.000	207	216,1	71	61,2	702	2.465,5	630	966,4
10.000-25.000	297	470,9	127	177,3	997	5.912,1	897	2.307,3
25.000-50.000	63	218,4	31	36,7	194	2.876,5	182	973,7
50.000-75.000	14	21,3	s.e.	s.e.	37	729,0	28	500,2
75.000-100.000	7	7,8	s.e.	s.e.	22	779,2	21	449,3
Más de 100.000	12	221,8	s.e.	s.e.	32	2.174,6	32	3.428,9
TOTAL	12.014	3.514,2	6.171	1.438,2	59.537	43.043,4	56.828	19.862,2

s.e.: secreto estadístico.

Continúa...

C. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2019 DESGLOSADOS EN 20 TRAMOS DE BASE IMPONIBLE.
Declarantes mujeres

IP 2019. DECLARANTES MUJERES

C.I. PRINCIPALES BIENES Y DERECHOS NO EXENTOS (continuación)

Tramos de base imponible (miles de euros)	Acciones y participaciones en Instituciones Inversión Colectiva, no negociadas		Acciones y participaciones en otras entidades jurídicas, no negociadas		Seguros de vida		Rentas temporales y vitalicias	
	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)
Menor o igual a 700	1.916	309,4	3.678	467,9	5.803	516,9	1.001	117,7
700-800	1.186	213,2	2.080	350,6	3.150	344,1	622	77,9
800-900	1.115	224,9	2.149	400,9	2.911	347,6	615	82,8
900-1.000	989	232,0	2.059	422,3	2.583	327,2	488	69,1
1.000-1.250	2.027	505,8	4.090	1.014,7	4.865	722,0	981	164,4
1.250-1.500	1.267	398,4	2.977	930,9	3.243	547,8	640	126,8
1.500-2.000	1.486	604,9	3.725	1.498,2	3.550	702,8	685	146,4
2.000-2.500	854	413,6	2.238	1.109,0	1.844	431,3	382	95,8
2.500-3.000	548	364,5	1.414	815,3	1.085	307,3	269	73,6
3.000-3.500	383	317,6	938	678,2	673	214,5	151	38,4
3.500-4.000	258	199,3	737	621,4	502	175,0	84	27,2
4.000-4.500	197	195,2	534	518,2	329	143,0	79	29,2
4.500-5.000	137	151,3	428	492,4	243	120,3	53	23,2
5.000-7.500	409	547,2	1.155	1.753,2	593	283,2	127	58,0
7.500-10.000	152	370,7	478	934,8	209	147,3	50	22,0
10.000-25.000	230	792,7	781	3.270,5	265	330,3	57	40,7
25.000-50.000	62	528,8	187	1.776,9	45	234,1	9	9,2
50.000-75.000	13	470,5	30	408,5	s.e.	s.e.	0	0,0
75.000-100.000	7	31,1	25	719,6	s.e.	s.e.	0	0,0
Más de 100.000	8	354,6	27	1.514,2	10	274,3	0	0,0
TOTAL	13.244	7.225,7	29.730	19.698,1	31.917	6.267,4	6.293	1.202,5

s.e.: secreto estadístico.

Continúa...

C.I. PRINCIPALES BIENES Y DERECHOS NO EXENTOS (continuación)

Tramos de base imponible (miles de euros)	Vehículos, joyas, pieles, embarcaciones y aeronaves		Objetos de arte y antigüedades		Derechos reales de uso y disfrute		Opciones contractuales	
	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)
Menor o igual a 700	1.388	16,8	32	1,9	1.356	59,7	48	3,5
700-800	957	10,7	18	2,6	882	49,3	26	2,7
800-900	952	10,4	20	1,1	825	47,6	36	3,5
900-1.000	869	9,8	18	2,1	792	47,1	32	3,7
1.000-1.250	1.654	19,9	27	4,2	1.490	97,7	69	10,8
1.250-1.500	1.098	14,0	37	5,5	926	63,9	44	10,3
1.500-2.000	1.235	21,8	34	5,1	1.010	80,4	61	12,7
2.000-2.500	672	16,3	24	4,7	540	53,6	36	4,7
2.500-3.000	496	11,3	33	6,2	356	43,9	21	5,2
3.000-3.500	313	8,7	18	4,9	203	26,4	12	3,9
3.500-4.000	196	7,0	8	0,8	156	16,3	8	5,6
4.000-4.500	164	8,0	15	1,8	108	23,2	s.e.	s.e.
4.500-5.000	134	5,9	18	8,7	81	16,3	s.e.	s.e.
5.000-7.500	299	11,4	43	15,7	201	40,0	21	8,8
7.500-10.000	133	4,6	17	9,0	75	29,3	8	2,0
10.000-25.000	227	18,5	35	34,0	103	40,1	15	2,7
25.000-50.000	60	13,3	23	70,3	13	17,5	s.e.	s.e.
50.000-75.000	13	2,7	s.e.	s.e.	7	13,7	0	0,0
75.000-100.000	11	20,6	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0
Más de 100.000	15	8,9	11	58,7	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
TOTAL	10.886	240,6	440	264,4	9.130	768,3	449	85,0

s.e.: secreto estadístico.

IP 2019. DECLARANTES MUJERES							
C.II.TOTAL BIENES Y DERECHOS NO EXENTOS							
Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Cuantía media (euros)
	Número	%	% acum.	Millones de euros	%	% acum.	
Menor o igual a 700	19.076	17,9%	17,9%	11.182,6	5,5%	5,5%	586.215
700-800	10.761	10,1%	28,1%	8.372,1	4,2%	9,7%	778.001
800-900	9.915	9,3%	37,4%	8.716,4	4,3%	14,0%	879.117
900-1.000	8.722	8,2%	45,6%	8.551,6	4,2%	18,3%	980.466
1.000-1.250	16.027	15,1%	60,7%	18.452,6	9,1%	27,4%	1.151.346
1.250-1.500	10.340	9,7%	70,4%	14.628,4	7,3%	34,7%	1.414.743
1.500-2.000	11.174	10,5%	80,9%	19.922,0	9,9%	44,5%	1.782.893
2.000-2.500	5.943	5,6%	86,5%	13.662,8	6,8%	51,3%	2.298.969
2.500-3.000	3.641	3,4%	89,9%	10.280,3	5,1%	56,4%	2.823.485
3.000-3.500	2.313	2,2%	92,1%	7.691,1	3,8%	60,2%	3.325.161
3.500-4.000	1.618	1,5%	93,6%	6.224,5	3,1%	63,3%	3.847.060
4.000-4.500	1.175	1,1%	94,7%	5.121,0	2,5%	65,8%	4.358.307
4.500-5.000	885	0,8%	95,6%	4.321,7	2,1%	68,0%	4.883.298
5.000-7.500	2.230	2,1%	97,7%	13.853,5	6,9%	74,9%	6.212.338
7.500-10.000	875	0,8%	98,5%	7.819,9	3,9%	78,7%	8.937.078
10.000-25.000	1.254	1,2%	99,7%	18.867,1	9,4%	88,1%	15.045.506
25.000-50.000	249	0,2%	99,9%	8.841,8	4,4%	92,5%	35.509.255
50.000-75.000	46	0,0%	99,9%	2.953,0	1,5%	93,9%	64.195.309
75.000-100.000	30	0,0%	100,0%	2.700,9	1,3%	95,3%	90.029.781
Más de 100.000	43	0,0%	100,0%	9.538,2	4,7%	100,0%	221.819.286
TOTAL	106.317	100%		201.701,8	100%		1.897.173

C.III. BIENES Y DERECHOS EXENTOS								
Tramos de base imponible (miles de euros)	Valor exento de la vivienda habitual		Bienes y derechos afectos a actividades económicas		Acciones y participaciones en entidades jurídicas, negociadas		Acciones y participaciones en entidades jurídicas, no negociadas	
	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)
Menor o igual a 700	15.069	1.889,5	974	1.165,8	434	887,5	4.403	16.390,6
700-800	8.510	1.025,4	491	313,8	142	155,4	1.337	2.578,1
800-900	7.927	988,4	463	205,1	135	189,2	1.331	2.415,3
900-1.000	7.001	887,7	450	197,3	124	150,7	1.229	2.306,6
1.000-1.250	12.981	1.728,3	884	485,4	241	359,5	2.448	4.997,9
1.250-1.500	8.337	1.185,9	641	356,3	171	246,0	1.818	4.324,3
1.500-2.000	9.007	1.404,4	704	498,4	209	406,9	2.390	6.845,5
2.000-2.500	4.791	835,3	395	249,0	116	297,7	1.360	5.258,1
2.500-3.000	2.918	552,2	225	214,7	68	171,8	864	3.790,8
3.000-3.500	1.849	368,2	140	139,6	35	149,1	574	3.315,7
3.500-4.000	1.297	266,0	78	92,0	34	176,8	421	2.627,2
4.000-4.500	931	196,6	58	41,6	26	71,8	331	2.898,9
4.500-5.000	690	149,4	42	49,9	16	43,8	266	2.303,6
5.000-7.500	1.718	387,8	81	144,8	50	171,5	702	5.545,8
7.500-10.000	671	159,6	21	60,7	12	63,5	320	3.081,8
10.000-25.000	919	229,7	30	93,9	30	467,2	477	10.364,5
25.000-50.000	190	51,0	s.e.	s.e.	13	584,7	106	5.488,0
50.000-75.000	33	9,0	0	0,0	s.e.	s.e.	22	957,1
75.000-100.000	22	5,8	s.e.	s.e.	0	0,0	15	1.669,9
Más de 100.000	33	8,9	0	0,0	s.e.	s.e.	20	2.627,2
TOTAL	84.894	12.329,1	5.683	4.322,8	1.864	5.016,4	20.434	89.786,9

s.e.: secreto estadístico.

C. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2019 DESGLOSADOS EN 20 TRAMOS DE BASE IMPONIBLE.
Declarantes mujeres

IP 2019. DECLARANTES MUJERES							
C.IV. DEUDAS DEDUCIBLES							
Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Cuantía media (euros)
	Número	%	% acum.	Millones de euros	%	% acum.	
Menor o igual a 700	8.228	16,1%	16,1%	1.397,1	18,4%	18,4%	169.796
700-800	4.327	8,5%	24,6%	298,1	3,9%	22,4%	68.898
800-900	4.223	8,3%	32,8%	294,4	3,9%	26,3%	69.723
900-1.000	3.849	7,5%	40,3%	277,6	3,7%	29,9%	72.132
1.000-1.250	7.527	14,7%	55,1%	570,1	7,5%	37,4%	75.739
1.250-1.500	5.158	10,1%	65,1%	506,4	6,7%	44,1%	98.170
1.500-2.000	5.990	11,7%	76,9%	694,4	9,2%	53,3%	115.922
2.000-2.500	3.275	6,4%	83,3%	425,4	5,6%	58,9%	129.880
2.500-3.000	2.086	4,1%	87,3%	339,9	4,5%	63,4%	162.955
3.000-3.500	1.289	2,5%	89,9%	214,6	2,8%	66,2%	166.464
3.500-4.000	963	1,9%	91,7%	171,0	2,3%	68,5%	177.578
4.000-4.500	677	1,3%	93,1%	136,3	1,8%	70,3%	201.394
4.500-5.000	546	1,1%	94,1%	126,2	1,7%	71,9%	231.107
5.000-7.500	1.340	2,6%	96,8%	405,6	5,4%	77,3%	302.686
7.500-10.000	565	1,1%	97,9%	298,2	3,9%	81,2%	527.771
10.000-25.000	816	1,6%	99,5%	584,6	7,7%	88,9%	716.372
25.000-50.000	181	0,4%	99,8%	307,1	4,1%	93,0%	1.696.709
50.000-75.000	38	0,1%	99,9%	99,6	1,3%	94,3%	2.620.618
75.000-100.000	23	0,0%	99,9%	203,1	2,7%	97,0%	8.829.439
Más de 100.000	34	0,1%	100,0%	228,8	3,0%	100,0%	6.728.555
TOTAL	51.135	100%		7.578,4	100%		148.203

C.V. BASE IMPONIBLE							
Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Cuantía media (euros)
	Número	%	% acum.	Millones de euros	%	% acum.	
Menor o igual a 700	18.743	17,7%	17,7%	10.089,4	5,2%	5,2%	538.301
700-800	10.761	10,2%	27,8%	8.073,9	4,2%	9,3%	750.297
800-900	9.915	9,4%	37,2%	8.422,0	4,3%	13,7%	849.420
900-1.000	8.722	8,2%	45,4%	8.274,0	4,3%	17,9%	948.634
1.000-1.250	16.027	15,1%	60,5%	17.882,5	9,2%	27,1%	1.115.775
1.250-1.500	10.340	9,8%	70,3%	14.122,1	7,3%	34,4%	1.365.772
1.500-2.000	11.174	10,5%	80,8%	19.227,7	9,9%	44,3%	1.720.751
2.000-2.500	5.943	5,6%	86,5%	13.237,4	6,8%	51,1%	2.227.396
2.500-3.000	3.641	3,4%	89,9%	9.940,4	5,1%	56,2%	2.730.125
3.000-3.500	2.313	2,2%	92,1%	7.476,5	3,8%	60,0%	3.232.394
3.500-4.000	1.618	1,5%	93,6%	6.053,5	3,1%	63,2%	3.741.369
4.000-4.500	1.175	1,1%	94,7%	4.984,7	2,6%	65,7%	4.242.270
4.500-5.000	885	0,8%	95,5%	4.195,5	2,2%	67,9%	4.740.717
5.000-7.500	2.230	2,1%	97,6%	13.447,9	6,9%	74,8%	6.030.455
7.500-10.000	875	0,8%	98,5%	7.521,8	3,9%	78,7%	8.596.289
10.000-25.000	1.254	1,2%	99,7%	18.282,5	9,4%	88,1%	14.579.350
25.000-50.000	249	0,2%	99,9%	8.534,7	4,4%	92,5%	34.275.904
50.000-75.000	46	0,0%	99,9%	2.853,4	1,5%	93,9%	62.030.450
75.000-100.000	30	0,0%	100,0%	2.497,8	1,3%	95,2%	83.260.544
Más de 100.000	43	0,0%	100,0%	9.309,5	4,8%	100,0%	216.499.034
TOTAL	105.984	100%		194.427,2	100%		1.834.496

IP 2019. DECLARANTES MUJERES

C.VI. REDUCCIÓN EN CONCEPTO DE MÍNIMO EXENTO							
Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Cuantía media (euros)
	Número	%	% acum.	Millones de euros	%	% acum.	
Menor o igual a 700	19.109	18,0%	18,0%	10.043,8	15,9%	15,9%	525.606
700-800	10.761	10,1%	28,1%	6.265,4	9,9%	25,9%	582.232
800-900	9.915	9,3%	37,4%	5.899,9	9,4%	35,3%	595.048
900-1.000	8.722	8,2%	45,6%	5.223,6	8,3%	43,5%	598.899
1.000-1.250	16.027	15,1%	60,7%	9.675,4	15,4%	58,9%	603.694
1.250-1.500	10.340	9,7%	70,4%	6.289,8	10,0%	68,9%	608.298
1.500-2.000	11.174	10,5%	80,9%	6.811,6	10,8%	79,7%	609.594
2.000-2.500	5.943	5,6%	86,5%	3.681,0	5,8%	85,5%	619.384
2.500-3.000	3.641	3,4%	89,9%	2.265,1	3,6%	89,1%	622.109
3.000-3.500	2.313	2,2%	92,1%	1.462,0	2,3%	91,5%	632.080
3.500-4.000	1.618	1,5%	93,6%	1.027,0	1,6%	93,1%	634.734
4.000-4.500	1.175	1,1%	94,7%	743,1	1,2%	94,3%	632.426
4.500-5.000	885	0,8%	95,6%	563,7	0,9%	95,2%	636.949
5.000-7.500	2.230	2,1%	97,7%	1.429,0	2,3%	97,4%	640.807
7.500-10.000	875	0,8%	98,5%	559,7	0,9%	98,3%	639.657
10.000-25.000	1.254	1,2%	99,7%	810,3	1,3%	99,6%	646.172
25.000-50.000	249	0,2%	99,9%	163,8	0,3%	99,9%	657.831
50.000-75.000	46	0,0%	99,9%	30,5	0,0%	99,9%	663.043
75.000-100.000	30	0,0%	100,0%	19,9	0,0%	100,0%	663.333
Más de 100.000	43	0,0%	100,0%	28,9	0,0%	100,0%	672.093
TOTAL	106.350	100%		62.993,5	100%		592.323

C.VII. BASE LIQUIDABLE							
Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Cuantía media (euros)
	Número	%	% acum.	Millones de euros	%	% acum.	
Menor o igual a 700	14.384	14,2%	14,2%	1.557,3	1,2%	1,2%	108.263
700-800	10.757	10,6%	24,7%	1.809,1	1,4%	2,5%	168.181
800-900	9.910	9,8%	34,5%	2.523,0	1,9%	4,4%	254.587
900-1.000	8.718	8,6%	43,1%	3.050,6	2,3%	6,7%	349.921
1.000-1.250	16.027	15,8%	58,8%	8.207,1	6,2%	12,9%	512.081
1.250-1.500	10.340	10,2%	69,0%	7.832,3	5,9%	18,8%	757.474
1.500-2.000	11.174	11,0%	80,0%	12.416,1	9,3%	28,1%	1.111.157
2.000-2.500	5.943	5,8%	85,9%	9.556,4	7,2%	35,3%	1.608.012
2.500-3.000	3.641	3,6%	89,5%	7.675,3	5,8%	41,1%	2.108.016
3.000-3.500	2.313	2,3%	91,7%	6.014,5	4,5%	45,6%	2.600.314
3.500-4.000	1.618	1,6%	93,3%	5.026,5	3,8%	49,4%	3.106.635
4.000-4.500	1.175	1,2%	94,5%	4.241,6	3,2%	52,6%	3.609.844
4.500-5.000	885	0,9%	95,3%	3.631,8	2,7%	55,3%	4.103.768
5.000-7.500	2.230	2,2%	97,5%	12.018,9	9,0%	64,4%	5.389.648
7.500-10.000	875	0,9%	98,4%	6.962,1	5,2%	69,6%	7.956.631
10.000-25.000	1.254	1,2%	99,6%	17.472,2	13,1%	82,7%	13.933.178
25.000-50.000	249	0,2%	99,9%	8.370,9	6,3%	89,0%	33.618.072
50.000-75.000	46	0,0%	99,9%	2.822,9	2,1%	91,2%	61.367.407
75.000-100.000	30	0,0%	100,0%	2.477,9	1,9%	93,0%	82.597.211
Más de 100.000	43	0,0%	100,0%	9.280,6	7,0%	100,0%	215.826.941
TOTAL	101.612	100%		132.947,0	100%		1.308.379

IP 2019. DECLARANTES MUJERES

C.VIII. CUOTA ÍNTEGRA ANTES DE APLICAR EL LÍMITE CONJUNTO CON EL IRPF							
Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Cuantía media (euros)
	Número	%	% acum.	Millones de euros	%	% acum.	
Menor o igual a 700	14.384	14,2%	14,2%	3,4	0,2%	0,2%	235
700-800	10.757	10,6%	24,7%	4,5	0,3%	0,5%	415
800-900	9.910	9,8%	34,5%	6,8	0,4%	0,8%	688
900-1.000	8.718	8,6%	43,1%	9,4	0,5%	1,4%	1.080
1.000-1.250	16.027	15,8%	58,8%	30,8	1,8%	3,2%	1.921
1.250-1.500	10.340	10,2%	69,0%	38,3	2,2%	5,4%	3.703
1.500-2.000	11.174	11,0%	80,0%	79,9	4,6%	9,9%	7.152
2.000-2.500	5.943	5,8%	85,9%	77,5	4,5%	14,4%	13.048
2.500-3.000	3.641	3,6%	89,5%	72,6	4,2%	18,6%	19.933
3.000-3.500	2.313	2,3%	91,7%	62,0	3,6%	22,1%	26.808
3.500-4.000	1.618	1,6%	93,3%	57,3	3,3%	25,4%	35.406
4.000-4.500	1.175	1,2%	94,5%	52,1	3,0%	28,4%	44.376
4.500-5.000	885	0,9%	95,3%	47,1	2,7%	31,1%	53.206
5.000-7.500	2.230	2,2%	97,5%	173,0	9,9%	41,0%	77.588
7.500-10.000	875	0,9%	98,4%	116,0	6,7%	47,7%	132.598
10.000-25.000	1.254	1,2%	99,6%	348,1	20,0%	67,7%	277.619
25.000-50.000	249	0,2%	99,9%	195,6	11,2%	78,9%	785.535
50.000-75.000	46	0,0%	99,9%	70,6	4,1%	83,0%	1.533.959
75.000-100.000	30	0,0%	100,0%	62,8	3,6%	86,6%	2.094.864
Más de 100.000	43	0,0%	100,0%	233,3	13,4%	100,0%	5.425.143
TOTAL	101.612	100%		1.741,2	100%		17.136

C.IX. AJUSTE DE LA CUOTA ÍNTEGRA POR EL LÍMITE CONJUNTO CON EL IRPF

Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Cuantía media (euros)
	Número	%	% acum.	Millones de euros	%	% acum.	
Menor o igual a 700	173	1,4%	1,4%	0,0	0,0%	0,0%	160
700-800	121	0,9%	2,3%	0,0	0,0%	0,0%	311
800-900	135	1,1%	3,4%	0,1	0,0%	0,0%	470
900-1.000	170	1,3%	4,7%	0,1	0,0%	0,0%	695
1.000-1.250	523	4,1%	8,8%	0,6	0,1%	0,1%	1.120
1.250-1.500	632	4,9%	13,7%	1,2	0,2%	0,3%	1.948
1.500-2.000	1.347	10,5%	24,2%	4,9	0,7%	0,9%	3.673
2.000-2.500	1.360	10,6%	34,9%	8,2	1,1%	2,0%	6.027
2.500-3.000	1.376	10,8%	45,6%	12,1	1,6%	3,6%	8.792
3.000-3.500	1.150	9,0%	54,6%	14,5	1,9%	5,5%	12.614
3.500-4.000	923	7,2%	61,8%	16,2	2,1%	7,6%	17.520
4.000-4.500	715	5,6%	67,4%	17,5	2,3%	9,9%	24.439
4.500-5.000	614	4,8%	72,2%	18,6	2,5%	12,4%	30.315
5.000-7.500	1.607	12,6%	84,8%	78,6	10,4%	22,7%	48.930
7.500-10.000	665	5,2%	90,0%	60,5	8,0%	30,7%	90.907
10.000-25.000	977	7,6%	97,6%	194,5	25,6%	56,3%	199.034
25.000-50.000	206	1,6%	99,2%	116,8	15,4%	71,7%	566.792
50.000-75.000	41	0,3%	99,5%	43,9	5,8%	77,4%	1.070.890
75.000-100.000	27	0,2%	99,7%	43,6	5,7%	83,2%	1.615.252
Más de 100.000	32	0,3%	100,0%	127,7	16,8%	100,0%	3.990.155
TOTAL	12.794	100%		759,6	100%		59.369

IP 2019. DECLARANTES MUJERES

C.X. CUOTA ÍNTEGRA DESPUES DE APLICAR EL LÍMITE CONJUNTO CON EL IRPF							
Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Cuantía media (euros)
	Número	%	% acum.	Millones de euros	%	% acum.	
Menor o igual a 700	14.384	14,2%	14,2%	3,4	0,3%	0,3%	233
700-800	10.757	10,6%	24,7%	4,4	0,5%	0,8%	412
800-900	9.910	9,8%	34,5%	6,8	0,7%	1,5%	681
900-1.000	8.718	8,6%	43,1%	9,3	0,9%	2,4%	1.067
1.000-1.250	16.027	15,8%	58,8%	30,2	3,1%	5,5%	1.884
1.250-1.500	10.340	10,2%	69,0%	37,1	3,8%	9,3%	3.584
1.500-2.000	11.174	11,0%	80,0%	75,0	7,6%	16,9%	6.710
2.000-2.500	5.943	5,8%	85,9%	69,3	7,1%	24,0%	11.669
2.500-3.000	3.641	3,6%	89,5%	60,5	6,2%	30,1%	16.611
3.000-3.500	2.313	2,3%	91,7%	47,5	4,8%	35,0%	20.536
3.500-4.000	1.618	1,6%	93,3%	41,1	4,2%	39,2%	25.411
4.000-4.500	1.175	1,2%	94,5%	34,7	3,5%	42,7%	29.505
4.500-5.000	885	0,9%	95,3%	28,5	2,9%	45,6%	32.173
5.000-7.500	2.230	2,2%	97,5%	94,4	9,6%	55,2%	42.328
7.500-10.000	875	0,9%	98,4%	55,6	5,7%	60,9%	63.509
10.000-25.000	1.254	1,2%	99,6%	153,7	15,7%	76,5%	122.551
25.000-50.000	249	0,2%	99,9%	78,8	8,0%	84,6%	316.623
50.000-75.000	46	0,0%	99,9%	26,7	2,7%	87,3%	579.470
75.000-100.000	30	0,0%	100,0%	19,2	2,0%	89,2%	641.138
Más de 100.000	43	0,0%	100,0%	105,6	10,8%	100,0%	2.455.725
TOTAL	101.612	100%		981,6	100%		9.660

C.XI. DEDUCCIONES Y BONIFICACIONES AUTONÓMICAS

Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Cuantía media (euros)
	Número	%	% acum.	Millones de euros	%	% acum.	
Menor o igual a 700	14	0,1%	0,1%	0,0	0,0%	0,0%	28
700-800	226	2,2%	2,3%	0,0	0,0%	0,0%	92
800-900	254	2,5%	4,8%	0,1	0,0%	0,0%	261
900-1.000	292	2,9%	7,7%	0,1	0,0%	0,1%	498
1.000-1.250	599	5,9%	13,5%	0,7	0,1%	0,2%	1.112
1.250-1.500	523	5,1%	18,7%	1,2	0,3%	0,5%	2.368
1.500-2.000	1.047	10,2%	28,9%	5,8	1,3%	1,8%	5.580
2.000-2.500	1.332	13,0%	41,9%	13,6	3,1%	4,9%	10.242
2.500-3.000	1.058	10,3%	52,3%	16,3	3,7%	8,5%	15.415
3.000-3.500	829	8,1%	60,4%	16,9	3,8%	12,3%	20.434
3.500-4.000	642	6,3%	66,6%	16,2	3,7%	16,0%	25.295
4.000-4.500	506	4,9%	71,6%	15,4	3,5%	19,5%	30.498
4.500-5.000	399	3,9%	75,5%	13,9	3,1%	22,6%	34.723
5.000-7.500	1.072	10,5%	86,0%	50,1	11,3%	33,8%	46.698
7.500-10.000	458	4,5%	90,5%	33,0	7,4%	41,3%	72.066
10.000-25.000	728	7,1%	97,6%	100,4	22,6%	63,9%	137.917
25.000-50.000	167	1,6%	99,2%	59,3	13,3%	77,2%	355.209
50.000-75.000	32	0,3%	99,5%	18,2	4,1%	81,3%	568.678
75.000-100.000	19	0,2%	99,7%	12,8	2,9%	84,2%	673.469
Más de 100.000	30	0,3%	100,0%	70,4	15,8%	100,0%	2.345.020
TOTAL	10.227	100%		444,5	100%		43.466

C. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2019 DESGLOSADOS EN 20 TRAMOS DE BASE IMPONIBLE.
Declarantes mujeres

IP 2019. DECLARANTES MUJERES							
C.XII. CUOTA A INGRESAR							
Tramos de base imponible (miles de euros)	Declarantes			Importe			Cuantía media (euros)
	Número	%	% acum.	Millones de euros	%	% acum.	
Menor o igual a 700	14.384	15,5%	15,5%	3,4	0,6%	0,6%	233
700-800	10.642	11,5%	27,0%	4,4	0,8%	1,4%	414
800-900	9.780	10,6%	37,6%	6,7	1,2%	2,7%	683
900-1.000	8.565	9,2%	46,8%	9,1	1,7%	4,4%	1.067
1.000-1.250	15.688	16,9%	63,7%	29,5	5,5%	9,9%	1.880
1.250-1.500	10.000	10,8%	74,5%	35,7	6,7%	16,6%	3.575
1.500-2.000	10.313	11,1%	85,6%	69,0	12,9%	29,5%	6.689
2.000-2.500	4.710	5,1%	90,7%	55,5	10,4%	39,8%	11.788
2.500-3.000	2.637	2,8%	93,6%	44,0	8,2%	48,1%	16.701
3.000-3.500	1.507	1,6%	95,2%	30,4	5,7%	53,8%	20.205
3.500-4.000	1.000	1,1%	96,3%	24,7	4,6%	58,4%	24.701
4.000-4.500	684	0,7%	97,0%	19,2	3,6%	61,9%	28.009
4.500-5.000	500	0,5%	97,6%	14,5	2,7%	64,6%	28.903
5.000-7.500	1.182	1,3%	98,8%	44,1	8,2%	72,9%	37.334
7.500-10.000	422	0,5%	99,3%	22,4	4,2%	77,1%	53.090
10.000-25.000	537	0,6%	99,9%	53,2	9,9%	87,0%	99.053
25.000-50.000	83	0,1%	100,0%	19,5	3,6%	90,6%	235.116
50.000-75.000	15	0,0%	100,0%	8,4	1,6%	92,2%	562.253
75.000-100.000	11	0,0%	100,0%	6,4	1,2%	93,4%	583.193
Más de 100.000	13	0,0%	100,0%	35,2	6,6%	100,0%	2.711.198
TOTAL	92.673	100%		535,5	100%		5.778

**D. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2019 DESGLOSADOS
EN 8 TRAMOS DE EDAD. TOTAL DECLARANTES**

IP 2019. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS DE EDAD

D.I. PRINCIPALES BIENES Y DERECHOS NO EXENTOS									
Tramos de edad (años)	Bienes inmuebles de naturaleza urbana		Bienes inmuebles de naturaleza rústica		Bienes y derechos no exentos afectos a actividades económicas		Depósitos bancarios		
	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	
Menor o igual a 25	813	628,0	190	61,9	13	4,2	967	617,4	
26-35	2.585	2.232,3	477	92,1	69	35,1	2.839	1.518,5	
36-45	10.231	7.408,7	1.888	267,6	312	111,1	10.364	3.809,6	
46-55	28.805	20.012,4	5.935	818,4	1.237	382,6	28.570	10.193,4	
56-65	47.954	28.984,0	11.220	1.151,1	2.441	570,8	48.172	15.280,9	
66-75	56.885	31.233,3	14.463	1.139,5	2.529	650,0	58.271	16.747,9	
76-85	35.436	18.903,3	9.083	671,7	1.421	406,3	37.345	10.901,0	
Más de 85	13.494	7.251,8	3.329	234,6	443	158,7	14.857	4.204,1	
Sin clasificar	44	53,7	2	1,8	1	0,1	12	9,9	
TOTAL	196.247	116.707,5	46.587	4.438,7	8.466	2.318,9	201.397	63.282,5	

Continúa...

D.I. PRINCIPALES BIENES Y DERECHOS NO EXENTOS (continuación)									
Tramos de edad (años)	Deuda pública, obligaciones, bonos y demás valores equivalentes, negociados		Obligaciones, bonos, certificados depósitos, pagarés y demás valores equivalentes, no negociados		Acciones y participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva, negociadas		Acciones y participaciones en otras entidades jurídicas, negociadas		
	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	
Menor o igual a 25	105	81,5	48	18,9	542	854,1	469	212,5	
26-35	303	317,0	127	52,5	1.511	1.650,3	1.304	517,5	
36-45	1.013	395,9	619	300,5	5.284	4.336,1	5.252	1.865,0	
46-55	3.079	1.181,7	1.782	584,0	15.877	14.738,0	15.343	5.237,6	
56-65	6.297	1.687,3	3.313	732,2	28.399	21.212,6	27.014	9.086,9	
66-75	7.365	1.874,1	4.274	1.031,5	33.930	22.974,3	33.732	11.215,4	
76-85	4.544	1.305,8	2.354	542,6	21.394	15.211,5	21.763	8.114,3	
Más de 85	1.633	673,1	727	189,8	8.701	7.049,5	8.559	3.958,5	
Sin clasificar	0	0,0	1	0,1	4	29,7	2	0,0	
TOTAL	24.339	7.516,5	13.245	3.452,1	115.642	88.056,0	113.438	40.207,8	

Continúa...

D.I. PRINCIPALES BIENES Y DERECHOS NO EXENTOS (continuación)									
Tramos de edad (años)	Acciones y participaciones en Instituciones Inversión Colectiva, no negociadas		Acciones y participaciones en otras entidades jurídicas, no negociadas		Seguros de vida		Rentas temporales y vitalicias		
	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	
Menor o igual a 25	129	125,5	379	467,7	89	8,4	0	0,0	
26-35	331	299,4	1.122	1.296,8	481	211,0	11	0,7	
36-45	1.258	933,7	4.137	4.836,6	1.948	316,5	20	4,1	
46-55	3.729	2.689,2	10.795	9.295,1	7.137	1.020,3	123	21,1	
56-65	6.698	3.692,6	16.529	14.457,5	14.945	2.192,0	831	161,4	
66-75	7.899	4.346,5	18.635	12.569,4	17.932	3.309,4	3.890	724,5	
76-85	4.867	2.861,2	10.682	7.971,0	12.391	3.036,6	3.993	808,9	
Más de 85	1.780	986,0	3.282	1.935,0	5.615	1.563,3	1.940	415,8	
Sin clasificar	0	0,0	7	14,1	0	0,0	0	0,0	
TOTAL	26.691	15.934,0	65.568	52.843,2	60.538	11.657,5	10.808	2.136,5	

Continúa...

D. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2019 DESGLOSADOS EN 8 TRAMOS DE EDAD.
Total declarantes

IP 2019. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS DE EDAD								
D.I. PRINCIPALES BIENES Y DERECHOS NO EXENTOS (continuación)								
Tramos de edad (años)	Vehículos, joyas, pieles, embarcaciones y aeronaves		Objetos de arte y antigüedades		Derechos reales de uso y disfrute		Opciones contractuales	
	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)
Menor o igual a 25	71	2,7	s.e.	s.e.	8	2,8	s.e.	s.e.
26-35	395	18,8	s.e.	s.e.	36	2,7	s.e.	s.e.
36-45	1.525	54,5	54	27,7	118	21,9	50	14,8
46-55	4.480	163,2	164	117,9	536	107,0	138	19,0
56-65	7.886	256,0	274	126,5	1.739	213,2	286	50,0
66-75	8.332	276,7	290	161,5	3.991	339,1	333	90,0
76-85	3.898	132,2	152	150,0	4.482	276,4	168	37,2
Más de 85	793	22,1	39	77,5	2.695	166,0	42	7,0
Sin clasificar	2	5,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0
TOTAL	27.382	931,5	999	669,5	13.605	1.129,2	1.029	218,8

s.e.: secreto estadístico.

D.II. TOTAL BIENES Y DERECHOS NO EXENTOS					
Tramos de edad (años)	Declarantes		Importe		Cuantía media (euros)
	Número	% s/total	Millones de euros	% s/total	
Menor o igual a 25	1.174	0,6%	3.180,8	0,7%	2.709.354
26-35	3.272	1,5%	8.590,3	2,0%	2.625.397
36-45	11.554	5,4%	25.852,6	6,1%	2.237.549
46-55	31.287	14,7%	69.583,0	16,3%	2.224.023
56-65	50.929	24,0%	103.351,4	24,2%	2.029.324
66-75	60.301	28,4%	113.234,2	26,5%	1.877.816
76-85	38.423	18,1%	73.576,5	17,2%	1.914.907
Más de 85	15.214	7,2%	29.580,2	6,9%	1.944.277
Sin clasificar	54	0,0%	116,8	0,0%	2.162.318
TOTAL	212.208	100%	427.065,8	100%	2.012.487

D.III. BIENES Y DERECHOS EXENTOS								
Tramos de edad (años)	Valor exento de la vivienda habitual		Bienes y derechos afectos a actividades económicas		Acciones y participaciones en entidades jurídicas, negociadas		Acciones y participaciones en entidades jurídicas, no negociadas	
	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)
Menor o igual a 25	235	40,2	13	25,1	15	13,1	200	1.348,0
26-35	1.271	247,7	95	83,1	74	173,3	812	3.632,1
36-45	6.945	1.312,8	534	567,5	321	1.241,3	3.440	16.252,4
46-55	22.115	3.816,2	1.976	1.236,2	828	2.495,9	8.965	45.453,1
56-65	40.289	6.003,1	4.374	2.453,2	1.146	4.974,5	12.295	57.716,7
66-75	50.355	6.748,6	3.344	2.550,7	1.120	8.297,9	12.483	59.025,8
76-85	32.157	4.190,8	1.685	1.754,7	576	2.315,5	7.068	54.257,0
Más de 85	12.339	1.617,8	582	809,4	196	525,7	2.029	12.216,0
Sin clasificar	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3	18,7
TOTAL	165.706	23.977,2	12.603	9.479,9	4.276	20.037,2	47.295	249.919,8

IP 2019. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS DE EDAD

D.IV.DEUDAS DEDUCIBLES					
Tramos de edad (años)	Declarantes		Importe		Cuantía media (euros)
	Número	% s/total	Millones de euros	% s/total	
Menor o igual a 25	383	0,4%	145,1	0,7%	378.905
26-35	1.519	1,4%	614,0	3,0%	404.243
36-45	6.617	6,2%	2.303,7	11,2%	348.144
46-55	17.469	16,3%	5.248,3	25,5%	300.437
56-65	26.351	24,5%	5.197,9	25,2%	197.258
66-75	31.060	28,9%	4.379,5	21,3%	141.002
76-85	17.516	16,3%	2.043,5	9,9%	116.666
Más de 85	6.506	6,1%	647,1	3,1%	99.467
Sin clasificar	11	0,0%	13,5	0,1%	1.226.643
TOTAL	107.432	100%	20.592,8	100%	191.682

D.V. BASE IMPONIBLE					
Tramos de edad (años)	Declarantes		Importe		Cuantía media (euros)
	Número	% s/total	Millones de euros	% s/total	
Menor o igual a 25	1.169	0,6%	3.053,0	0,7%	2.611.615
26-35	3.247	1,5%	7.994,5	2,0%	2.462.124
36-45	11.404	5,4%	23.646,6	5,8%	2.073.539
46-55	31.045	14,7%	64.564,1	15,8%	2.079.693
56-65	50.697	24,0%	98.388,7	24,1%	1.940.720
66-75	60.124	28,5%	109.106,1	26,8%	1.814.684
76-85	38.351	18,2%	71.731,8	17,6%	1.870.403
Más de 85	15.186	7,2%	28.988,4	7,1%	1.908.891
Sin clasificar	54	0,0%	103,3	0,0%	1.912.447
TOTAL	211.277	100%	407.576,5	100%	1.929.110

D.VI. REDUCCIÓN EN CONCEPTO DE MÍNIMO EXENTO					
Tramos de edad (años)	Declarantes		Importe		Cuantía media (euros)
	Número	% s/total	Millones de euros	% s/total	
Menor o igual a 25	1.178	0,6%	722,6	0,6%	613.413
26-35	3.279	1,5%	2.014,9	1,6%	614.486
36-45	11.567	5,4%	7.028,6	5,6%	607.642
46-55	31.303	14,7%	18.861,4	15,0%	602.543
56-65	50.937	24,0%	30.293,8	24,0%	594.731
66-75	60.310	28,4%	35.531,1	28,2%	589.141
76-85	38.433	18,1%	22.661,6	18,0%	589.639
Más de 85	15.223	7,2%	8.866,8	7,0%	582.461
Sin clasificar	54	0,0%	37,5	0,0%	694.444
TOTAL	212.284	100%	126.018,3	100%	593.631

IP 2019. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS DE EDAD					
D.VII. BASE LIQUIDABLE					
Tramos de edad (años)	Declarantes		Importe		Cuantía media (euros)
	Número	% s/total	Millones de euros	% s/total	
Menor o igual a 25	1.068	0,5%	2.379,9	0,8%	2.228.338
26-35	2.922	1,5%	6.133,2	2,2%	2.098.969
36-45	10.364	5,1%	17.086,6	6,0%	1.648.653
46-55	29.025	14,4%	46.513,1	16,3%	1.602.519
56-65	48.507	24,1%	68.868,3	24,2%	1.419.761
66-75	57.957	28,8%	74.253,3	26,0%	1.281.179
76-85	36.883	18,3%	49.516,3	17,4%	1.342.524
Más de 85	14.659	7,3%	20.287,6	7,1%	1.383.966
Sin clasificar	48	0,0%	68,5	0,0%	1.426.743
TOTAL	201.433	100%	285.106,8	100%	1.415.393

D.VIII. CUOTA ÍNTEGRA ANTES DE APLICAR EL LÍMITE CONJUNTO CON EL IRPF					
Tramos de edad (años)	Declarantes		Importe		Cuantía media (euros)
	Número	% s/total	Millones de euros	% s/total	
Menor o igual a 25	1.068	0,5%	39,0	1,0%	36.479
26-35	2.922	1,5%	98,1	2,5%	33.582
36-45	10.364	5,1%	254,3	6,5%	24.540
46-55	29.025	14,4%	677,3	17,4%	23.334
56-65	48.507	24,1%	937,5	24,0%	19.327
66-75	57.957	28,8%	961,4	24,7%	16.589
76-85	36.883	18,3%	659,8	16,9%	17.890
Más de 85	14.659	7,3%	271,0	7,0%	18.489
Sin clasificar	48	0,0%	1,0	0,0%	20.180
TOTAL	201.433	100%	3.899,4	100%	19.359

D.IX. AJUSTE DE LA CUOTA ÍNTEGRA POR EL LÍMITE CONJUNTO CON EL IRPF					
Tramos de edad (años)	Declarantes		Importe		Cuantía media (euros)
	Número	% s/total	Millones de euros	% s/total	
Menor o igual a 25	358	1,6%	14,1	0,9%	39.523
26-35	509	2,2%	34,8	2,1%	68.453
36-45	1.377	6,1%	117,3	7,1%	85.205
46-55	3.257	14,3%	286,6	17,3%	88.008
56-65	5.356	23,6%	404,8	24,5%	75.574
66-75	5.919	26,1%	401,0	24,2%	67.756
76-85	4.168	18,3%	283,0	17,1%	67.910
Más de 85	1.771	7,8%	112,7	6,8%	63.629
Sin clasificar	3	0,0%	0,4	0,0%	124.901
TOTAL	22.718	100%	1.654,9	100%	72.845

IP 2019. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS DE EDAD					
D.X. CUOTA ÍNTEGRA DESPUES DE APLICAR EL LÍMITE CONJUNTO CON EL IRPF					
Tramos de edad (años)	Declarantes		Importe		Cuantía media (euros)
	Número	% s/total	Millones de euros	% s/total	
Menor o igual a 25	1.068	0,5%	24,8	1,1%	23.231
26-35	2.922	1,5%	63,3	2,8%	21.658
36-45	10.364	5,1%	137,0	6,1%	13.219
46-55	29.025	14,4%	390,6	17,4%	13.458
56-65	48.507	24,1%	532,7	23,7%	10.982
66-75	57.957	28,8%	560,4	25,0%	9.669
76-85	36.883	18,3%	376,8	16,8%	10.215
Más de 85	14.659	7,3%	158,3	7,1%	10.802
Sin clasificar	48	0,0%	0,6	0,0%	12.373
TOTAL	201.433	100%	2.244,5	100%	11.143

D.XI. DEDUCCIONES Y BONIFICACIONES AUTONÓMICAS					
Tramos de edad (años)	Declarantes		Importe		Cuantía media (euros)
	Número	% s/total	Millones de euros	% s/total	
Menor o igual a 25	183	0,9%	18,8	1,8%	102.797
26-35	512	2,5%	31,3	3,1%	61.230
36-45	1.275	6,2%	72,9	7,1%	57.170
46-55	3.392	16,6%	211,6	20,7%	62.393
56-65	5.033	24,7%	237,0	23,2%	47.082
66-75	5.373	26,3%	240,5	23,5%	44.767
76-85	3.325	16,3%	152,2	14,9%	45.766
Más de 85	1.312	6,4%	57,1	5,6%	43.511
Sin clasificar	3	0,0%	0,2	0,0%	59.699
TOTAL	20.408	100%	1.021,6	100%	50.060

D.XII. CUOTA A INGRESAR					
Tramos de edad (años)	Declarantes		Importe		Cuantía media (euros)
	Número	% s/total	Millones de euros	% s/total	
Menor o igual a 25	895	0,5%	6,0	0,5%	6.695
26-35	2.437	1,3%	31,9	2,6%	13.089
36-45	9.177	5,0%	64,0	5,2%	6.973
46-55	25.943	14,1%	178,1	14,6%	6.866
56-65	44.144	24,1%	294,8	24,2%	6.678
66-75	53.297	29,0%	319,0	26,2%	5.986
76-85	33.995	18,5%	223,9	18,4%	6.586
Más de 85	13.590	7,4%	101,0	8,3%	7.429
Sin clasificar	45	0,0%	0,4	0,0%	9.218
TOTAL	183.523	100%	1.219,1	100%	6.643

**E. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2019.
DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL.**

IP 2019. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

E.I. PRINCIPALES BIENES Y DERECHOS NO EXENTOS								
Tramos de base imponible (miles de euros)	Bienes inmuebles de naturaleza urbana		Bienes inmuebles de naturaleza rústica		Bienes y derechos no exentos afectos a actividades económicas		Depósitos bancarios	
	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)
Andalucía	17.067	7.938,8	4.599	616,1	1.477	429,3	18.052	5.423,7
Aragón	12.898	4.241,6	3.523	155,9	588	85,2	13.829	2.545,0
Principado de Asturias	3.360	1.469,2	1.032	33,8	101	23,3	3.616	985,0
Illes Balears	7.591	5.623,7	2.356	239,2	376	113,2	7.866	2.387,1
Canarias	5.850	3.123,8	1.633	160,7	323	76,7	6.214	1.913,0
Cantabria	2.732	1.340,6	739	37,4	111	28,0	2.927	658,6
Castilla-La Mancha	3.641	1.701,1	1.399	130,8	239	47,5	3.722	1.115,9
Castilla y León	6.991	2.913,5	2.321	173,7	343	62,3	7.404	2.107,1
Cataluña	73.550	40.330,6	11.602	610,9	2.306	606,9	78.105	19.204,1
Extremadura	1.174	387,0	424	60,8	106	16,3	1.201	318,5
Galicia	7.371	3.397,7	2.452	112,7	314	60,5	7.869	2.992,8
Comunidad de Madrid	17.645	18.796,0	4.056	1.015,8	693	458,8	18.556	14.077,8
Región de Murcia	4.149	2.061,4	1.511	171,6	177	45,1	4.196	1.483,9
La Rioja	2.342	1.190,0	1.060	101,5	166	46,8	2.445	687,2
Comunidad Valenciana	21.773	10.858,9	7.182	440,0	1.074	172,2	22.803	6.711,8
Ceuta	272	163,8	18	0,9	16	1,6	271	122,4
Melilla	315	219,5	32	5,8	19	2,9	318	144,4
No residentes	7.526	10.950,3	648	370,9	37	42,2	2.003	404,2
TOTAL	196.247	116.707,5	46.587	4.438,7	8.466	2.318,9	201.397	63.282,5

Continúa...

E.I. PRINCIPALES BIENES Y DERECHOS NO EXENTOS (continuación)								
Tramos de base imponible (miles de euros)	Deuda pública, obligaciones, bonos y demás valores equivalentes, negociados		Obligaciones, bonos, certificados depósitos, pagarés y demás valores equivalentes, no negociados		Acciones y participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva, negociadas		Acciones y participaciones en otras entidades jurídicas, negociadas	
	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)
Andalucía	1.802	427,8	1.015	232,0	9.251	4.832,1	8.099	1.808,0
Aragón	1.470	158,8	772	135,7	8.450	3.489,4	8.445	1.422,3
Principado de Asturias	461	94,8	151	24,1	2.291	1.246,8	2.190	603,0
Illes Balears	819	231,6	526	173,6	3.589	2.155,0	3.927	1.128,4
Canarias	679	237,7	233	46,2	2.983	1.578,4	3.253	656,6
Cantabria	360	74,3	102	24,8	1.831	1.032,2	2.163	797,6
Castilla-La Mancha	369	68,9	247	38,8	1.823	851,2	2.074	352,5
Castilla y León	1.074	182,7	519	66,1	4.821	2.681,6	4.746	1.332,9
Cataluña	9.702	2.461,0	5.518	1.035,4	45.030	25.900,5	44.367	11.311,3
Extremadura	144	26,9	63	11,3	673	237,3	600	91,5
Galicia	943	358,5	482	100,1	4.726	2.841,5	4.187	2.887,5
Comunidad de Madrid	3.166	2.352,1	1.420	1.056,6	12.775	30.935,2	11.883	13.625,2
Región de Murcia	438	110,4	397	112,2	2.181	1.125,0	2.194	505,9
La Rioja	254	42,7	207	43,5	1.440	909,6	1.514	426,6
Comunidad Valenciana	2.536	664,0	1.497	309,7	12.956	7.804,1	12.968	2.958,6
Ceuta	19	1,2	18	4,9	159	78,3	137	62,6
Melilla	19	2,0	14	0,5	157	64,3	185	48,7
No residentes	84	21,1	64	36,7	506	293,4	506	188,6
TOTAL	24.339	7.516,5	13.245	3.452,1	115.642	88.056,0	113.438	40.207,8

Continúa...

IP 2019. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

E.I. PRINCIPALES BIENES Y DERECHOS NO EXENTOS (continuación)

Tramos de base imponible (miles de euros)	Acciones y participaciones en Instituciones Inversión Colectiva, no negociadas		Acciones y participaciones en otras entidades jurídicas, no negociadas		Seguros de vida		Rentas temporales y vitalicias	
	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)
Andalucía	2.142	921,9	5.863	2.701,9	4.226	811,8	920	194,4
Aragón	2.224	729,3	3.551	994,2	4.879	449,7	950	88,8
Principado de Asturias	425	187,9	1.131	630,9	970	125,5	174	14,2
Illes Balears	853	516,5	2.687	1.681,9	2.596	577,2	262	69,6
Canarias	728	313,8	2.542	1.595,9	1.324	174,8	256	43,6
Cantabria	318	160,3	772	268,9	619	84,2	169	17,1
Castilla-La Mancha	654	260,2	1.304	640,2	1.078	165,8	207	27,0
Castilla y León	1.095	403,1	2.228	936,3	2.113	250,5	454	50,1
Cataluña	10.430	4.485,6	22.199	13.167,1	28.694	5.039,4	4.740	1.059,9
Extremadura	128	42,3	285	105,6	334	36,7	73	15,9
Galicia	878	421,3	2.576	2.032,1	1.816	261,7	301	48,7
Comunidad de Madrid	2.994	5.603,5	9.022	21.637,4	3.817	2.305,0	702	214,0
Región de Murcia	429	209,0	1.463	601,9	1.080	235,4	219	58,3
La Rioja	491	253,6	961	519,5	618	72,2	112	11,9
Comunidad Valenciana	2.631	1.225,3	8.008	3.825,0	6.115	1.022,3	1.247	218,1
Ceuta	34	11,6	96	50,9	60	7,4	s.e.	s.e.
Melilla	59	24,6	122	81,5	83	19,0	s.e.	s.e.
No residentes	178	164,3	758	1.371,8	116	18,9	16	4,7
TOTAL	26.691	15.934,0	65.568	52.843,2	60.538	11.657,5	10.808	2.136,5

s.e.: secreto estadístico.

Continúa...

E.I. PRINCIPALES BIENES Y DERECHOS NO EXENTOS (continuación)

Tramos de base imponible (miles de euros)	Vehículos, joyas, pieles, embarcaciones y aeronaves		Objetos de arte y antigüedades		Derechos reales de uso y disfrute		Opciones contractuales	
	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)
Andalucía	3.187	60,7	33	7,0	1.120	64,6	101	29,6
Aragón	2.042	26,3	26	3,1	1.169	55,6	51	5,7
Principado de Asturias	803	11,2	6	0,3	248	14,5	24	8,9
Illes Balears	1.179	46,7	38	6,2	759	74,1	41	8,4
Canarias	1.420	34,0	29	5,5	557	55,8	22	9,3
Cantabria	441	5,9	s.e.	s.e.	232	12,5	s.e.	s.e.
Castilla-La Mancha	582	7,3	6	0,8	227	11,9	11	1,8
Castilla y León	1.154	16,4	11	2,5	511	30,2	20	8,3
Cataluña	5.797	220,0	312	141,9	4.275	318,0	394	66,7
Extremadura	175	2,3	s.e.	s.e.	94	4,7	16	4,4
Galicia	2.113	79,1	24	76,4	768	52,7	54	11,1
Comunidad de Madrid	3.231	284,6	413	389,1	1.148	267,7	146	40,5
Región de Murcia	706	14,9	9	3,7	373	21,3	13	1,4
La Rioja	453	6,3	6	0,4	157	9,4	21	2,6
Comunidad Valenciana	3.679	88,8	70	22,9	1.831	92,8	95	15,3
Ceuta	76	2,5	0	0,0	10	0,7	12	1,0
Melilla	68	1,5	0	0,0	11	2,3	0	0,0
No residentes	276	23,3	9	8,5	115	40,4	s.e.	s.e.
TOTAL	27.382	931,5	999	669,5	13.605	1.129,2	1.029	218,8

s.e.: secreto estadístico.

IP 2019. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL					
E.II. TOTAL BIENES Y DERECHOS NO EXENTOS					
Tramos de base imponible	Declarantes		Importe		Cuantía media (euros)
	Número	% s/total	Millones de euros	% s/total	
Andalucía	18.710	8,8%	27.577,5	6,5%	1.473.944
Aragón	13.960	6,6%	15.022,1	3,5%	1.076.084
Principado de Asturias	3.654	1,7%	5.722,3	1,3%	1.566.049
Illes Balears	8.126	3,8%	15.696,0	3,7%	1.931.578
Canarias	6.469	3,0%	10.476,2	2,5%	1.619.454
Cantabria	2.967	1,4%	4.683,9	1,1%	1.578.681
Castilla-La Mancha	3.834	1,8%	5.580,5	1,3%	1.455.539
Castilla y León	7.529	3,5%	11.603,5	2,7%	1.541.177
Cataluña	79.849	37,6%	129.966,4	30,4%	1.627.653
Extremadura	1.243	0,6%	1.405,7	0,3%	1.130.890
Galicia	8.017	3,8%	16.433,9	3,8%	2.049.886
Comunidad de Madrid	19.085	9,0%	118.374,8	27,7%	6.202.503
Región de Murcia	4.352	2,1%	7.054,3	1,7%	1.620.930
La Rioja	2.470	1,2%	4.481,8	1,0%	1.814.511
Comunidad Valenciana	23.287	11,0%	37.704,7	8,8%	1.619.132
Ceuta	280	0,1%	568,8	0,1%	2.031.324
Melilla	332	0,2%	632,3	0,1%	1.904.427
No residentes	8.044	3,8%	14.080,9	3,3%	1.750.484
TOTAL	212.208	100%	427.065,8	100%	2.012.487

E.III. BIENES Y DERECHOS EXENTOS								
Tramos de base imponible (miles de euros)	Valor exento de la vivienda habitual		Bienes y derechos afectos a actividades económicas		Acciones y participaciones en entidades jurídicas, negociadas		Acciones y participaciones en entidades jurídicas, no negociadas	
	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)	Declarantes	Importe (millones de euros)
Andalucía	15.716	2.149,0	2.380	1.963,3	332	834,5	4.306	16.099,7
Aragón	12.078	1.374,5	839	316,1	221	351,1	2.386	7.245,3
Principado de Asturias	3.124	408,5	222	176,4	80	180,8	842	2.489,3
Illes Balears	6.363	1.042,0	574	399,7	176	386,1	1.650	8.823,7
Canarias	5.145	675,4	608	489,4	167	318,5	2.011	10.458,0
Cantabria	2.600	374,7	177	85,9	67	85,4	527	1.776,9
Castilla-La Mancha	3.348	346,3	313	124,1	67	68,7	906	2.777,1
Castilla y León	6.594	661,4	607	246,3	147	271,0	1.654	5.331,1
Cataluña	63.214	9.784,9	3.338	2.927,7	1.728	4.295,7	16.238	64.151,4
Extremadura	1.057	85,8	163	53,7	26	59,3	180	696,9
Galicia	6.594	747,1	510	273,7	100	255,7	2.080	30.184,2
Comunidad de Madrid	13.832	3.236,1	758	1.203,6	493	11.672,3	5.873	59.461,1
Región de Murcia	3.690	416,4	383	244,2	92	221,9	1.245	7.494,7
La Rioja	2.199	241,6	107	24,8	46	57,4	739	2.539,0
Comunidad Valenciana	19.556	2.351,5	1.526	856,1	499	919,1	6.309	28.103,3
Ceuta	228	29,7	19	6,1	s.e.	s.e.	60	117,6
Melilla	276	34,3	56	44,1	s.e.	s.e.	51	92,9
No residentes	92	17,9	23	44,6	27	47,4	238	2.077,7
TOTAL	165.706	23.977,2	12.603	9.479,9	4.276	20.037,2	47.295	249.919,8

s.e.: secreto estadístico.

IP 2019. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL					
E.IV.DEUDAS DEDUCIBLES					
Tramos de base imponible	Declarantes		Importe		Cuantía media (euros)
	Número	% s/total	Millones de euros	% s/total	
Andalucía	9.014	8,4%	1.725,4	8,4%	191.413
Aragón	6.154	5,7%	562,8	2,7%	91.457
Principado de Asturias	1.940	1,8%	229,0	1,1%	118.037
Illes Balears	4.502	4,2%	918,0	4,5%	203.915
Canarias	3.488	3,2%	675,4	3,3%	193.643
Cantabria	1.478	1,4%	156,3	0,8%	105.761
Castilla-La Mancha	1.615	1,5%	151,4	0,7%	93.776
Castilla y León	3.409	3,2%	429,2	2,1%	125.907
Cataluña	44.675	41,6%	6.081,1	29,5%	136.120
Extremadura	542	0,5%	45,8	0,2%	84.471
Galicia	3.798	3,5%	727,4	3,5%	191.517
Comunidad de Madrid	10.095	9,4%	5.227,9	25,4%	517.865
Región de Murcia	2.071	1,9%	339,0	1,6%	163.693
La Rioja	1.180	1,1%	140,4	0,7%	118.953
Comunidad Valenciana	11.679	10,9%	1.646,6	8,0%	140.988
Ceuta	116	0,1%	22,7	0,1%	195.534
Melilla	148	0,1%	16,6	0,1%	112.270
No residentes	1.528	1,4%	1.497,7	7,3%	980.176
TOTAL	107.432	100%	20.592,8	100%	191.682

E.V. BASE IMPONIBLE					
Tramos de base imponible	Declarantes		Importe		Cuantía media (euros)
	Número	% s/total	Millones de euros	% s/total	
Andalucía	18.556	8,8%	26.008,4	6,4%	1.401.619
Aragón	13.933	6,6%	14.469,9	3,6%	1.038.536
Principado de Asturias	3.634	1,7%	5.510,5	1,4%	1.516.376
Illes Balears	8.097	3,8%	14.814,4	3,6%	1.829.617
Canarias	6.420	3,0%	9.916,7	2,4%	1.544.661
Cantabria	2.959	1,4%	4.530,5	1,1%	1.531.083
Castilla-La Mancha	3.824	1,8%	5.434,9	1,3%	1.421.261
Castilla y León	7.499	3,5%	11.187,6	2,7%	1.491.880
Cataluña	79.629	37,7%	124.043,1	30,4%	1.557.763
Extremadura	1.241	0,6%	1.361,5	0,3%	1.097.084
Galicia	7.983	3,8%	15.733,5	3,9%	1.970.871
Comunidad de Madrid	18.923	9,0%	113.539,6	27,9%	6.000.087
Región de Murcia	4.325	2,0%	6.749,8	1,7%	1.560.645
La Rioja	2.467	1,2%	4.342,3	1,1%	1.760.170
Comunidad Valenciana	23.189	11,0%	36.149,7	8,9%	1.558.914
Ceuta	280	0,1%	546,1	0,1%	1.950.317
Melilla	332	0,2%	615,7	0,2%	1.854.379
No residentes	7.986	3,8%	12.622,3	3,1%	1.580.551
TOTAL	211.277	100%	407.576,5	100%	1.929.110

IP 2019. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL					
E.VI. REDUCCIÓN EN CONCEPTO DE MÍNIMO EXENTO					
Tramos de base imponible	Declarantes		Importe		Cuantía media (euros)
	Número	% s/total	Millones de euros	% s/total	
Andalucía	18.722	8,8%	13.105,4	10,4%	700.000
Aragón	13.963	6,6%	5.585,8	4,4%	400.043
Principado de Asturias	3.654	1,7%	2.557,8	2,0%	700.000
Illes Balears	8.127	3,8%	5.688,9	4,5%	700.000
Canarias	6.477	3,1%	4.533,9	3,6%	700.000
Cantabria	2.967	1,4%	2.076,9	1,6%	700.000
Castilla-La Mancha	3.834	1,8%	2.683,8	2,1%	700.000
Castilla y León	7.534	3,5%	5.273,8	4,2%	700.000
Cataluña	79.876	37,6%	39.944,8	31,7%	500.085
Extremadura	1.243	0,6%	634,4	0,5%	510.378
Galicia	8.018	3,8%	5.612,6	4,5%	700.000
Comunidad de Madrid	19.090	9,0%	13.363,0	10,6%	700.000
Región de Murcia	4.359	2,1%	3.051,3	2,4%	700.000
La Rioja	2.470	1,2%	1.729,0	1,4%	700.000
Comunidad Valenciana	23.291	11,0%	14.125,0	11,2%	606.457
Ceuta	280	0,1%	196,0	0,2%	700.000
Melilla	332	0,2%	232,4	0,2%	700.000
No residentes	8.047	3,8%	5.623,5	4,5%	698.832
TOTAL	212.284	100%	126.018,3	100%	593.631

E.VII. BASE LIQUIDABLE					
Tramos de base imponible	Declarantes		Importe		Cuantía media (euros)
	Número	% s/total	Millones de euros	% s/total	
Andalucía	16.490	8,2%	13.673,7	4,8%	829.209
Aragón	13.678	6,8%	8.939,4	3,1%	653.561
Principado de Asturias	3.415	1,7%	3.029,2	1,1%	887.022
Illes Balears	7.814	3,9%	9.233,8	3,2%	1.181.695
Canarias	5.630	2,8%	5.701,3	2,0%	1.012.667
Cantabria	2.871	1,4%	2.481,9	0,9%	864.476
Castilla-La Mancha	3.580	1,8%	2.834,3	1,0%	791.717
Castilla y León	7.096	3,5%	6.067,1	2,1%	854.997
Cataluña	77.618	38,5%	84.678,3	29,7%	1.090.963
Extremadura	1.186	0,6%	740,1	0,3%	624.054
Galicia	7.441	3,7%	10.332,8	3,6%	1.388.627
Comunidad de Madrid	17.804	8,8%	100.677,6	35,3%	5.654.774
Región de Murcia	3.994	2,0%	3.828,5	1,3%	958.560
La Rioja	2.348	1,2%	2.651,1	0,9%	1.129.080
Comunidad Valenciana	22.082	11,0%	22.390,9	7,9%	1.013.988
Ceuta	265	0,1%	352,6	0,1%	1.330.529
Melilla	328	0,2%	384,3	0,1%	1.171.719
No residentes	7.793	3,9%	7.110,0	2,5%	912.352
TOTAL	201.433	100%	285.106,8	100%	1.415.393

IP 2019. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL					
E.VIII. CUOTA ÍNTEGRA ANTES DE APLICAR EL LÍMITE CONJUNTO CON EL IRPF					
Tramos de base imponible	Declarantes		Importe		Cuantía media (euros)
	Número	% s/total	Millones de euros	% s/total	
Andalucía	16.490	8,2%	149,5	3,8%	9.066
Aragón	13.678	6,8%	65,5	1,7%	4.791
Principado de Asturias	3.415	1,7%	31,0	0,8%	9.067
Illes Balears	7.814	3,9%	141,7	3,6%	18.131
Canarias	5.630	2,8%	57,7	1,5%	10.243
Cantabria	2.871	1,4%	25,6	0,7%	8.917
Castilla-La Mancha	3.580	1,8%	22,8	0,6%	6.379
Castilla y León	7.096	3,5%	51,7	1,3%	7.283
Cataluña	77.618	38,5%	1.010,7	25,9%	13.021
Extremadura	1.186	0,6%	6,7	0,2%	5.671
Galicia	7.441	3,7%	146,4	3,8%	19.671
Comunidad de Madrid	17.804	8,8%	1.761,7	45,2%	98.950
Región de Murcia	3.994	2,0%	43,8	1,1%	10.956
La Rioja	2.348	1,2%	27,4	0,7%	11.652
Comunidad Valenciana	22.082	11,0%	280,3	7,2%	12.694
Ceuta	265	0,1%	3,4	0,1%	12.878
Melilla	328	0,2%	3,6	0,1%	10.995
No residentes	7.793	3,9%	70,1	1,8%	8.993
TOTAL	201.433	100%	3.899,4	100%	19.359

E.IX. AJUSTE DE LA CUOTA ÍNTEGRA POR EL LÍMITE CONJUNTO CON EL IRPF					
Tramos de base imponible	Declarantes		Importe		Cuantía media (euros)
	Número	% s/total	Millones de euros	% s/total	
Andalucía	1.633	7,2%	60,8	3,7%	37.258
Aragón	792	3,5%	17,7	1,1%	22.292
Principado de Asturias	321	1,4%	11,3	0,7%	35.052
Illes Balears	1.037	4,6%	67,1	4,1%	64.662
Canarias	491	2,2%	23,5	1,4%	47.919
Cantabria	235	1,0%	8,3	0,5%	35.385
Castilla-La Mancha	301	1,3%	8,0	0,5%	26.490
Castilla y León	522	2,3%	17,1	1,0%	32.770
Cataluña	7.638	33,6%	455,2	27,5%	59.591
Extremadura	90	0,4%	1,4	0,1%	16.099
Galicia	743	3,3%	55,2	3,3%	74.329
Comunidad de Madrid	5.686	25,0%	771,7	46,6%	135.727
Región de Murcia	436	1,9%	18,3	1,1%	42.067
La Rioja	223	1,0%	10,2	0,6%	45.711
Comunidad Valenciana	2.491	11,0%	126,7	7,7%	50.867
Ceuta	22	0,1%	0,6	0,0%	28.820
Melilla	34	0,1%	1,0	0,1%	30.874
No residentes	23	0,1%	0,7	0,0%	28.752
TOTAL	22.718	100%	1.654,9	100%	72.845

IP 2019. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL					
E.X. CUOTA ÍNTEGRA DESPUES DE APLICAR EL LÍMITE CONJUNTO CON EL IRPF					
Tramos de base imponible	Declarantes		Importe		Cuantía media (euros)
	Número	% s/total	Millones de euros	% s/total	
Andalucía	16.490	8,2%	88,7	3,9%	5.376
Aragón	13.678	6,8%	47,9	2,1%	3.500
Principado de Asturias	3.415	1,7%	19,7	0,9%	5.772
Illes Balears	7.814	3,9%	74,6	3,3%	9.550
Canarias	5.630	2,8%	34,1	1,5%	6.064
Cantabria	2.871	1,4%	17,3	0,8%	6.021
Castilla-La Mancha	3.580	1,8%	14,9	0,7%	4.151
Castilla y León	7.096	3,5%	34,6	1,5%	4.873
Cataluña	77.618	38,5%	555,5	24,7%	7.157
Extremadura	1.186	0,6%	5,3	0,2%	4.449
Galicia	7.441	3,7%	91,1	4,1%	12.249
Comunidad de Madrid	17.804	8,8%	990,0	44,1%	55.603
Región de Murcia	3.994	2,0%	25,4	1,1%	6.364
La Rioja	2.348	1,2%	17,2	0,8%	7.311
Comunidad Valenciana	22.082	11,0%	153,6	6,8%	6.956
Ceuta	265	0,1%	2,8	0,1%	10.485
Melilla	328	0,2%	2,6	0,1%	7.795
No residentes	7.793	3,9%	69,4	3,1%	8.908
TOTAL	201.433	100%	2.244,5	100%	11.143

E.XI. DEDUCCIONES Y BONIFICACIONES AUTONÓMICAS					
Tramos de base imponible	Declarantes		Importe		Cuantía media (euros)
	Número	% s/total	Millones de euros	% s/total	
Andalucía	0	0,0%	0,0	0,0%	-
Aragón	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Principado de Asturias	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Illes Balears	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Canarias	0	0,0%	0,0	0,0%	-
Cantabria	0	0,0%	0,0	0,0%	-
Castilla-La Mancha	0	0,0%	0,0	0,0%	-
Castilla y León	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Cataluña	135	0,7%	0,3	0,0%	2.319
Extremadura	0	0,0%	0,0	0,0%	-
Galicia	9	0,0%	0,0	0,0%	655
Comunidad de Madrid	17.796	87,2%	989,9	96,9%	55.624
Región de Murcia	0	0,0%	0,0	0,0%	-
La Rioja	2.348	11,5%	12,9	1,3%	5.483
Comunidad Valenciana	0	0,0%	0,0	0,0%	-
Ceuta	0	0,0%	0,0	0,0%	-
Melilla	0	0,0%	0,0	0,0%	-
No residentes	109	0,5%	18,4	1,8%	168.999
TOTAL	20.408	100%	1.021,6	100%	50.060

s.e.: secreto estadístico.

IP 2019. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL					
E.XII. CUOTA A INGRESAR					
Tramos de base imponible	Declarantes		Importe		Cuantía media (euros)
	Número	% s/total	Millones de euros	% s/total	
Andalucía	16.489	9,0%	88,6	7,3%	5.371
Aragón	13.678	7,5%	47,9	3,9%	3.499
Principado de Asturias	3.415	1,9%	19,6	1,6%	5.740
Illes Balears	7.814	4,3%	74,5	6,1%	9.537
Canarias	5.630	3,1%	34,1	2,8%	6.060
Cantabria	2.871	1,6%	17,3	1,4%	6.021
Castilla-La Mancha	3.580	2,0%	14,9	1,2%	4.151
Castilla y León	7.096	3,9%	34,6	2,8%	4.870
Cataluña	77.615	42,3%	554,7	45,5%	7.147
Extremadura	1.186	0,6%	5,3	0,4%	4.449
Galicia	7.441	4,1%	91,1	7,5%	12.248
Comunidad de Madrid	0	0,0%	0,0	0,0%	-
Región de Murcia	3.994	2,2%	25,4	2,1%	6.363
La Rioja	2.348	1,3%	4,3	0,4%	1.828
Comunidad Valenciana	22.082	12,0%	153,4	12,6%	6.947
Ceuta	265	0,1%	1,4	0,1%	5.117
Melilla	328	0,2%	1,1	0,1%	3.255
No residentes	7.691	4,2%	51,0	4,2%	6.630
TOTAL	183.523	100%	1.219,1	100%	6.643

ANEXO NORMATIVO

DISPOSICIONES LEGALES CITADAS

NORMATIVA ESTATAL

- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE de 29 de junio).
- Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio (BOE de 7 de junio).
- Ley 41/2003, de 18 de noviembre, de protección patrimonial de las personas con discapacidad y de modificación del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Normativa Tributaria con esta finalidad (BOE de 19 de noviembre).
- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (BOE de 29 de noviembre).
- Ley 4/2008, de 23 de diciembre, por la que se suprime el gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el Impuesto sobre el Valor Añadido, y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria (BOE de 25 de diciembre).
- Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 (BOE de 31 de diciembre).
- Real Decreto-ley 13/2011, de 16 de septiembre, por el que se restablece el Impuesto sobre el Patrimonio, con carácter temporal (BOE de 17 de septiembre).
- Orden HAC/176/2020, de 20 de febrero, por la que se aprueba la relación de valores negociados en centros de negociación, con su valor de negociación medio correspondiente al cuarto trimestre de 2019, a efectos de la declaración del Impuesto sobre el Patrimonio del año 2019 y de la declaración informativa anual acerca de valores, seguros y rentas (BOE de 29 de febrero).
- Orden HAC/253/2020, de 3 de marzo, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio, ejercicio 2019, se determinan el lugar, forma y plazos de presentación de los mismos, se establecen los procedimientos de obtención, modificación, confirmación y presentación del borrador de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se determinan las condiciones generales y el procedimiento para la presentación de ambos por medios telemáticos o telefónicos (BOE de 19 de marzo).

NORMATIVA AUTONÓMICA

- Ley 5/1998, de 18 de diciembre, de Cooperativas de Galicia (DOG de 30 de diciembre y BOE de 25 de marzo de 1999).
- Ley 7/2012, de 28 de junio, de montes de Galicia (DOG de 23 de julio y BOE de 8 de septiembre).

- Ley, de la Comunidad Autónoma de Illes Balears, 3/2015, de 23 de marzo, por la que se regula el consumo cultural y el mecenazgo cultural, científico y de desarrollo tecnológico, y se establecen medidas tributarias (BOIB de 28 de marzo y [BOE](#) de 22 de abril).
- Ley, de la Comunidad Autónoma de Galicia, 3/2018, de 26 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas (DOG de 28 de diciembre y [BOE](#) de 20 de marzo de 2019).
- Decreto Legislativo 1/2011, de 28 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de tributos cedidos por el Estado (DOG de 20 de octubre y [BOE](#) de 19 de noviembre).
- Orden de 1 de marzo de 2018 de la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Galicia, por la que se determinan los centros históricos a efectos de las deducciones previstas en los números 14 del artículo 5, y 6 y 7 del artículo 13 ter, del texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por el Decreto legislativo 1/2011, de 28 de julio ([DOG](#) de 13 de marzo).